VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 6

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

54 PERIODO LEGISLATIVO

2 de Octubre de 2025

Reunión VI – 6ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.*
SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Cdor. Hernán Jesús Bocci.*
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *Lic. Carolina Brecciaroli.*

NÓMINA DE LEGISLADORES

PRESENTES:	**MARTÍN**, Juan Carlos
ACEVEDO, Javier Edue	**MATZEN**, Lorena María Matilde
AGOSTINO, Daniela Beatriz	**MC KIDD**, María Patricia
BELLOSO, Daniel Rubén	**MORALES**, Silvia Beatriz
BERNATENE, Ariel Roberto	**MORENO**, Norberto Emanuel
BERROS, José Luis	**MURILLO ONGARO**, Juan Sebastián
CÉVOLI, María Celia	**NOALE**, Luis Ángel
CIDES, Juan Elbi	**ODARDA**, María Magdalena
DANTAS, Pedro Cristián	**PICA**, Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	**PICOTTI**, Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	**PILQUINAO**, Carmelio Fabián
DOMÍNGUEZ, César Rafael	**REYNOSO**, Natalia Emilia
ESCUDERO, María Andrea	**ROSSIO**, María Marcela
FREI, María Laura	**SAN ROMÁN**, Gustavo Modesto
FRUGONI, Fernando Gustavo	**SPÓSITO**, Ayelén
GARCÍA, Leandro Gastón	**STUPENENGO**, Ofelia Irene
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Haydee	**SZCZYGOL**, Marcela Fabián
IBARROLAZA, Santiago	**VALERI**, Carlos Alfredo
IVANCICH, Luis Ángel	**YAUHAR**,Soraya Elisandra
KIRCHER CASTAÑARES, Aimé	**YENSEN**, Lorena Rosaria
LACOUR, Martina Valeria	**ZGAIB**, Luis Fabián
LÓPEZ, Facundo Manuel	***AUSENTES:***
MANSILLA, Elba Yolanda	**SANGUINETTI**, Daniel Horacio
MARKS, Ana Inés	**SCAVO**, Roberta

Otermin

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 2 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 8 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Buenos días, vamos a iniciar la sesión del día de la fecha.
Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.
Antes de invitar a los legisladores que van a izar la bandera nacional y provincial, quiero hacer referencia a algo muy breve, al haberse conmemorado ayer el día de la Bandera de Río Negro y de acuerdo con lo que establecimos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a invitar a cada uno de ustedes a que en el mismo momento, en el mismo acto del izamiento de nuestra enseña provincial, formalicemos y renovemos nuestro compromiso de lealtad hacia los valores que están representados en nuestro símbolo oficial.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual invito a la señora legisladora Magdalena Odarda a izar la bandera Argentina y al señor legislador Lucas Pica a izar la bandera provincial y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.
SR. ACEVEDO – Gracias, presidente, buen día para todos.
Pedido de licencia para la señora legisladora Roberta Scavo, por razones particulares. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.
SR. PICA – Para pedir la licencia del señor legislador Sanguinetti.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.
Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 21 de agosto de 2025.
No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 345/2025** de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.
SR. SECRETARIO (Bocci) – *Viedma, 15 de septiembre de 2025. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve:* ***Artículo 1º.-*** *Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar*

sesión el día 2 de octubre de 2025 a las 08 y 00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firman: *Profesor Pedro Pesatti, Presiente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.*

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número **5/25.**

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a votar los expedientes que han sido girados para su archivo.
SR. SECRETARIO (Bocci) – **Expediente número 988/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, turístico y educativo la obra "El Mapa de Río Negro Ilustrado" del artista Pablo Bernasconi. (Ariel Roberto BERNATENE, Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1055/2025, proyecto de declaración: De interés científico, productivo y social la inclusión de la harina de orujo de manzana en el Código Alimentario Argentino, ley nacional nº 18284. (Silvia Beatríz MORALES)
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes han sido girados al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del ***artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".***

De acuerdo a la lista que tenemos de los legisladores que van a hacer uso de la palabra, que los voy a mencionar ahora, como siempre decimos tenemos 30 minutos, por lo tanto, tenemos que repartirnos equitativamente ese tiempo entre todos los que están anotados para hacer su homenaje.

Quienes están anotados son los siguientes legisladores y legisladoras: Legislador Szczygol, legisladora Yauhar, la legisladora Reynoso, el legislador Frugoni, el Bloque Vamos con Todo, el Bloque del Partido Justicialista Nuevo Encuentro, la legisladora Picotti, la legisladora Lacour, el legislador Juan Martín y la legisladora Matzen.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.
SR. BERROS – Para decirle que la legisladora Odarda, el legislador Delgado y quien les habla van a hacer homenaje.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.
SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

En este caso, este homenaje va a ser para el deporte de Viedma, el último mes tuvimos un impacto económico en la ciudad, esto sale de un estudio que hizo el municipio de Viedma, de la Secretaría de Desarrollo Económico, que pasó los 600 millones de pesos.

2/Rojas

Y, una vez que recibí el informe del municipio de Viedma, no tenía menos que hacer o lo menos que podía hacer era un homenaje para el deporte de Viedma. Esto no es casual porque en el municipio de Viedma vienen ocurriendo cosas muy importantes con el deporte y no sé si sabían todos, pero Viedma aportó los únicos olímpicos a los juegos de verano que existen en la historia del deporte de la Provincia. Y tengo que nombrar a Luis Marello, Gustavo Cirilo, Javier Correa, Miguel Correa, Agustín Vidal y también no me tengo que olvidar de Diego Rozati y *Toto* Campos. También tendría que nombrar a una chica que fue adoptada por Viedma, que es Alexandra Kerestesi, campeona mundial de canotaje y que también en el 2016, representando un club de Viedma, estuvo en los Juegos Olímpicos de 2016.

Todas estas personas hicieron que el deporte creciera de una manera exponencial en la ciudad de Viedma, y esto es una política de Estado, viene ocurriendo desde los años '80 y se mantiene hasta el momento. Y cuando uno repasa el deporte de Viedma, no puede dejar de nombrar -lo voy a leer porque son muchos deportes y no me quiero olvidar de ninguno-, pero básicamente tenemos basquet, beach

fútbol, beach handball, beach volley, canotaje, atletismo, carrera de calle, boxeo, fútbol en la Liga Rionegrina, Liga Barrial, de Veteranos, arquería, jiu jitsu, equitación, judo, karate, golf, hockey, automovilismo, bochas, gimnasia artística, natación, natación de aguas frías, newcom, pesas, patín artístico, salvamento deportivo, tenis de mesa, triatlón y duatlón, deporte de velas: El Pampero, kite surt, Winsurf. También tenemos carrovelismo, deporte adaptado en gran cantidad y taekwondo.

Y de estos deportes...

-Se produce una interrupción fuera de micrófono

SR. SZCZYGOL – ¿Eh? ¿Karate? !Ah! Y ajedrez tenemos también con grandes exponenciales. Es más, desde Viedma, no sé si se acuerda, presidente, el campeonato que hicimos con el campeón mundial desde Viedma hasta Bariloche en el tren. Único en el mundo en Latinoamérica, y eso realmente se puede hacer porque acá están los dirigentes y los mejores dirigentes que tiene el país. Y si hablamos de dirigentes tenemos que nombrar a Oscar González de gimnasia artística, el número dos de la gimnasia artística del país; tenemos también a Alberto Beacon en fútbol, Liga Rionegrina; también tenemos a Fernando Casadei a nivel Confederación Argentina de Básquet, presidente de la Federación; a Luis Fernández en la Federación Argentina de Karate, también en la Federación Patagónica y en la Federación Viedmense.

Recientemente, tuvimos la posibilidad de tener la Primera Medalla de Oro para Argentina en beach handball en un mundial y fue de una chica viedmense, Agostina Arcajo, fue campeona mundial luego de que también, participaciones anteriores habíamos tenido a Yamila Uichaque que es arquera de la selección con una medalla de bronce. Y no hay que olvidarse de los que fueron olímpicos en los deportes para la juventud, en el Juego Olímpico de la Juventud 2018, donde Nahuel Baptista y Tomás Páez también tuvieron medalla de oro. Y no puedo dejar de nombrar tampoco a quien es compañero nuestro aquí en la Legislatura -que estaba por ahí, recién lo vi- a *Pipo* Troncoso campeón mundial de atletismo, quien fue ovacionado en el Maracaná en ocasión de un campeonato sudamericano. Y a esto también tenemos que sumarle la infinidad de gente que hoy, actualmente, ocupa un lugar en la Selección Argentina, y no me quiero olvidar de Santino Spósito en beach Handball, Santiago Bidondo en beach handball, nuevamente Tomás Páez y Nahuel Baptista, Agostina Arcajo y Brisa Campot.

Esas personas hacen que un deporte que próximamente puede llegar a ser olímpico, que tuvo en los Juegos Olímpicos de París 2024, un all star de América, el único, y fue Nahuel Baptista, es un deporte que hace brillar a la región, hace brillar a Viedma, tenemos una ley de deporte de arena que no existe en ninguna otra parte del país. Hemos sido organizadores desde Viedma, de infinidad de juegos, no solamente en Viedma, sino en todo el país. Y a esto hay que sumarle que recibimos la visita del ENARD, para los que no saben, el ENARD es el Ente Nacional de Alto Rendimiento y estuvo en la ciudad de Viedma con los metodólogos que son quienes deciden cómo el deporte va a evolucionar en la Argentina.

3/Cerutti

Los cuatro metodólogos que estuvieron acá, que son: Carlos Getzelevich, Carlos Medeiro, Horacio Anselmi y Germán Romañach estuvieron en Viedma y aportaron algo que me contaba el intendente Marcos Castro que nosotros no lo sabíamos, siempre hablábamos que Viedma aporta al país la mayor cantidad de representantes por habitante, pero lo que nos dejó esta visita del ENARD fue que Viedma por habitante es la que más infraestructura deportiva tiene. Y acá tenemos que recordar que no solamente a veces hacen falta infraestructuras de último nivel y que sean homologadas a nivel olímpico, lo que hace falta es que la infraestructura esté disponible para la gente, y aquí tenemos escuela de canotaje, pista de atletismo, autódromo, tenemos todo lo necesario para poder entrenar y para poder aportar al país lo mejor que tenemos que es el deporte.

Así que, así como a las plantas les hace falta agua, a Viedma le hace falta el deporte y vamos a seguir trabajando por eso. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos.

Como bien decía usted, en el día de ayer fue el día de nuestra bandera de Río Negro y se cumplieron 16 años desde la primera vez que se izó nuestra bandera a orillas del río que lleva su nombre. Más precisamente en la Plazoleta del Fundador aquí en Viedma, en la capital de la Provincia de Río Negro.

Fue sin lugar a dudas un día histórico, un día muy emotivo, ya que se estaba ante este símbolo, un emblema de la identidad y también de la historia de los rionegrinos, que junto al himno y al escudo de Río Negro, son los tres símbolos que nos representan.

Aquel 1º de octubre se izó por primera vez nuestra bandera en el marco de este acto histórico con la presencia de una importante cantidad de público, vecinos, funcionarios de los distintos Poderes del Estado, alumnos, funcionarios municipales y también provinciales, colectividades y también participaron intendentes de otras localidades.

La bandera ingresó portada por los niños Frida Valdéz y Nazareno Cañueguir del jardín "Chaucha y Palito"; la enfermera Freda Jungblut; los ex combatientes de Malvinas Darío Cabrera y Jorge Torres; los deportistas Ana Navarro y César Troncoso; la presidenta de las Colectividades Extranjeras, Mirica Besic; el representante del programa de integración laboral de personas con capacidades diferentes, Iván Llanos, y Jorge Calvo. Daniel Cuomo, autor de la insignia, entregó la bandera que luego izó el entonces gobernador Miguel Saiz y los titulares de los otros Poderes del Estado.

Recordemos, señor presidente, que el color negro de nuestro estandarte iguala el nombre de nuestra Provincia y de nuestro río; dentro de él las estrellas simbolizan a los 13 Departamentos que tenemos en nuestro territorio rionegrino; la forma de círculo emula al sol que emerge desde el mar cada día; el color azul de la franja superior representa la justicia y los recursos acuíferos de la Provincia de Río Negro, los lagos, los ríos en la cordillera, el río Negro en el valle y el mar austral en la costa; el color verde de la franja inferior representa la esperanza y también la riqueza de la tierra; y finalmente, la franja central del color blanco es la unión pura de todos los colores que significa el poder central de Río Negro que con su división de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, perfectamente equilibrada mantiene unida a la Provincia y a sus habitantes.

4/Abeiro

Nuestra bandera significa integración de nuestro territorio, el potencial de nuestros recursos, esperanza de un pueblo, división de los poderes del Estado, unión de la Provincia y también de sus habitantes. La bandera marca nuestra historia, pero también marca nuestro destino, que sea de prosperidad y abundancia para todo Río Negro, más allá, de las diferencias y los desencuentros, porque todos anhelamos, como fin último, el bienestar del pueblo rionegrino.

En tiempos complejos, señor presidente, es desde la política que debemos aportar, coherencia y seriedad, es desde la política que debemos dejar de lado, los personalismos, para mirar hacia un futuro mucho mejor, para todos los rionegrinos. Cada uno con su ideología, cada uno con su posicionamiento político, pero siempre en el marco del respeto y de la integración de todos los que habitamos la provincia de Río Negro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Natalia Reynoso.

SRA. REYNOSO – Muy buenos días a todos y a todas.

Mi homenaje es por el mes de la concientización de la prevención del cáncer de mamas.

La Organización Mundial de la Salud, estableció el mes de octubre para llevar a cabo diferentes acciones, con el objetivo de concientizar, sobre la prevención y el cáncer de mamas. Cada año, 19 de octubre, es el día mundial elegido para que mujeres de todo el mundo, utilicen un lazo de color rosa como símbolo de la importancia de la prevención. Es importante la concientización y la prevención, ya que una de cada ocho mujeres en el mundo, lo padece, es el cáncer más frecuente en mujeres. También debo decir, que en los varones; diecinueve mil mujeres en nuestro país lo padecen por año y se puedo establecer que el setenta y cinco por ciento de ellas, no tenía antecedentes en el ámbito de la familia.

Quiero destacar, la importancia de la utilización del lazo de color rosa, en el mes de octubre, pero también en el resto del año, como fue declarado de interés por esta Legislatura, con la resolución número 629/2024, a instancias de las Rosas del Valle, una organización de mujeres valientes, que reman como una acción terapéutica, a través del remo de dragón; se ha replicado en la Provincia y en el país, en este momento, van a tener su séptimo encuentro en la ciudad de Olavarría, donde miles de mujeres se concentran compartiendo la experiencia, de haberse curado y tratado el cáncer a través del deporte. Lo mismo pasa con la arquería.

La importancia de un diagnóstico temprano y oportuno, de una detección temprana, es el lema en este año, para Salud Pública de la provincia de Río Negro, que ha puesto el foco en la detección temprana sobre la lucha y en el acompañamiento, más que en luchar. Muchas de nosotras, de nuestras pares y también, insisto de los varones, porque es el cáncer más frecuente y que afecta a hombre y a mujeres, con una detección temprana y un diagnóstico oportuno, se puede curar, el cáncer, con un diagnóstico oportuno, una detección temprana se cura en un noventa por ciento de los casos. De ahí la importancia.

El lazo fue establecido en 1985 como un símbolo de esta importancia y las acciones de llevadas para la prevención, pero, tal vez por temor, por vergüenza, por falta de información, muchas de nosotras no hemos concurrido, por lo tanto, en Río Negro, si las mujeres tienen entre 50 y 60 años, en este momento se pueden acercar a realizar una mamografía, si orden médica previa y, por supuesto, siempre la importancia del auto-examen y los estudios periódicos.

Repliquemos este tipo de acciones, la concientización salva vidas. Muchísimas gracias. (Aplausos)

5/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, presidente.

Antes que nada quiero pedir a los que estamos dentro de este recinto que sí alguno interpreta algún término que utilizo no es el que establece el diccionario de la lengua española o que ponga intenciones que yo no tengo o palabras en mi boca que no digo que antes de gritarme avise, le paso el mata burro y analizamos el significado de las palabras.

Dicho esto, estamos en un mes, el de octubre en el que además quizá lo más importante es el mes de la concientización sobre el cáncer de mamas, a días de atravesar o protagonizar como ciudadanos una nueva votación relacionada con la renovación en el Parlamento nacional.

Pero también es un mes en el que hace 42 años, el 30 de octubre de 1983, ganaba las elecciones de presidente de la nación con bastante más del 50 por ciento de los votos, el doctor Raúl Alfonsín, surgía de las filas de la Unión Cívica Radical, el líder del movimiento Renovación y Cambio quién fue el que cimentó las bases de la democracia con sus luces y sombras que hoy todos estamos disfrutando y que vamos a ejercer gracias a eso el derecho al voto el día 26 de octubre.

Bueno, Alfonsín todos conocemos su trayectoria, pero también fue un hombre incluso hasta el día de hoy fue criticado, insultado, ignorado por los que no pensaban como él, pero la perspectiva de la historia nos muestra que fue el último estadista que tuvo la República Argentina. Contaba con una visión precisa sobre el futuro del país y que los miopes que lo precedieron jamás lo pudieron empardar y menos aún comprender.

Lo cierto es que sus críticos dentro y fuera de la Unión Cívica Radical machacaban con que Raúl Alfonsín era el ideólogo de la Ley de Punto Final, únicamente ponían foco en eso, y la perspectiva de la historia nos mostró que fue necesario para lograr la pacificación de una sociedad en ebullición y al borde del caos, pero curiosamente nadie se acuerda que Alfonsín impulsó la sanción de las leyes de Defensa Nacional y Seguridad Interior que fue un aporte clave dentro de la débil democracia de aquel momento para lograr la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil como podemos observar hasta el día de hoy.

Pero saben que, Alfonsín además fue cofundador de la APDH, no le templo el pulso para convertirse en el único presidente en el mundo a juzgar a los opresores de la República Argentina a los dictadores, la junta Militar que nos gobernaron durante ocho años desde 1976.

A los cinco días de asumir el poder, Alfonsín creo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas cuyo objetivo fue aclarar e investigar la desaparición forzada de personas durante la dictadura militar y que dio un documento valioso ya ahora dentro de la historia argentina el incuestionable informe *Nunca Más* que también se conocía como el informe Sábato y que fue publicado en 1984, hay que ponerse cuando hago referencia a estas cosas en que contexto histórico estábamos viviendo y de dónde veníamos. La dictadura militar todavía intentaba con sus últimos estertores tratar de provocar el caos. Pero también hay cosas que pocos se dicen o se han dicho de la gestión de Raúl Alfonsín como la Patria Potestad Compartida, fue el primero en asestar un golpe duro al patriarcado arraigado en la Argentina, recibió durísimas críticas de los ultraconservadores y de la Iglesia Católica por este tema y fue aprobada por la ley 23.264, y que fue una de sus promesas de campaña.

6/Millaguan

También cuando asumió la presidencia Argentina era uno de los pocos países del mundo que no tenía o no existía el divorcio y también a pesar de la enorme resistencia Alfonsín enfrentó a la iglesia católica, a los sectores conservadores y en 1987 introduce una modificación al Código Civil Argentino permitiendo la disolución de la unión matrimonial, es decir, el Divorcio Vincular.

Y otro tema -voy a pasar rápidamente, porque son varios- heredado por Alfonsín de la dictadura militar fue el conflicto que teníamos con Chile, que nos llevó casi al borde de la guerra, recordarán todos los que somos con unos cuantos años y peinamos canas o pocas canas en mi caso, que tuvimos al borde la guerra y se trasladaron tropas a la cordillera Argentina por la disputa de una isla en el canal de Beagle. Alfonsín en esa oportunidad consultó a la ciudadanía con un plebiscito no vinculante, pero así y todo Alfonsín dijo lo que decida el pueblo yo voy a hacer y el 80 por ciento, votó a favor de firmar un tratado de paz con la República de Chile, hecho que se concretó el 29 de noviembre de 1984, en el vaticano porque había mediado a pedido de Juan Pablo II, el cardenal Samoré y fue luego ratificado por el Congreso.

También Alfonsín, otras de las transformaciones económicas y estructurales que más se destacó fue el proceso o el comienzo de establecer relaciones muchas más cercanas con Brasil, Uruguay y Paraguay, dio origen eso al Mercosur y tuvo como una de sus prioridades promover el proceso de democratización regional, resolver los conflictos de países limítrofes, es decir, fue clave en ese momento.

Pero, más allá de todas estas conquistas y muchas más que podía relatar, pero no hay demasiado tiempo y de algunos avances que he mencionado aquí, creo que hubo mucho más importante que logró Alfonsín, que fue recuperar el Estado de Derecho en la Argentina o al menos sentar las bases -como decía- de la democracia que hoy estamos disfrutando.

Hace 42 años entonces decía Alfonsín triunfaba en las elecciones y ese día tras conocerse los resultados Alfonsín expresó, voy a citar textualmente y si me permite lo voy a leer, dijo: *"Este día debe ser reconocido por los argentinos, como el día de todos. Acá hemos ido a una elección, hemos ganado, pero*

no hemos derrotado a nadie, porque todos hemos recuperado nuestros derechos." Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En el día de hoy, esta sesión, quiero brindar un sentido homenaje a todas las personas con discapacidad de Río Negro y de todo el país y, sobre todo, a las asociaciones que representan sus derechos. En este país que ha llevado adelante un recorte atroz sobre el presupuesto destinado a proyectos a personas con discapacidad.

Quiero comenzar reivindicando el reciente fallo de la federal de Viedma que hace lugar a un reclamo colectivo presentado por tres asociaciones de defensa de las personas con discapacidad, en este caso de San Carlos de Bariloche.

7/Verteramo

La Asociación Cre-Arte, la Asociación El Brote y la Asociación ACUFA, que se pusieron de acuerdo, que aunaron esfuerzos en pos de un objetivo que es defender los derechos vulnerados por este Gobierno Nacional de los derechos de las personas de discapacidad no solo de San Carlos de Bariloche, no solo de la Zona Andina, sino de toda la provincia de Río Negro.

Lograron que Río Negro, la causa presentada en Río Negro, se una o se fusione con una causa similar anterior con fallo favorable hacia las personas con discapacidad de Catamarca y así suspender el proceso vergonzoso de auditorías que llevó adelante la ANDIS. También la restitución de los derechos al cobro de las pensiones no contributivas a las personas con discapacidad. Y también puso en crisis el Decreto 848/2024, un decreto retrógrado en materia de derechos porque además de establecer esta revisión inhumana que se hizo con las personas con discapacidad respecto de su condición, establece nuevamente la incompatibilidad de que las personas que cobran ese derecho puedan trabajar en trabajos registrados, en trabajos en blanco, obligando nuevamente a las personas con discapacidad a trabajar en negro, sujeta a abusos, muchas veces, y, sobre todo, a vulnerar el derecho que tienen las personas de discapacidad a trabajar para crecer, para desarrollarse como tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas.

Señor presidente: Esta sentencia judicial viene a poner un freno al proceso de maltrato institucional del gobierno de Javier Milei, no solamente comenzando con aquella normativa nefasta, la resolución ANDIS 187/2025, esa resolución que nos avergonzó a todos, donde llamó idiotas, imbéciles, retardados en una resolución del Poder Ejecutivo Nacional a las personas con discapacidades psíquicas o intelectuales de nuestro país.

Seguimos con el caso de Ian Moche, ese niño autista de doce años que tuvo la valentía -un niño con discapacidad- de representar a miles de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y reclamarle al presidente de la Nación por los derechos reconocidos por convenios internacionales y por nuestra propia Constitución, ¿cuál fue la respuesta del Estado, señor presidente?, del funcionario Diego Spagnuolo que todavía estaba en funciones en aquel momento, le dijo a su mamá: *"La discapacidad de Ian no es un problema del Estado, si vos tuviste un hijo con discapacidad ese es un problema de la familia, no del Estado".* Vergonzoso, señor presidente, vergonzoso esa respuesta en democracia hacia un niño con discapacidad. Pero sobre todo la posterior reacción del propio presidente de la Nación que se puso a discutir, cientos de tuits, retuits con un niño de doce años, entre ellos retuiteo una expresión que hizo a través de las redes sociales -no cualquier dirigente político- el presidente del Bloque Oficialista de la Libertad Avanza de la Cámara de Diputados de la Nación, ¿sabe lo que dijo el señor Agustín Romo públicamente?, y disculpe la grosería, señor presidente, *"La tenés adentro autista boludo y tu vieja también",* y así seguimos con el maltrato institucional.

8/Bijarra

Y llegamos a las auditorias, auditorias irregulares, notificaciones intimidatorias con cartas documentos, gente que no le llegó nunca la carta documento, gente que vive en el campo y llegó y tarde al turno y ahí se vieron colas y colas de personas y de familias con discapacidad llorando, pensando que le iban a sacar el derecho al cobro de la pensión, sabe de cuánto es la pensión, señor presidente, no es de millones de pesos 300 mil pesos como mucho, por ese derecho se sometió a la vejación, a la humillación aquí en Río Negro a las personas con discapacidad, el responsable Diego Spagnuolo, quién es Diego Spagnuolo, es el funcionario que se tuvo que ir echado de su función por corrupto, amigo del presidente Milei, fue la cuarta persona que más entró a la Quinta de Olivos, el señor Spagnuolo, socio del abogado de Fred Machado, un narco muy conocido por estos días en la provincia de Río Negro.

Cuál era el verdadero propósito de esas auditorias, se supo cuál era el verdadero propósito, ¿era revisar si aquella persona con discapacidad evidentemente era una persona con discapacidad?, no, señor presidente, sabe cuál era el objetivo recortar, recortar derechos, hacer ahorros con las personas con discapacidad, pero mientras tanto pagaban sobornos millonarios a droguerías, a laboratorios como la Suizo Argentina y allí estaban implicados funcionarios de alta jerarquía de nuestro País, como la propia hermana del Presidente de la Nación, Karina Milei y el llamado famoso ahora Eduardo *Lule* Menen, vergonzoso.

Y por último, señor presidente, que decir de la Ley de Emergencia Nacional por Discapacidad, no solamente fue votada por amplia mayoría en el Congreso de la Nación, tuvo que sufrir el proceso de veto por parte del Presidente, pero no se quedó tranquilo con el veto a pesar de que el Congreso ratificó la vigencia de esa ley surgida por los representantes del Pueblo Argentino, suspendió por decreto la ejecución de una ley que beneficia a las personas con discapacidad.

Y voy a terminar haciendo alusión a una imagen que recorrió el mundo, la prensa del mundo, señor presidente, la agresión por parte de la Policía Federal, de la Gendarmería en la represión a personas con discapacidad que reclamaban por la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad ante el Congreso de la Nación, esas imágenes de la represión, personas que fueron golpeadas, gaseadas, insultadas, esa imagen recorrió el mundo y de eso no se vuelve, señor presidente, Argentina debe retomar el camino que la hizo célebre en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos en el mundo. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora Legisladora.

Voy a decir dos cosas para mí importantes, el tema del tiempo y el tema que estamos en un espacio de homenajes, independientemente del contenido que podemos compartir o no de cada una de las expresiones que se van vertiendo en este espacio estamos en espacio de homenajes y, por lo tanto, debe haber un homenaje, sino el Reglamento Interno no se está cumpliendo.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé

SR. DELGADO SEMPÉ - Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser breve y también quiero ser honesto, voy a leer porque la emoción me va a invadir y no me quiero olvidar de algunos temas.

9/Salas

Quiero rendir homenaje porque el 20 de octubre del 2018 falleció un grande, *Pepo* Ponce de León. Un amigo suyo, un amigo mío y un maestro para muchos, y respetado por todo el arco político.

Pepo, que para muchos fue un maestro, para otros un ejemplo de coherencia política y compromiso militante para mí, a pesar de la larga diferencia de edad, *Pepo* fue mi amigo aprendí muchísimo de él.

El nombre de *Pepo* de Rodolfo Ponce de León está profundamente grabado en la historia política y jurídica de nuestra Provincia y nuestro País. *Pepo* provenía del movimiento social-cristiano donde compartió espacio militante con figuras como Emilio Maza, uno de los fundadores de montoneros. Fue en esa época que su vocación y la justicia social comenzó a tomar forma, con una claridad ideológica que lo acompañó toda su vida. Se formó como abogado en la Facultad de Derecho, y en esa facultad abrazó la causa de la justicia social y del peronismo. En el ‘74 después de militar en la Juventud Universitaria Peronista, de la cual muchos años después formé parte de su conducción nacional, y que gracias a él y sus consejos pudimos llevarla lo más alto de la discusión política universitaria de la Federación del Comahue.

Ya en General Roca, que vino de la mano del *Coya* Laría, *Pepo* fue un abogado, comprometido con la causa del pueblo, que defendió los obreros despedidos, a los presos políticos y con el tiempo se convirtió en uno de los constitucionalistas más respetados de nuestra Provincia.

Durante la última dictadura militar, fue perseguido como otros tantos compañeros y debió exiliarse en San José de Costa Rica para salvar su vida. Lejos de su patria, nunca dejó de pensar ni de luchar por ella.

Fue un militante, un dirigente destacado del Partido Justicialista de Río Negro, donde su aporte intelectual y humano dejó una huella imborrable. Su capacidad técnica, su mirada estratégica y su entrega por las causas justas lo convirtieron en un referente, no solo para el peronismo como dije, sino para toda la dirigencia política que abrazara la causa de la democracia.

Pepo también fue un constituyente fundamental en los momentos claves para nuestra democracia. Reforma de la Constitución Provincial de 1988, y la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Desde esos espacios, trabajó incansablemente por una Carta Magna que garantizara derecho, justicia social y la participación del pueblo en las decisiones que lo afectan.

Pepo falleció el 20 de octubre del 2018 en General Roca a los 72 años, nos dejó físicamente, pero su legado continúa vivo en cada norma que ayudó a construir, en cada alumno que formó en la facultad, y en cada militante que acompañó.

Quiero cerrar este homenaje recuperando las palabras que pronunció en ese momento usted, señor presidente, y que hago propias, y que reflejan de manera cabal lo que fue *Pepo* a la vida pública y personal; abogado, docente y político. Hoy lo despido en su doble condición de convencional constituyente de la reforma provincial del ‘88 y la nacional del ‘94, porque sirvió a la causa de la Constitución para construir a partir de ella el camino a la justicia social, los principios sociales y la felicidad del pueblo. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador. Si la memoria no me traiciona la banca que ocupa hoy el legislador Acevedo, fue la que ocupó *Pepo* cuando fue convencional constituyente en el año ‘88.

Tiene la palabra el señor legislador Berros***.***

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, la verdad que el mes de octubre no es un mes más para el calendario de compañeros y compañeras del peronismo. El 17 de octubre irrumpieron los invisibles, irrumpieron los que no tenían voz, irrumpieron en esa Plaza de Mayo aquellos trabajadores y trabajadoras que fueron a liberar un líder, fueron a fundar una nueva Argentina.

10/Otermin

En octubre también nació el conductor de esa gesta, Juan Domingo Perón. Y quiero ir un poquito más atrás, porque en estos últimos meses hay fechas muy simbólicas para el calendario del pueblo peronista.

16 de septiembre, de años diferentes, pero con dos situaciones sumamente importantes en la historia y trágicas: una, es la Noche de los Lápices, donde jóvenes militantes que reclamaban por el boleto estudiantil fueron asesinados, torturados y desaparecidos. El 16 de septiembre también, el Golpe contra Juan Domingo Perón.

Pero también hay cosas positivas y lindas, como el 25 de septiembre del 2011, cuando el *Gringo* Soria caminó junto a su pueblo y llegó a la Casa de Gobierno de aquí de la capital provincial. Y sin ninguna dudas el 26 de octubre de este año va a ser un día histórico donde los argentinos y argentinas le van a poner un freno a la motosierra de Javier Milei.

Hoy rendimos homenaje, señor presidente, al nacimiento de una identidad política, cultural y social, que es un ejemplo en Latinoamérica, es el nacimiento del movimiento político más importante de Latinoamérica, que es el Movimiento Nacional Justicialista, el peronismo. Y yo decía recién que el 17 de octubre fue la irrupción de los invisibles, de los que no tenían voz, fue la irrupción de aquellos que levantaban las banderas de justicia social, independencia económica, de soberanía política.

Y defender y homenajear al 17 de octubre no es nostalgia, sino que es todo lo contrario, es presente y futuro porque defender la dignidad del trabajo frente a un ajuste irracional que está llevando adelante el gobierno de Javier Milei, es defender la soberanía frente a la entrega que estamos teniendo con el Gobierno Nacional y es defender la justicia social frente a la motosierra que se está llevando puesto derechos conquistados de nuestros vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

El 17 de octubre, miles y miles de argentinos y argentinas, entre ellos mi abuelo, fueron a rescatar a un líder, cruzaron los puentes, caminaron kilómetros y kilómetros. Y miren, había una cuestión que me decía siempre, que ellos lograron en ese momento decirle a la oligarquía que nunca más iban a gobernar solos, que iba a haber un pueblo organizado atrás y que no se iban a dejar pasar nunca más por arriba.

Y permítame, señor presidente, decirlo con todas las letras, si uno trae a la actualidad, hay algunos camaleones o mercenarios políticos -según lo que le guste a cada uno- que hasta ayer aplaudían con bombos y platillos la Ley Bases y el ajuste de Milei, y hoy cambian el discurso porque ven que el gobierno de Javier Milei se va por la canaleta. Y nosotros desde el ‘45 a la fecha no nos movimos un centímetro, seguimos defendiendo las banderas históricas del peronismo.

Y, señor presidente, perdóneme el improperio, pero lo dijo usted, lo dijo usted hace un par de semanas atrás, son cagones, aparecen ahora cuando el Gobierno Nacional está en declive, está en la cuerda floja. Y la verdad que, los argentinos y argentinas lo que necesitan no son cobardes, necesitan dirigentes con coraje como los tuvieron esos dirigentes que hicieron surgir al peronismo aquel 17 de octubre.

Señor presidente: yo me pregunto y vuelvo a traerlo, yo entiendo lo que planteó usted hace un ratito, pero los homenajes también son ver de dónde venimos y hacia dónde vamos. Y yo veo que muchos, muchos que hoy dicen defender a los rionegrinos y rionegrinas ¿dónde estaban cuando Bullrich y Milei bajaban a los jubilados en la Plaza de los Congresos?

¿Dónde estaban los que dicen defender a Río Negro cuando se llevan puesta la educación pública?

11/Rojas

¿Dónde están? Lo dijo recién mi compañera de bancada, tiene que ver porque son los derechos de los que menos tienen, de los más vulnerables por eso tiene que ver. ¿Dónde están los que dicen defender a los rionegrinos cuando se llevan puestos los derechos de las personas con discapacidad? ¿Por qué no instruyen al Fiscal de Estado a defender a los discapacitados, señor presidente? Como sí lo han hecho mucho, asociaciones civiles, muchos abogados de a pie, eso también es rememorar el 17 de octubre.

Y el 17 de octubre, señor presidente, nos enseñó que la lealtad no se declama, sino que se practica, que la política no es un cálculo de excel, no es un focus group, una encuesta, la política es estar del lado de los humildes, defendiendo a los trabajadores, a los que menos tienen. Por eso, señor presidente, la historia no la escriben los que se acomodan al Poder, eh? Por eso lo felicito, la historia no la escriben los que se acomodan al Poder, todo lo contrario.

Por eso, señor presidente, y para finalizar, el rendir homenaje al 17 de octubre, no estamos mirando al pasado -lo dije al principio-, estamos reafirmando un rumbo, el rumbo que nos marcó Juan Domingo Perón, Eva Duarte de Perón, 30 mil compañeros detenidos desaparecidos, Néstor, Cristina. ¿Y sabe qué, señor presidente? Este pueblo no se resigna, este pueblo no se entrega, este pueblo no se vende y como dice una canción y me lo anoté porque soy muy malo cantando, que siempre cantamos los

compañeros y las compañeras en cada movilización, dice: *"A pesar de las bombas, de los fusilamientos, los compañeros muertos, los desaparecidos, no nos han vencido"*.

Señor presidente, el Peronismo siempre está volviendo y siempre está defendiendo los intereses del pueblo. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SR. MARKS – Gracias, presidente.

Bueno, primero quiero comenzar adhiriendo al homenaje del compañero Delgado Sempé, creo que en la reivindicación de la lucha, en la memoria de *Pepo* Ponce de León y en este reconocimiento en él, a todos los compañeros que han formado y forman parte de la historia de nuestro partido. También adherir al homenaje de José Luis Berros, esta importancia de reivindicar el nacimiento de nuestro Movimiento Peronista y el coraje de un pueblo que forjó nuestra historia y que sigue forjando nuestra historia.

Pero en este homenaje quería, y en la misma línea de lo que venimos planteando, homenajear a los miles de rionegrinos y rionegrinas que en la semana del 17 de septiembre se movilizaron masivamente en una marcha en defensa de la universidad pública, en una marcha en defensa de la salud pública de calidad, en una marcha donde le decíamos desde Río Negro al Congreso de la Nación que no acepte el veto al financiamiento universitario, que no acepte el veto al financiamiento del Hospital Garrahan, a la emergencia pediátrica. Le decíamos y le decimos desde Río Negro que la caída presupuestaria del presupuesto universitario en un 33 por ciento, que la caída presupuestaria del Hospital Garrahan en un 12 por ciento tiene efectos nocivos para nuestra Patria y tiene efectos absolutamente nocivos para los rionegrinos y las rionegrinas.

Los más de 20 mil rionegrinos que estudian en nuestras universidades públicas, las más de 2.200 familias que llevan a sus niños y a sus niñas en situaciones muy críticas a atender su salud en el Hospital Garrahan. Y homenajear esta movilización popular y este rechazo popular a este veto que se logró en el Congreso de la Nación, donde el pueblo ganó, donde las calles de Río Negro y de todo el país se organizaban y se movilizaban en defensa de la salud y de la educación.

12/Cerutti

Banderas que tenemos claridad que debemos cuidar como patria y como nación y que el pueblo salga a defender cada vez que van sobre ellas. Y que hoy también, y por eso este homenaje en el día de hoy, se está llevando a cabo una sesión en el Senado de la Nación donde estos vetos vuelven a ponerse en debate y esperamos que vuelva a ratificarse las leyes que le dan financiamiento a las universidades y que le dan financiamiento a la salud pública.

Vimos con mucho dolor diputados rionegrinos votar en contra, aquellos alineados con Javier Milei votar en contra de la salud de los pibes y las pibas, votar en contra de las universidades públicas. Y vimos de manera muy patética a un Agustín Domingo ausentarse permanentemente en el debate hasta que no pudieron zafar más y finalmente terminaron votando. Esas ausencias acordadas con Javier Milei, esas ausencias a participar de las comisiones y a participar de las sesiones, y cuando veo en los diarios que le ponen botones a la gente de Unter cuando quiere hacer paro a ver si va o no a la escuela, digo bueno, la verdad que tendría que estar el botón en la silla de Agustín Domingo que se ha dedicado a ausentarse cada vez que necesitamos su voto para defender a los rionegrinos y ahora se enarbolan de esta bandera.

Vuelvo al homenaje, porque quiero plantear que en estas movilizaciones no solamente había una defensa de la universidad y de la salud, también había un ejercicio de la memoria de nuestro pueblo, un ejercicio de la memoria de un pueblo que supo que no hace muchos años en un gobierno como el de Cristina Fernández de Kirchner, como el de Néstor Kirchner, se creó la Universidad Nacional de Río Negro en nuestra Provincia, universidad que hay que defender y que hoy hay la oportunidad en el Senado de la Nación de defenderla y defender el presupuesto universitario. Pero esta universidad se creaba y se sumaba a la historia de la Universidad Nacional de Comahue también acompañada de otras 16 universidades públicas nacionales que se fundaron en el país en ese tiempo. Y ese tiempo que tiene que ver con decisión política y con decisión histórica y con presupuesto para la educación pública. No hay otra manera de sostener la universidad pública que no sea con presupuesto y está evidenciado que el peronismo cuando gobernó, el peronismo con el voto de Martín Soria en el Congreso, el peronismo con el voto hoy de nuestros senadores, va a estar siempre defendiendo a la universidad pública.

Y hoy el panorama es muy distinto al de aquel momento en el que se construían universidades, hoy hay un gobierno que destruye la salud y la educación, hoy hay un gobierno que va en contra de nuestra salud y nuestra educación entre otro montón de cosas. Pero hoy también hay que homenajear a aquellos y a aquellas que con coherencia histórica van a seguir y vamos a seguir defendiendo la universidad pública y la salud pública.

Y espero, para finalizar este homenaje a quienes defienden y a quienes se movilizaron en Río Negro en defensa de estas banderas, espero también que hoy sea un día donde podamos festejar la ratificación de la ley de presupuesto universitario y de emergencia pediátrica. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Sí, señor presidente, yo quiero manifestar mi desagrado, fíjese la imagen que estamos viendo, legisladores que le dan la espalda a los compañeros y compañeras, legisladoras y legisladores, que están haciendo un homenaje en este momento. Que se están riendo, que están hablando, vaya a saber de qué cuestión, que les genera mucha gracia.

Eso no se puede permitir, señor presidente, en este recinto, así que por favor pido que los llame al orden, esto no puede ocurrir porque es una falta de respeto a la institución y al órgano que es el Poder Legislativo de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

13/Abeiro

SR. LÓPEZ - Gracias presidente.

Falta de respeto es, pedir la palabra en un homenaje y venir a decir un discurso partidario, político, hablando de temas que nada tienen que ver con el homenaje. Con lo cual, si quiere que nosotros escuchemos el homenaje -que lo estábamos escuchando- porque si no no podría decir, el montón de cosas que nada tenían que ver a su homenaje, porque estábamos parados allá. Si quieren hacer el homenaje, uno pone atención al homenaje, si va a venir a decir acá, un discurso de la Unidad Básica, yo no tengo por qué escuchar o poner atención a las pavadas que dijeron en el discurso.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Picotti.

SRA. PICOTTI – Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha quiero rendir un humilde homenaje a una escuela. La Escuela número 52, de mi ciudad de Villa Regina, que el próximo 12 de octubre, va a cumplir 100 años.

Si ustedes recuerdan, hace menos de un año, Villa Regina, festejó su centenario, así que esta institución, es una de las instituciones más antiguas de mi ciudad. Por ella pasaron miles de personas, las cuales fueron educadas en ese establecimiento y siguen siendo educadas en ese establecimiento. Fue pilar importantísimo en el crecimiento, en el desarrollo, en la educación de ciudadanos de esta Provincia.

Cuando tengo que referirme a cómo era, cómo fue el origen de esa escuela, voy a referirme a un libro maravilloso que es, *Historias que nos Unen,* de la autora Silvia Zanini, también de mi ciudad. Dice que en ese año, en 1925, se abrió la puerta de una escuela, la Escuela Nacional Mixta, número 52 Bartolomé Mitre. Por esa escuela, que tenía ediliciamente una sala y un aula, se inscribieron 36 alumnos, de esos, era 19 mujeres y 17 varones. Imagínense, en esa época, lo heterogéneo de ese grupo, no solamente por sus edades, sino también, por su lengua, la mayoría de ellos hablaban dialectos, de sus zonas de origen.

Entonces, en esta escuela, no solamente ellos aprendieron a leer y a escribir, se educaron y aprendieron a ser argentinos.

No quiero dejar pasar de nombrar a algunos de ellos, voy a leer para no cometer errores, allí estaban: Ana Milohanich, José Enei, Rosa y Pedro Colletti, Elsa Pestrín, Amalia, Juana y Jorge Fedaltto, José Luis Moschini, Aldo y Darío Caporalini, Salvador Dimartino, Oscar y Mario Mión, Ana Verzini y otros. También, no puedo dejar de nombrar a su primer director, Juan Manuel Varas y sus primeras maestras, las hermanas Sara y Estela Mani Luna.

En esa época, niños y no tan niños, lo que hicieron fue compartir y sentir lo que era pertenecer a un lugar, a una tierra, empezar a creerse y a sentirse argentinos.

También no quiero dejar de destacar el papel que cumplió esta institución en la dura crisis del 30, dándoles de comer a muchos de esos niños.

14/Brandi

Quiero destacar en esta oportunidad la importancia de la educación no sólo en nuestra historia sino también en nuestro futuro y siempre va a haber una escuela que le dé las herramientas a nuestros niños para poder construir sus sueños. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lacour.

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente. Señores y señoras legisladores.

Quiero rendir hoy un homenaje con el corazón lleno de orgullo y gratitud a nuestro pueblo rionegrino que con gran fortaleza, con trabajo duro y con dignidad supera las más diversas adversidades y se levanta día a día para sostener el alma de esta provincia.

Quiero empezar reconociendo a quienes estuvieron en la primera línea en los momentos en el que el mundo se detuvo y que el miedo era parte de cada jornada, nuestros trabajadores de la salud, médicos, enfermeros, técnicos, administrativos todos ellos en los momentos más duros eligieron quedarse, cuidar y acompañar y resistir en cada guardia, en cada gesto nos demostraron que la grandeza está en servir, como decía Albert Schweitzer: *El ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás, es la única*, y ellos son un ejemplo.

Quisiera también rendir tributo a nuestros docentes que día a día siembran futuro porque la educación no es un privilegio es el cimiento sobre el cual se construyen la libertad y la igualdad de oportunidades, un maestro que enseña está abriendo una puerta al porvenir y por eso le debemos respeto,

gratitud y acompañamiento. También quiero reconocer a nuestra Policía, la policía honesta que se juega la vida por nosotros que honra el uniforme con sacrificio y compromiso muchas veces en condiciones adversas, esa policía que está en la calle cuidándonos merece todo nuestro respaldo y admiración.

Y sería injusto no mencionar a nuestros científicos investigadores y técnicos que hacen grande a Río Negro y a la Argentina desde el conocimiento, gracias al trabajo de instituciones prestigiosas como el CONICET, la CNEA, el INVAP y tantas otras, nuestra Provincia es sinónimo de desarrollo, de innovación y de talento.

Y cómo no hablar de los trabajadores, de los jubilados, los emprendedores, los productores que se levantan temprano para poner en marcha el campo, la industria, el turismo y los comercios, todos aquellos que no bajan los brazos aunque las circunstancias no acompañen, ellos son el motor silencioso que sostiene nuestra economía y nuestro entramado social, son la columna vertebral de esta Provincia, pero sabemos muy bien que no alcanza con el esfuerzo del pueblo, necesitamos un Estado que esté a la altura de esta grandeza, un Estado que acompañe, que sea impulso y no obstáculo, un Estado transparente, eficiente y sensible que cuide cada peso de los rionegrinos y lo transforme en soluciones concretas porque cuando el Estado se desvía hacia favoritismos, privilegios o burocracia, no sólo se pierden recursos, también se erosiona la confianza y la confianza se construye no se impone y se construye con hechos, con trabajo honesto con escucha y con humildad y este homenaje no es solamente un aplauso es sobre todo un compromiso, un llamado a que recordemos que representamos a un pueblo que espera de nosotros sensatez, coherencia, seriedad y entrega.

Quisiera que este homenaje sea también un recordatorio para quienes tenemos responsabilidades públicas, tenemos que estar a la altura del ejemplo que nos dan cada día los hombres y mujeres de nuestra Provincia, los rionegrinos merecen que les devolvamos en trabajo y transparencia todo lo que nos dan cada día en esperanza y esfuerzo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – No, gracias, señor presidente, no voy a hacer un homenaje.

15/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN -Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Voy a ser cortita porque ya el tiempo se ha ido yendo, pero no quería dejar de pasar esta oportunidad para hacer un homenaje referido a lo que hace pocos días se cumplieran 30 años de Beijing, donde el mundo se detuvo para escuchar una verdad que venía siendo luchada por muchísimas mujeres tras generaciones y que es que los derechos de las mujeres son verdaderamente Derechos Humanos. En ese momento dejaron de ser invisibles esas luchas y se convirtieron en agenda global, pero yo especialmente en función de esa conmemoración quiero reivindicar algunas de esas mujeres que tomaron esa agenda de Beijing, que la hicieron propias y la lucharon transversalmente con mujeres de distintos partidos políticos, porque la lucha de las mujeres son luchas transversales.

Entonces quiero homenajear a María Luisa Storani, Mabel Bianco, Alicia Tate, referente de mi partido que fueron luchadoras para generar realmente leyes que promovieron junto a muchas otras mujeres que tengamos visibilidad, que tengamos conciencia, esas mujeres no buscaron reflectores, esas mujeres buscaron realmente justicia, porque reconocer el derecho de las mujeres es generar igualdad y con ello generar una mejor democracia.

Y no quiero dejar pasar también de mencionar a tres mujeres de la provincia de Río Negro que también tomaron la agenda de Beijing y que hoy también quiero reconocer y recordar como Marta Milesi, pionera en Salud y derechos sexuales y reproductivos; Amanda Isidori, referente de la educación y la organización social; y también más contemporánea, pero no menos importante a María Inés García, una luchadora sobre todo de buscar el alcance de la igualdad y de la participación de las mujeres.

Obviamente, esto me trae a que reflexionemos todas las que estamos aquí, es una agenda que hoy bajo este gobierno nacional está amenazada porque este gobierno considera que la lucha por la igualdad es un gasto y no una inversión. Y que nos comprometamos todas porque muchas levantamos la bandera, defendemos las mujeres, pero después cuando atacan a una de nosotras si es de otro partido nos hacemos las tontas. Y quiero decirlo a esto porque hace unos días, mi compañera acá de banca estuvo siendo agredida y nadie o todo se permitió.

Entonces, quiero que tomemos la agenda que hoy está siendo amenazada y que todas nos comprometamos más allá del partido político que seamos a defendernos entre nosotras y sobre todo a buscar que haya más participación de mujeres en la política, pero de las mujeres comprometidas, no de las mujeres cirqueras, de las mujeres que banalizan la participación de la mujer, como hemos escuchado a la diputada Lemoine, a la diputada Pagano, como hemos escuchado a nuestra propia representante de Río Negro Lorena Villaverde que con sus actitudes muchas veces tergiversa esa lucha y que no le hace honor a lo que hicieron estas mujeres que en Beijing proclamaron estos derechos para todas nosotros, que lucharon y que precedieron -digamos- a las que precedieron también, obviamente hasta lograr ese punto en Beijing, a las que lucharon invisiblemente -digamos- lo que hace la diputada Lorena Villaverde, Pagano, Lemoine, realmente distorsiona la participación de las mujeres en la política, yo obviamente acompaño

festejo y siempre voy a ponerme del lado de las mujeres más allá de los partidos políticos porque considero que esa es la verdadera sororidad que muchas veces en los discursos decimos, pero que después en las prácticas a veces no están real.

Por eso digo comprometámonos todas a seguir levantando esas banderas, a no dejar caer estas luchas y sobre todo a reafirmar nuestro derecho para que más mujeres en política sea una mejor democracia y sea realmente el alcance hacia la justicia social. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

16/Verteramo

SR. BERNATENE – Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, legisladoras, legisladores, colaboradores y público presente que no tuve oportunidad de saludar, para todos mi deseo, una excelente jornada.

Quiero aprovechar este momento y hacer uso de la palabra para rendir un merecido homenaje a una figura trascendental de la vida política de los rionegrinos, quiero hacer este homenaje para recordar al doctor Pablo Verani, el doctor Pablo Verani que nació en 1938 en Reggio Emilia, Italia y que luego con su familia se trasladaron en el año '47 a una zona muy querida que tiene que ver con las chacras de la localidad de Allen. Una familia extranjera que vino a apostar por el desarrollo familiar y terminó aportando un hombre que marcó una historia importante en Río Negro.

Recordarlo no es solamente traer al presente un dirigente que marcó esta historia en nuestra Provincia, sino también reconocer en su trayectoria el ejemplo de un hombre comprometido con el desarrollo, el progreso y también la construcción de una sociedad más justa.

El doctor Pablo Verani encarnó -como pocos- el espíritu del radicalismo rionegrino, aportando con firmeza y convicción a la consolidación democrática y también al fortalecimiento de las instituciones. Como intendente de General Roca supo impulsar el crecimiento de su ciudad con una mirada innovadora y cercana a la gente y como gobernador de la Provincia dejó una huella imborrable de gestión apostando siempre a la educación, la salud y la infraestructura que fuesen pilares fundamentales de una sociedad más justa.

Supo ser presidente del Club del Deportivo Roca, intendente, legislador, vicegobernador de esta Provincia, dos veces gobernador y dejó este plano ejerciendo la función de senador de la Nación. Un hombre que se entregó prácticamente toda su vida a la política. Su gestión se caracterizó por una mirada estratégica y de futuro, impulsó con mucha decisión la obra pública y la infraestructura, con rutas, escuelas, hospitales y viviendas que aún hoy son testimonio de su compromiso. Apostó con fuerza al desarrollo productivo, apoyando al sector frutícola y también diversificando la matriz económica de nuestra Provincia.

Fue un convencido de que la educación y la salud deberían ser pilares del Estado rionegrino y bajo su gobierno se consolidaron programas y políticas públicas que ampliaron derechos y mejoraron la calidad de vida de miles de familias y podemos decir que son políticas que hasta hoy se llevan adelante por el Estado provincial.

Durante sus dos mandatos como gobernador, impulsó obras y proyectos que transformaron la vida de los rionegrinos. Fue quien consolidó los planes de viviendas más ambiciosos de nuestra Provincia hasta hoy, mejoró la red vial, fortaleció el sistema de hospitales, escuelas públicas en cada rincón del territorio. También supo apostar a la tecnología y a la ciencia respaldando el crecimiento del INVAP, empresa orgullo rionegrino que hoy nos representa en el país y también en el mundo.

Quienes lo conocimos a Pablo, sabemos que Verani fue mucho más que un dirigente político, fue un hombre de consenso, un hombre de diálogo franco, de respeto por las instituciones y por la diversidad de miradas.

17/Bijarra

Nunca perdió su sencillez, ni tampoco la cercanía con la gente ni siquiera en los momentos de mayor responsabilidad y con mayores conflictos en nuestra Provincia. Hoy recordarlo en esta Cámara, quiero subrayar que no solo sus logros de gestión sino también su ejemplo humano y su legado político, su vida nos recuerda que la política se ejerce con visión de futuro, pero sobre todo con compromiso y también sensibilidad social.

Río Negro le debe mucho a Pablo Verani, su memoria seguirá siendo una guía para quienes somos y tenemos la responsabilidad de participar en política, de legislar, de estar en algún cargo del Ejecutivo, siempre con una mirada puesta en el bien común y en el futuro de nuestra gente.

Por eso quería aprovechar este momento y homenajear a una persona importante, muy importante que muchos conocieron aquí y que entiendo que le merece un respeto de toda la clase política rionegrina. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador, antes de pasar al tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, quiero comunicarle a los señores legisladores, que están presentes integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Brigadier General Juan Manuel de Rosas, la Escuela del Juncal, que cumple 50 años este año, está presente su directora Patricia Fernández, Fabián Ruiz uno de los docentes, los alumnos de séptimo grado Thiago y Bruno, y los

integrantes del TEA Leonardo Correa y Hugo Davis, así que para explicarles a ellos, (Aplausos) que en este momento de la sesión se va a votar la declaración que motiva la presencia de ustedes aquí, no se fundamentan como las leyes, por lo tanto, se va a votar en bloque con otras declaraciones que se van a mencionar por la secretaría.

Tenemos que en este punto formular las mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas si las hay

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno,** que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".***

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ - Cada uno que pida, que se vote en el momento porque si no decimos todas las preferencias, todas las sobre tablas y después tiene que leer de nuevo *Hernán,* todo y vamos uno por uno, ya que lo diga el legislador que lo quiere pedir y que diga si o no, con preferencia o no, o si se vota sobre tabla o no, pero que vaya uno a uno, entonces después no lo tiene que repetir Hernán Bocci y empezamos cuál era, qué era, me parece que es más ágil al tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Hay acuerdo?

- Resulta afirmativo.

Tiene la palabra el señor legislador Berros***.***

SR. BERROS – Pido el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1316 que es su máximo repudio a decisión adoptada mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 697/2025, firmada por el presidente de la Nación Javier Milei, que autoriza el ingreso de tropas estadounidenses al territorio nacional. Solicitamos esto porque entendemos que cualquier autorización de ingreso de tropas de un país extranjero a nuestro territorio tiene que pasar por el Congreso y no por un DNU de Necesidad y Urgencia como lo plantea el Gobierno Nacional y me parece que este tema es importante que la Legislatura de la provincia de Río Negro se expida y se exprese. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno en consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del legislador Berros, hay que reunir los dos tercios.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa***.***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No alcanzó a reunir la mayoría exigida reglamentariamente.

Tiene la palabra la señora legisladora Picotti.

18/Salas

SRA. PICOTTI - Gracias, señor presidente. El pedido del bloque es el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley, el proyecto de ley 884/2025 que trata sobre la creación de un sistema provincial de alerta temprana. Debido, todos nosotros conocemos lo que nuestra Provincia ha vivido este diciembre y enero pasados, y la posibilidad de que estos problemas se puedan repetir nuevamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración. El pedido de la señora Picotti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé

SR. DELGADO SEMPÉ – Vuelvo a solicitarle el proyecto de ley 1427 de mi autoría, que establece que todo proveedor del Estado de la provincia de Río Negro, para ser habilitado como tal debe ocupar al menos una persona con discapacidad bajo la modalidad de prácticas de formaciones, en contexto y o pasantía. Esto es con preferencia. Estoy pidiendo que lo traten con preferencia en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración. Hay un tratamiento de pedido con preferencia del legislador Delgado Sempé.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado.

SR. DELGADO SEMPÉ –El segundo, el 15 de octubre se conmemora el Día Mundial por la Concientización por la Muerte Gestacional Prenatal y no Natal, entonces vuelvo a pedir de nuevo el proyecto de ley número 152/2025 que garantiza, promueve y efectiviza el derecho de toda persona gestante y en su entorno familiar un duelo respetado y a la atención integral frente a la muerte gestacional. Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, para tratar con preferencia, con despacho de comisión.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".***

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 1609/2024 proyecto de declaración: Su repudio al voto en contra emitido por la delegación argentina, el 14 de noviembre de 2024, en la resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de "Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el entorno digital". (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 987/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y comunitario el 40º Aniversario de la Escuela de Arte "La Llave" de San Carlos de Bariloche y el reconocimiento a docentes, estudiantes, personal directivo y a toda la comunidad educativa de la misma. (César Rafael DOMÍNGUEZ)

Expediente número 990/2025 proyecto de declaración: Su beneplácito por la incorporación de un cromatógrafo gaseoso de última generación en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue de la localidad de Cinco Saltos. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 999/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y comunitario la labor realizada por la Fundación Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina (ALSA), por su destacada trayectoria en la promoción de los derechos de las personas sordas y su compromiso con la accesibilidad comunicacional en la ciudad de San Carlos de Bariloche y regiones del país. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1047/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, económico, productivo y social la firma del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Negro y la Cámara Agraria de General Conesa para la creación de un Centro de Formación Profesional en dicha localidad. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1052/2025 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Banco Patagonia S.A., que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias, a fin de instalar un cajero automático fijo en la zona del Distrito Vecinal Noroeste de la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 1054/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, científico, turístico y cultural el Geomuseo Eduardo Lucio, primer geomuseo del país, ubicado en la localidad de El Bolsón. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1056/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la trayectoria y actividad del Ballet Folclórico "Dejando Huellas" de la localidad de Sierra Grande. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 1061/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la consagración de la joven Cipriana Reyes de la ciudad de Cipolletti como ganadora en el primer concurso de edad infantil en el Festival Internacional Trombonanza, que se desarrolló en la capital de Santa Fe desde el 4 al 9 de agosto de 2025. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1062/2025 proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento por la iniciativa desarrollada por la Fundación GEN, en articulación con la Empresa Modo Domo y con el respaldo técnico del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), destinada a la producción de placas de construcción a base de fibra de cáñamo industrial. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1063/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, y social la participación de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) Nº 123 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con la obra "¡Qué Noche, Bariloche!" en el Festival Mundial de Teatro Adolescente "Vamos que Venimos", que se desarrollará del 7 al 12 de octubre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1071/2025 proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado manifieste su acompañamiento a la media sanción aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación, al proyecto de ley que bajo los expedientes nº 1110-D-2024, 6391-D-2024 y 2774-D-2025 modifica la ley nacional 26350, estableciendo de manera permanente el huso horario de cuatro horas al oeste del Meridiano de Greenwich (utc-4) en el territorio argentino.(Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1072/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, social y comunitario el ciclo de talleres y jornadas a campo, desarrollados en General Conesa y organizados por la Cámara Agraria local con la participación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ente de Desarrollo de Conesa (EnDeCon) y el Programa Ganadero Bovino Provincial. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1074/2025 proyecto de declaración: Su reconocimiento y beneplácito al cumplirse en el año 2025 el 40º Aniversario de la designación de la ciudad de Cervantes como Sede Provincial de la Doma y la Jineteada. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1075/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo y social los logros obtenidos por los palistas viedmenses Vicente Vergauven y Aramis Sánchez Ayala en los II Juegos Panamericanos Junior 2025 disputados en Asunción, Paraguay. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1076/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la realización de la final provincial de los Encuentros Culturales Rionegrinos 2025, a efectuarse del 20 al 23 de octubre de 2025 en el Polideportivo Municipal de Las Grutas. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO; Facundo Manuel LÓPEZ; Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1077/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la labor realizada por el Doctor Felipe Rocha y la Magister Claudia Arias, en la investigación realizada por el Centro de Investigaciones y Transferencias (CIT) de Río Negro, sobre el orujo de manzana para la industrialización de alimentos sin gluten. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1080/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, social y político el programa de radio "LA VOZ DE LA SALUD, para entender la realidad", el cual se emite de manera semanal por FM Patagonia Andina Cooperativa de la localidad de El Bolsón, conducido por Luis Albornoz y Álvaro Cáceres. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1083/2025 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado que con motivo de conmemorarse el 8 de septiembre el Día Mundial de la Fibrosis Quística, lleve adelante campañas de información y concientización destinadas a promover su diagnóstico temprano y favorecer el acceso a tratamientos adecuados. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1084/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro en el XV Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, a realizarse entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Mar del Plata. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1085/2025 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que requieran la inmediata renuncia del Ministro de Salud de la Nación Dr. Mario Lugones, por su directa responsabilidad en la catástrofe sanitaria provocada por el fentanilo contaminado y por su rol activo en el vaciamiento del sistema público de salud. (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA)

Expediente número 1086/2025 proyecto de declaracion: De interés sanitario y social el área de reiki voluntario del Hospital Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1087/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, económico y cultural la trayectoria de la firma frutícola Celestino Hermanos, con motivo de la conmemoración de sus cincuenta años de actividad en la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1088/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y artístico la participación de la artista plástica Paula Fischer en el IV Salón Internacional del Arte Naïf, que se realizó del 15 de agosto al 20 de septiembre de 2025 en Lima, Perú. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 1089/2025 proyecto de declaración: De interés económico, social y ambiental la trayectoria y logros alcanzados por la empresa Pura Frutta, oriunda de la localidad de Villa Regina y su distinción en la categoría "Expansión Global" del Premio La Nación - Galicia 2025.(Juan Carlos MARTIN y

Otros)

Expediente número 1094/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el 2º Clasificatorio de Vóley Sub 14 en la categoría masculina y femenina, que se desarrolló durante los días 1, 2 y 3 de agosto de 2025 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.(Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1095/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Club de Litigación Penal de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), por su contribución a la formación profesional de las y los estudiantes. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1096/2025 proyecto de declaración: Su reconocimiento al Escribano y Abogado Gastón Zavala oriundo de la ciudad de Choele Choel, por haberse convertido en el primer rionegrino en recibir el Premio "José María Moreno", otorgado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2025, en mérito a su obra Protección constitucional de la vivienda. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1097/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social la implementación del "CICLO 2" de faena, que comprende el fraccionado y envasado al vacío de carne ovina y caprina en el Matadero Municipal de Ingeniero Jacobacci, gestionado por la Cooperativa J.J. Gómez LTDA. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1098/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y estratégico para desarrollo productivo de la Provincia de Río Negro el programa "Territorio de Minerales", implementado por el Poder Ejecutivo Provincial. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1101/2025 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Economía, la necesidad de que reviertan las medidas adoptadas para garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. (CEATSA). (José Luis BERROS)

Expediente número 1102/2025 proyecto de declaración: De interés sanitario, social y científico la implementación y utilización del colorante "verde de indocianina" (ICG), aprobado recientemente por la ANMAT y adoptado en la provincia, como método de visualización, detección y marcación de estructuras pequeñas en órganos y tejidos, que posibilitan cirugías más seguras. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1103/2025 proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico, económico y social la capacidad exportadora de INVAP S.A.U. en materia nuclear, y su participación como contratista de diseño y construcción del reactor PALLAS en los Países Bajos. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1104/2025 proyecto de declaración: De interés productivo y turístico la medalla de oro obtenida por el vino artesanal Malbec Don Amaro de la Bodega Artesanal Don Amaro, ubicada sobre el ejido de la localidad de San Antonio Oeste, en el marco del Concurso Internacional Vinus 2025 realizado los días 21 y 22 de agosto de 2025 en la ciudad de Mendoza. (María Marcela ROSSIO; Luis Ángel NOALE; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1106/2025, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía, su más enérgico rechazo a la Resolución nº 1199/2025, referida al traslado de responsabilidad de obras habitacionales nacionales inconclusas a las provincias y municipios sin los fondos necesarios para terminar las obras, y la eliminación de programas habitacionales. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1108/2025 proyecto de declaración: De interés social, comunitario, religioso y turístico la peregrinación a la localidad de Chimpay, bajo el lema "Con Ceferino caminamos juntos, peregrinos de esperanza", llevada a cabo en el marco del 139º Aniversario del natalicio del Beato Ceferino Namuncurá por el vecino de la localidad de Ministro Ramos Mexía Don Atilio Muñoz y sus nietas Mahia y Clarisa. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1109/2025 proyecto de declaración: De interés académico y productivo las I Jornadas Binacionales de Divulgación en Investigación y Extensión en Agronomía y las VII Jornadas de Divulgación en Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2025 en la ciudad de Cinco Saltos. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1110/2025 proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo y social el mural "Polinizando el futuro", realizado por el artista Juan Ponce e impulsado por la empresa Miel Monte Austral, en la planta de extracción y fraccionamiento de miel ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Catriel. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1111/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social el proyecto de ampliación de la capacidad operativa de la Terminal Pesquera Artesanal Marítima de la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1112/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la participación y el logro obtenido por la escritora rionegrina Danna Abigail Painemilla de la ciudad de Cipolletti, quien fue distinguida por su relato "Ciclo", en el certamen internacional de microficción "Te cuento en breve" 2025. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1113/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural la labor llevada a cabo por docentes, estudiantes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro, en la recuperación de documentos ferroviarios de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1119/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, deportivo y social la Correcaminata "Regina se mueve, 4º edición", organizada por la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) nº 145, a realizarse el 8 de octubre de 2025 en la localidad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 1120/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y parlamentario el 1º Congreso de Derecho Parlamentario y Parlamentarismo, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba los días 4 y 5 de septiembre de 2025. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 1122/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, económico, turístico y cultural la labor que desarrolla la empresa Trufas del Mallín, emprendimiento ubicado en Mallín Ahogado, El Bolsón, dedicado a la producción de trufas y a la promoción del turismo gastronómico. (Martina Valeria LACOUR; Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1123/2025 proyecto de declaracion: De interés social, educativo, científico y académico la labor realizada por el Licenciado en Kinesiología y Fisiatría Leonardo Correa, en el estudio del espectro autista, su aporte a la investigación, divulgación científica y promoción de prácticas inclusivas en la Provincia de Río Negro. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1124/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo y comunitario el libro "Protección constitucional de la vivienda. Tratamiento en el derecho privado y en la jurisprudencia", de autoría del Abogado y Escribano rionegrino Gastón A. Zavala, premiado con la distinción del Premio "José María Moreno". (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1125/2025 proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a Natalia Salinas de la localidad de Los Menucos, por ser la primera mujer esquiladora seleccionada y registrada para realizar esta labor en la zafra 2025-2026 realizada en el mes de septiembre. (Javier Edue ACEVEDO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1126/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, social y turístico los viajes, programas de intercambio y actividades académicas y culturales llevadas adelante por el Centro Cultural Ítalo Argentino de Viedma. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1132/2025 proyecto de declaración: Su rechazo a la decisión de reducir y restringir los cupos de ingreso a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CIC), dispuesta por el Directorio del CONICET mediante la resolución nº 1177/2025.
(José Luis BERROS)

Expediente número 1133/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el 40º Aniversario de la Escuela Especial nº 19 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS)

Expediente número 1135/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la XVII edición del Programa "Uniendo Metas: Jóvenes para el Futuro", realizada los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1136/2025 proyecto de declaración: De interés provincial la creación, el emplazamiento y el acto de inauguración del "Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur" y del "Memorial Héroes de Malvinas", realizado el día 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 1137/2025 proyecto de declaración: De interés provincial el Día Mundial de la Prevención del Suicidio que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 2025, y toda actividad que se realizó en este marco a fin de concientizar, informar y prevenir. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1138/2025 proyecto de declaración: De interés provincial el Día Nacional de las Personas Sordas, que tuvo lugar el pasado 19 de septiembre de 2025. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1139/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto productivo "Pluris", desarrollado por estudiantes de 6º 1º del Centro de Educación Técnica nº 25 - Escuela de Hotelería y Gastronomía de San Carlos de Bariloche, cuya presentación tuvo lugar el 10 de septiembre de 2025, en la sede de la institución educativa. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1140/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y productivo la realización de plantines en el Vivero Provincial de Viedma para la Región Sur, a través del programa "Invernaderos" del Gobierno de Río Negro. (Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO; Javier Edue ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1142/2025 proyecto de declaración: De interés comunitario, social y sanitario la firma del convenio de colaboración celebrado el pasado 19 de agosto de 2025 en la ciudad de General Roca, entre la Asociación de Ayuda al Niño Lisiado (ADANIL) y la Asociación Civil de Cannabis Medicinal "Evolución Verde". (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1143/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social, comunitario y

alimentario el proyecto de los alumnos de la Escuela de Hotelería del Centro de Educación Técnica (C.E.T) nº 25, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de producción de mermeladas y untables a base del tubérculo Topinambur, llamado Refugio Patagónico. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1145/2025 proyecto de declaración: De interés turístico y educativo la "Granja La Bataraza", ubicada en la localidad de General Fernández Oro. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1149/2025 proyecto de declaración: De interés social, académico e institucional las XI Jornadas de Derecho Laboral en las Provincias de Río Negro y del Neuquén, a realizarse el día 2 de octubre de 2025 en la ciudad de Cipolletti, bajo el eje temático "El impacto de las reformas laborales y procesales en la región". (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1151/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y turístico la realización del evento "Patagonia Bariloche by UTMB", previsto del 18 al 22 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Martina Valeria LACOUR y Otros)

Expediente número 1153/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario la iniciativa presentada por los residentes de Ñorquinco y parajes rurales ante Radio Nacional Bariloche, para la creación de un programa local y regional destinado a la información de interés público y difusión de la cultura local. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1154/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la 4º edición de la Expo BOD, organizada por docentes y estudiantes del Instituto Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Villa Regina, que se desarrolló en septiembre de 2025. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1155/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y formativo el evento DOT Conecta, que se llevó a cabo en la ciudad de General Roca durante el mes de septiembre de 2025. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1156/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la presentación del libro "Literatura-Psicoanálisis. Vestigios de actualidad", de las Doctoras Patricia Weigandt y Mabel Luna, el Doctor Gabriel Pavelka, llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS). (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1157/2025 proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el 4º Encuentro Coral "Voces del Agua", que se llevará a cabo en localidad de Dina Huapi el 11 de octubre de 2025. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando G. FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 1158/2025 proyecto de declaración: De interés social, sanitario y comunitario la Corre-Caminata 2025, evento que tiene como objetivo concientizar sobre la prevención del Cáncer de Mama, organizada por Advance, IMO y la Clínica Viedma, que se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Viedma. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1159/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y social la participación del joven Juan Tomás Ciccioli, nº 1 argentino en la categoría Sub 14 de Pádel, en el Mundial Junior de Pádel, que se desarrolla en la ciudad de Reus, España, del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1160/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, y social la participación del Centro de Educación Técnica (CET) nº 7 de la localidad de Catriel, en el campeonato anual Desafío Eco YPF, que se llevará a cabo entre los días 8 y 9 de noviembre de 2025 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1161/2025 proyecto de comunicación:: A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado promuevan y acompañen el tratamiento del proyecto de ley 0086-D-2025,-Promoción de la salud cerebral. Lucha contra la enfermedad de Alzheimer y otras demencias-. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 1162/2025 proyecto de declaración: De interés social, productivo, económico y comunitario la puesta en marcha de la planta piloto de procesamiento de lana en la localidad de Ñorquinco. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1163/2025 proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la instalación de un resonador magnético de última generación destinado a los pacientes del Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, impulsada por la Fundación Dr. Labat. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1165/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la 4º edición de la "Expo Carreras: Informarnos para elegir", organizada por el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC), llevada a cabo en la localidad de Villa Regina el 5 de septiembre de 2025. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Expediente número 1168/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y social a la palista Emma Gallardo de la localidad de Choele Choel, por los logros obtenidos en el Campeonato Sudamericano de Canotaje de 2025, realizado en Asunción, República del Paraguay. (María Patricia MC

KIDD; Santiago IBARROLAZA)
Expediente número 1171/2025 proyecto de declaración: De interés social y comunitario el Aniversario nº 40 de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de General Fernández Oro, a celebrarse el 11 de octubre de 2025. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)
Expediente número 1172/2025 proyecto de declaración: De interés social, comunitario y turístico la trayectoria y aportes realizados por la Sra. Mercedes Ramírez en el Observatorio Turístico de Río Negro "Observatur RN". (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)
Expediente número 1173/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y sanitario la realización de la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básica, Manejo de Desfibrilador Externo Automático (DEA) y Primeros Auxilios, organizada por el IPAP y el SIARME entre los meses de junio y noviembre de 2025, destinada a los agentes públicos provinciales. (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)
Expediente número 1174/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y ambiental la realización del Encuentro de Escultores "El Jahuel", en el marco de la temporada de avistaje de Fauna Marina, que tuvo lugar desde el 2 al 6 de septiembre de 2025 en la localidad de Las Grutas. (María Marcela ROSSIO)
Expediente número 1175/2025 proyecto de declaración: De interés cultural y provincial el 10º Encuentro de Payadores y Chamameceros, realizado el día 20 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)
Expediente número 1176/2025 proyecto de declaración: De interés cultural y social la trayectoria artística del actor y cantante David Alexis Noval, así como su participación en el cortometraje publicitario del año 2025 de la empresa Shell. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1177/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de la patinadora reginense Josefina Lira en el "Torneo Nacional Absoluto" de Patín Artístico, realizado en la Provincia de San Juan desde el 22 de agosto al 4 de septiembre de 2025. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1178/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la 1º Jornada de Concientización sobre el Impacto de Enfermedades Crónicas y la Prevención de la Discapacidad, realizada el 26 de septiembre de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1179/2025 proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo al veto presidencial dispuesto sobre las leyes nacionales nº 27795 "De Financiamiento Universitario" y nº 27796 "De Emergencia en Pediatría". (José Luis BERROS; Ayelén SPÓSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH)
Expediente número 1181/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, social, cultural y comunitario la realización de la 11º edición de la Fiesta Provincial de los Frutos Secos, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; María Andrea ESCUDERO; María Celia CÉVOLI; Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)
Expediente número 1182/2025 proyecto de declaración: De interés comunitario, social e institucional las actividades programadas por la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci en el marco del 109º Aniversario de su fundación, llevadas a cabo los días 12, 13, y 14 de septiembre de 2025. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)
Expediente número 1184/2025 proyecto de declaración: De interés social, deportivo, educativo y comunitario el Programa de Esquí Social de la Fundación Desafío Bariloche, que se realizó durante dos semanas en el mes de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1187/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y comunitario la obra de teatro "El Hilo Rojo", que se presentó el pasado 20 de septiembre de 2025 en la Biblioteca Mitre de la ciudad de Viedma. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)
Expediente número 1190/2025 proyecto de declaración: De interés literario, cultural y social el Encuentro de Escritores Rionegrinos "Letras Viajeras", realizado durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2025 en La Casa del Escritor de la ciudad de Cipolletti. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1192/2025 proyecto de declaración: De interés social y comunitario la labor desarrollada por la Asociación Civil Grandes Lazos de la localidad de Lamarque. (María Magdalena ODARDA)
Expediente número 1195/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, social y comunitario la realización de la 4º edición de los Premios Lía Encalada y el 2º Foro Internacional de Género y Ruralidad, organizados por la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina, que tendrán lugar el 1 de noviembre de 2025 en Santa Fe. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN)
Expediente número 1196/2025 proyecto de declaración: De interés institucional y administrativo la

función de Técnica Especializada en el área de Administración y Recursos Humanos del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar -Región Patagonia (IPAF Patagonia) del INTA-, desempeñada por Verónica Daniela Muena. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1197/2025 proyecto de declaración: De interés institucional, productivo y social el aporte al fortalecimiento de proyectos de investigación, extensión y gestión administrativa en beneficio del desarrollo productivo y social territorial, por parte de Vanina Celeste Almeyra en el INTA Alto Valle. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1198/2025 proyecto de declaración: De interés institucional, productivo, social y educativo el aporte a las tareas de investigación y colaboración en proyectos como, el microtractor "Chango", la cosechadora de maíz monosurco "Uwa Ketran" y la capacitación en instalación de boyeros solares en el marco del programa PERMER, realizado por Ignacio Pepa en el INTA Alto Valle. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1199/2025 proyecto de declaración: De interés institucional, productivo y social el aporte que Miguel Ángel Antorena realiza en las Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA) del INTA Alto Valle, contribuyendo al fortalecimiento de las investigaciones agrícolas y frutícolas, así como al desarrollo productivo del territorio. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1200/2025 proyecto de declaración: De interés social, político y cultural la conmemoración del 30º Aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y su especial reconocimiento a la trayectoria y aporte de las señoras Alicia Tate, María Luisa Storani y Mabel Bianco. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1201/2025 proyecto de declaración: De interés institucional, productivo y social el aporte que realiza Claudio David Sanabria en las Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA) del INTA Alto Valle, destacando su participación en las actividades de investigación, producción agrícola y frutícola. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1202/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, social, educativo y científico el aporte que realiza Ayelén Montenegro, en el marco de las investigaciones y proyectos del INTA, en beneficio del desarrollo regional y de los sistemas productivos del territorio. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1203/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, institucional, científico y social la tesis doctoral de la Dra. Marisa Andrea Aluminé Tudela, titulada Epidemiología, caracterización y control de Stemphylium vesicarium, agente causal de la mancha marrón peral, por su aporte a la investigación fitopatológica. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1204/2025 proyecto de declaración: De interés productivo, institucional y científico el aporte realizado por Alejo Gutiérrez Franco, becario profesional en mecanización agraria del INTA. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1205/2025 proyecto de declaración: De interés científico, productivo y social el trabajo de investigación y los aportes desarrollados por Vicente Sebastián Buda en el ámbito del INTA, vinculados al estudio y manejo sustentable de suelos y agua. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1206/2025 proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico, educativo y cultural la iniciativa Ciencia en Directo: Expedición Dinosaurios, organizada y producida por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que se transmitirá desde el Valle de Río Negro, a unos 100 kilómetros de General Roca y que tendrá una duración de tres semanas a partir del 4 de octubre de 2025. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edue ACEVEDO; Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1207/2025 proyecto de comunicación: A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que, en el debate del Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2026, revisen los montos asignados al Sistema Científico Nacional (CONICET, universidades públicas, institutos y centros de investigación). (Javier Edue ACEVEDO

Expediente número 1208/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo, terapéutico y comunitario la Muestra Anual 2025, organizada por la Fundación Alma Equina, que se realizó el día 28 de septiembre en la ciudad de Cipolletti. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1209/2025 proyecto de declaración: De interés académico, científico, educativo y social la participación de la delegación rionegrina integrada por científicos, investigadores, docentes y estudiantes del Instituto de Investigación en Paleobiología y Geología, CONICET y la UNRN con sede en General Roca, en la XIX edición de la Reunión Argentina de Sedimentología (RAS) que se realizó los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2025 en la ciudad de Córdoba, bajo el lema "La Sedimentología en la Era de la Ciencia de Datos". (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1210/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la propuesta de capacitación itinerante "Leños Ecológicos para la Comunidad: capacitación en briquetas sustentables", dictada por la Licenciada en Seguridad e Higiene Pamela Soledad Figueroa Muñoz en la localidad de Catriel. (Leandro Gastón GARCÍA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1211/2025 proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la

labor integral realizada por el Banco de Leche Humana de Río Negro, con sede en el Hospital "Dr. Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca, y por toda la Red Provincial de Leche Humana, en el marco de su Séptimo Aniversario. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Expediente número 1212/2025 proyecto de declaración: De interés social, comunitario, cultural y educativo la conmemoración de la 30º Fiesta del Estudiante en la localidad de Sierra Colorada, llevada a cabo el día 21 de septiembre de 2025. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1214/2025 proyecto de declaración: De interés social, económico y ambiental la producción apícola de la localidad de Sierra Grande, así como la trayectoria y el esfuerzo de los productores locales, quienes contribuyen al desarrollo sostenible y a la valorización de la identidad productiva de la provincia. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 1217/2025 proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la decimocuarta edición de la Fiesta Provincial 24 horas Pedaleando por un Sueño, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2025 en Villa Regina.
(Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1220/2025 proyecto de comunicación: Al Presidente del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que veria con agrado informe las razones por las cuales se dispuso el inicio de los sumarios administrativos a las científicas, Lic. Lorena Diblasi y la Dra. Marcela Sangorrin. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1221/2025 proyecto de comunicación: Al Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la necesidad de derogar la resolución nº 460/2025 por alterar las condiciones sanitarias y comerciales del plan de erradicación de la fiebre aftosa. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 1222/2025 proyecto de declaración: De interés social, académico, científico y sanitario el "XI Congreso Internacional de la Sociedad Interamericana de Cirugía Minimamente Invasiva" y el "VI Congreso of Cirugía Endoscópica de Columna y MISS", desarrollados del 4 al 7 de septiembre de 2025 en San Carlos de Bariloche. (Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1223/2025 proyecto de declaración: De interés social, académico e institucional la "Jornada Día de la Odontología Latinoamericana", a realizarse el 3 de octubre de 2025 en el Hospital Escuela de Odontología de Allen. (Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1224/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario y sanitario el "Segundo Congreso Internacional de Podología de la Patagonia Argentina", que se llevó adelante los días 27 y 28 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cipolletti. (Luis Fabián ZGAIB)

Expediente número 1225/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y académico la participación del Licenciado en Kinesiología y Fisiatría Leonardo Correa, en el XXV Congreso Argentino de Kinesiología, a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de octubre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1227/2025 proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suspender la aplicación de la ley nacional nº 27793 -Declaración de Emergencia en Discapacidad-.(José Luis BERROS)

Expediente número 1228/2025 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, la urgente necesidad de que revierta la decisión de suspender la aplicación de la ley nacional nº 27793 - Declaración de Emergencia en Discapacidad-. (José Luis BERROS)

Expediente número 1231/2025 proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo los logros obtenidos por la Escuela de Danza Alma Latina de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el "Clasificatorio al Mundial de Salsa y Bachata" Cutral Co 2025. (Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 1232/2025 proyecto de comunicación: Al Honorable Congreso de la Nación y a los representantes rionegrinos, que vería con agrado promuevan y consideren una moción de censura al Jefe de Gabinete de Ministros, Sr. Guillermo Francos, por la decisión de suspender la aplicación de la ley nacional nº 27793 de Emergencia Nacional en materia de Discapacidad. (José Luis BERROS)

Expediente número 1233/2025 proyecto de declaración: De interés científico, social, educativo y comunitario la labor realizada por la Fundación para el Desarrollo de la Neuro Intervención Clínica (FUNDANIC). (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Expediente número 1235/2025 proyecto de declaración: De interés deportivo y social la destacada trayectoria de Joaquín Sánchez Blazica, deportista viedmense, por sus logros a nivel nacional e internacional y por representar a la Provincia de Río Negro en las disciplinas de canotaje y salvamento deportivo. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1236/2025 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se realicen las acciones pertinentes para la habilitación y mejora del denominado Camino 201, en el tramo que une la parte posterior del Parque Industrial de Viedma con la ruta provincial n° 51. A la Dirección de Vialidad Rionegrina y a la Municipalidad de Viedma, que realicen un relevamiento técnico del trazado. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1237/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la realización del evento TEDxViedma 2025, a celebrarse el 8 de noviembre de 2025 en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1243/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la obra "Nefelibata, caminar las nubes", propuesta teatral en formato de Teatro Ciego, que se desarrollará el día 4 de octubre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1244/2025 proyecto de declaración: De interés social, cultural y artístico la labor y trayectoria de la Banda Militar de la Escuela Militar de Montaña "Tte. Gral. Juan Domingo Perón" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1245/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, científico, tecnológico y social el desempeño del equipo "Vacío Púrpura" del Centro de Educación Técnica (CET) nº 27 de la localidad de General Fernández Oro, por haber obtenido el segundo lugar nacional en la Copa Robótica Argentina 2025. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1246/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el reconocimiento a la trayectoria del Coro Polifónico de la ciudad de Cipolletti por sus 55 años de historia en proyección artística y su compromiso comunitario. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1251/2025 proyecto de declaración: De interés educativo y cultural el libro "EGRESADOS. El viaje que soñaste puede trasformarse en pesadilla", de autoría del escritor argentino Santiago L. Speranza. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1252/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 41º Aniversario de la Escuela de Educación Especial nº 18 "Dr. Carlo A. Carassale" de la ciudad de San Antonio Oeste, conmemorado el 11 de septiembre de 2025. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1259/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario y cultural la revista escolar "La Nocturna", realizada por el alumnado del Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) nº 9 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Expediente número 1260/2025 proyecto de declaración: De interés comunitario, social y cultural el 192º Aniversario de la localidad de Valcheta, que se conmemorará el 5 de octubre de 2025. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Facundo Manuel LÓPEZ; Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1261/2025 proyecto de declaración: De interés educativo y comunitario el 50º Aniversario de la Carrera Técnico en Industrias de la Alimentación, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1263/2025 proyecto de declaración: Su reconocimiento a la destacada trayectoria de Natalio Mirensky, en la difusión y promoción de la música folclórica a través de la radiofonía en San Antonio Oeste. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1267/2025 proyecto de declaración: De interés social, institucional y académico el Primer Congreso de la Abogacía Joven de Río Negro, que se desarrollará en la ciudad de Viedma los días 14 y 15 de noviembre de 2025. (Facundo Manuel LÓPEZ)

Expediente número 1268/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y ambiental la serie animada "El Futuro Imposible" y su guía pedagógica para docentes. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Expediente número 1269/2025 proyecto de declaración: De interés cultural y social la trayectoria artística y comunitaria de Miguel Ángel Barcos, pianista, compositor, director cultural y fundador del Coro Polifónico de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1270/2025 proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario el "Festival Curú Leuvú es Tradición", que se realizará en la ciudad de Viedma el 15 de noviembre de 2025, organizado por la Radio FM El Progreso 105.1 "Del Campo a la Comarca". (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 1271/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la realización de la 7º Feria Municipal del Libro, que se desarrollará del 8 al 12 de octubre en la ciudad de General Roca. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 1272/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo, científico y cultural la designación de la Doctora en Ingeniería Nuclear Graciela Bertolino, como primera mujer en asumir la Dirección del Instituto Balseiro. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1274/2025 proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la exposición "Pintando Conciencia" de la artista Araceli Martínez y sus alumnas, que se realizará el 4 de octubre de 2025 en San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1276/2025 proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y académico el libro "Lo mío es mío y lo tuyo es mío. Neoliberalismo y derechos humanos en Argentina", compilado y editado por Juan Pablo Bohoslavsky. (José Luis BERROS)

Expediente número 1288/2025 proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el 50º Aniversario de la Escuela nº 249 "Brigadier Juan Manuel de Rosas" ubicada en la Laguna El Juncal de

Viedma, creada el 25 de marzo de 1975. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Ofelia Irene STUPENENGO; María Celia CÉVOLI; Santiago IBARROLAZA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Silvia Beatriz MORALES; Natalia Emilia REYNOSO; Ariel Roberto BERNATENE; Norberto Emanuel MORENO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar en general y en particular, los expedientes número: **1196/2025, 1197/2025, 1199/2025, 1201/2025, 1202/2025, 1203/2025, 1204/2025, 1205/2025, 1207/2025 y 1276/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 37 votos positivos y 7 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular, los expedientes número: **1609/2024, 1221/2025, 1227/2025 y 1228/2025**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 41 votos positivos y 3 votos negativos en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

19/Otermin

Se van a votar en general y en particular, **los expedientes número: 1101/2025, 1132/2025 y 1179/2025,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 34 votos positivos y 10 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular, **los expedientes número: 1085/2025 y 1232/2025,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez,

López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 30 votos positivos y 14 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular, **los expedientes número: 1098/2025 y 1163/2025,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, con 35 votos positivos y 9 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular, **el expediente número 1106/2025,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 33 votos positivos y 11 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular, **el expediente número 1074/2025,** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Vota por la negativa la señora legislada: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, con 43 votos positivos y 1 voto negativo, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Ahora votamos el resto de los proyectos, entre los cuales está el proyecto de declaración 1288/2025, que declara de interés los 50 años de la Escuela Juan Manuel de Rosas.

Se van a votar en general y en particular, **los expedientes número: 987/2025; 990/2025; 999/2025; 1047/2025; 1052/2025; 1054/2025; 1056/2025, 1061/2025, 1062/2025; 1063/2025; 1071/2025; 1072/2025; 1075/2025; 1076/2025; 1077/2025; 1080/2025; 1083/2025; 1084/2025; 1086/2025; 1087/2025;**

1088/2025; 1089/2025; 1094/2025; 1095/2025; 1096/2025; 1097/2025; 1102/2025; 1103/2025; 1104/2025; 1108/2025; 1109/2025; 1110/2025; 1111/2025; 1112/2025; 1113/2025; 1119/2025; 1120/2025; 1122/2025; 1123/2025; 1124/2025; 1125/2025; 1126/2025; 1133/2025; 1135/20258; 1136/2025; 1137/2025; 1138/2025; 1139/2025; 1140/2025; 1142/2025; 1143/2025; 1145/2025; 1149/2025; 1151/2025; 1153/2025; 1154/2025; 1155/2025; 1156/2025; 1157/2025; 1158/2025; 1159/2025; 1160/2025; 1161/2025; 1162/2025; 1165/2025; 1168/2025; 1171/2025; 1172/2025; 1173/2025; 1174/2025; 1175/2025; 1176/2025; 1177/2025; 1178/2025; 1181/2025; 1182/2025; 1184/2025; 1187/2025; 1190/2025; 1192/2025; 1195/2025; 1198/2025; 1200/2025; 1206/2025; 1208/2025; 1209/2025; 1210/2025; 1211/2025; 1212/2025; 1214/2025; 1217/2025; 1220/2025; 1222/2025; 1223/2025; 1224/2025; 1225/2025; 1231/2025; 1233/2025; 1235/2025; 1236/2025; 1237/2025; 1243/2025; 1244/2025; 1245/2025; 1246/2025; 1251/2025; 1252/2025; 1259/2025; 1260/2025; 1261/2025; 1263/2025; 1267/2025; 1268/2025; 1269/2025; 1270/2025; 1271/2025; 1272/2025; 1274/2025; 1288/2025 se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente. (Aplausos)

20/Rojas

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1215/2025, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario la labor que desarrolla la Agrupación Folklórica "Sembrando Raíces" de San Antonio Oeste, así como la distinción nacional e internacional que recibirá el Profesor Juan Carlos Velasque en la ciudad de Córdoba el 22 de noviembre de 2025. (María Magdalena ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

EDICIÓN Nº 82º DE LA CARRERA CICLISTA MÁS ANTIGUA DEL PAÍS "VUELTA AL VALLE"
Consideración

SR. PRESIDENTE (*Pesatti)* - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1241/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la edición nº 82º de la carrera ciclista más antigua del país "Vuelta al Valle", a realizarse del 10 al 16 de noviembre de 2025 en el Alto Valle de la provincia. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN; Lucas Romeo PICA; Silvia Beatriz MORALES; Luis Fabián ZGAIB)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

14º EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL "24 HORAS PEDALEANDO POR UN SUEÑO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1248/2025, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y comunitario las actividades a desarrollarse en el marco de la 14º edición de la Fiesta Provincial "24 horas Pedaleando por un Sueño", que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

1º TORNEO INTERNACIONAL DE LA PATAGONIA "BILLAR TRES BANDAS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1249/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico la realización del 1º Torneo Internacional de la Patagonia "Billar Tres Bandas", desarrollado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2025 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

25º ANIVERSARIO DEL TALLER DE ARTE DE LA ARTISTA REGINENSE DÉBORA SANTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1250/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural y comunitario el 25º Aniversario del Taller de Arte de la artista reginense Débora Santos, que se celebrará el día 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Villa Regina (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LOGRO OBTENIDO POR EL CIPOLEÑO JEREMÍAS BUFORN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1254/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el logro obtenido por el cipoleño Jeremías Buforn, al ser convocado por la Unión Argentina de Rugby (UAR) para jugar en la Selección Nacional Sub 18. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ESCUELITA DE FÚTBOL MUNICIPAL DE GENERAL FERNÁNDEZ ORO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1255/2025, proyecto de 1255/2025 de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la labor de la Escuelita de Fútbol Municipal de General Fernández Oro, en el marco de la Liga Municipal de Fútbol Infantil, que se lleva a cabo desde el 30 de agosto hasta el 6 de diciembre de 2025. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LOGRO OBTENIDO POR ISABELLA ROSSI DINGEVAN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1256/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el desempeño y logro obtenido por Isabella Rossi Dingevan de la ciudad de Cipolletti, quien ha sido convocada para integrar el seleccionado argentino de hockey sobre césped en la categoría Juveniles Sub 16 Femenino. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE SALSA Y BACHATA 2025
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1257/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico y social el Festival Internacional de Salsa y Bachata 2025, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 18 y 20 de diciembre de 2025. (Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

REGATA OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE REMEROS AFICIONADOS (AARA)
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1258/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la realización de la Regata Oficial de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados (AARA), que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de diciembre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS SOBRE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1262/2025, proyecto de declaración:** De interés científico, sanitario, social y comunitario los estudios epidemiológicos sobre infecciones respiratorias agudas bajas en personas menores de dos (2) años, realizados por médicos pediatras en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2023. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1264/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Transformación de Empresas Públicas, la imperiosa necesidad de revertir la decisión de liquidar el Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima (CEATSA), emplazado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TERCERA EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE RUNNIG
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1266/2025, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la tercera edición de la competencia de runnig, modalidad aventura, "Pharus Trail 2025", a realizarse el 11 de octubre de 2025 en el Balneario el Cóndor. (Facundo Manuel LÓPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE BALLET 2º EDICIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1277/2025, proyecto de declaración:** De interés artístico, educativo y cultural el Campus Danza Bariloche, Seminario Internacional de Ballet 2º edición, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 4 al 9 de febrero de 2026. (Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

80º ANIVERSARIO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 17 DE OCTUBRE DE 1945
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1286/2025, proyecto de declaración:** De interés político, social, histórico y cultural el 80º Aniversario de los hechos ocurridos el 17 de octubre de 1945 en la Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reafirmando la vigencia de los valores de participación, justicia social y soberanía popular que dicha gesta simboliza. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; José Luis BERROS; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Ayelén SPÓSITO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1287/2025, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la campaña de prevención del cáncer de cuello uterino organizada por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC). (Luis Ángel IVANCICH; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ACADEMIA SEGUEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1289/2025, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, social y comunitario la labor desarrollada por la Academia Seguel, fundada y dirigida por la artista Montserrat Paola Seguel Colomes, y su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CORTOMETRAJE ANIMADO "LA GRIETA Y LA LIBERTAD"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1290/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el cortometraje animado "La Grieta y la Libertad", por su valioso aporte al debate público sobre el neoliberalismo, la desigualdad y los derechos humanos en Argentina. (José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE DERIVACIONES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1293/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial, sanitario y social el fortalecimiento de la red de derivaciones y el programa de Telesalud entre el Sistema de Salud Pública de Río Negro y el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, por su fundamental contribución al acceso a la salud de alta complejidad para los niños, niñas y adolescentes de la provincia. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1294/2025, proyecto de declaración:** Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental y del Día Mundial del Turismo y su beneplácito por las actividades que se realizaron los días 26, 27 y 28 de septiembre en las localidades de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

1º CONGRESO PROVINCIAL SOBRE AGRIMENSURA Y CATASTRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1296/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y académico el I Congreso Provincial sobre Agrimensura y Catastro "Perfeccionar el presente para asegurar el futuro", a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti el 14 de noviembre de 2025. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

NOMINACIONES DE LAS MUJERES RIONEGRINAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1299/2025, proyecto de declaración:** De interés social y productivo las nominaciones de las mujeres rionegrinas Maite Giretti y Rosana Erviti para los Premios Lía Encalada, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de la ruralidad y la producción en la Provincia de Río Negro y la Patagonia. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA LUZ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1301/2025, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural la celebración de la Fiesta de la Luz, en reconocimiento a su valiosa contribución a la cohesión social, la promoción de valores y la contención de la juventud en la comunidad. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1303/2025, proyecto de declaración:** De interés social el evento de celebración del 65° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado, a realizarse el 4 de octubre de 2025. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

REVISTA DIGITAL ENFOQUES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1304/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la revista digital Enfoques, producida por alumnos y profesores de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n° 3 de la localidad de Río Colorado. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

JORNADAS DE REFLEXIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1305/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social las Jornadas de Reflexión y Memoria sobre la Noche de los Lápices, que se realizan desde el año 1998 en el Centro de Educación Media (CEM) n° 83 de la ciudad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LIBRO "LAS CRISIS EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1308/2025, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, académico y político el libro "Las crisis políticas en las provincias argentinas (1983-2023)", publicado por la Editorial de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). (José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ENCUENTRO PLURINACIONAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1309/2025, proyecto de declaración:** De interés social y político el 38º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, que se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2025. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SERVICIO FERROVIARIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1310/2025, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Secretaría de Transporte, que vería con agrado garanticen la continuidad del Servicio Ferroviario del Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti, Río Negro y Plottier, Neuquén; que efectuen las inversiones necesarias y continúen con el proyecto de ampliar el recorrido hasta la ciudad de Chichinales. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

VIAJE EGRESADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1311/2025, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a los hechos de público conocimiento ocurridos durante un viaje de egresados en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el que un grupo de jóvenes entonó cánticos de contenido antisemita. (Elba Yolanda MANSILLA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LIBRO "EMILIO BELENGUER"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1312/2025, proyecto de declaración:** De interés social, educativo e histórico el libro "EMILIO BELENGUER: UN GOBERNADOR OBRERO. Liderazgo político en el primer peronismo norpatagónico: 1946-1955", del historiador Gabriel Rafart. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LAS XXIV JORNADAS PATAGÓNICAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1314/2025, proyecto de declaración:** De interés provincial, científico y sanitario las XXIV Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria y las III Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Pulmón, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FERIA DEL LIBRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1315/2025, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la Feria del Libro de autores y autoras infantiles y juveniles "La identidad: crecimiento y transformación" realizada por el Colegio Integral Vuriloche a desarrollarse el día 31 de octubre de 2025 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.
Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1264/2025, proyecto de comunicación.**
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Picotti, Martín, Stupenengo, Doctorovich, Murillo Ongaro, Lacour, Frei y Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría con 36 votos positivos y 8 votos negativos, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.
Se va a votar en general y en particular el **expediente número proyecto 1286/2025, proyecto de declaración.**
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Frugoni, Agostino, Ibarrolaza y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría con 39 votos positivos y 5 votos negativos, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

21/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular el **expediente número 1290/2025**.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno,

Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, González Abdala, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos y 9 votos negativos, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 1309/205.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Doctorovich, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría con votos 32 positivos y 12 votos negativos, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular los **expedientes número 1215/2025; 1241/2025; 1248/2025; 1249/2025; 1250/2025; 1254/2025; 1255/2025; 1256/2025; 1257/2025; 1258/2025; 1262/2025; 1266/2025; 1277/2025; 1287/2025; 1289/2025; 1293/2025; 1294/2025; 1296/2025; 1299/2025; 1301/2025; 1303/2025; 1304/2025; 1305/2025; 1308/2025; 1310/2025, 1311/2025, 1312/2025; 1314/2025 y 1315/2025.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

22/Abeiro

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

REGLAMENTA LAS CONDICIONES DE ACCESO DE LOS EXTRANJEROS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 307/2025, proyecto de ley** reglamenta las condiciones de acceso de los extranjeros a los servicios públicos provinciales, de salud y de educación superior. Crea Fondo Especial. (Facundo Manuel LÓPEZ; Lucas Romeo PICA; Javier Edue ACEVEDO y Otra) Aprobado el 21/08/2025 - B.I. Nº 18/2025 (Observación: Expte. Nº 1464/2025 A.Par)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

-Ante una interrupción de la señora legisladora Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si legisladora...
SRA. ODARDA – Dado que en la reunión de Asuntos Constitucionales, en reunión del plenario, pudieron llegar representantes de distintas comunidades, de pueblos latinoamericanos, quiero pedir permiso para leer, parte de dos notas que están agregadas al expediente...
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si están incorporadas al expediente legisladora, ya están.
SRA. ODARDA – Pero, para que queden en el Diario de Sesiones.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – La incorporamos al Diario de Sesiones, pero está votado el trámite en la comisión.
SRA. ODARDA – Está incorporado, pero no va a quedar en el libro de sesiones.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, sí, lo incorporamos.
SRA. ODARDA – ¿Va a quedar entonces incorporado en el Diario de Sesiones?
Gracias, señor presidente.

INSERCIÓN EXPEDIENTE NÚMERO 307/2025

Bariloche, 29 de Septiembre del 2025
Señores
Legislatura Provincia de Río Negro
5/D
Ante el inminente tratamiento en segunda vuelta en la Legislatura de Río Negro del Proyecto que pretende arancelar la prestación de servicios de salud pública y educación superior provincial a un sector de inmigrantes, nosotros, integrantes de la ASOCIACIÓN CULTURAL SALVADOR ALLENDE de Bariloche expresamos nuestra clara oposición por los motivos que pasamos a expresar:
1.- Que el proyecto es un claro avasallamiento de derechos ya adquiridos por el colectivo migrante en un país que siempre brindó los derechos esenciales a quienes han decidido habitar su suelo. Es lamentable que la provincia de Río Negro se sume a políticas privatizadoras y de estigmatización a los migrantes más vulnerables.
2.- Que la población afectada por el Proyecto es insignificantes numérica y presupuestariamente. La supuesta recaudación que se obtenga no tendrá ninguna incidencia en el presupuesto provincial de salud y educación. Para ello nos basamos en el Informe del Instituto en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro de Septiembre 2025 que señala que sólo el 7% de la población migrante de la Provincia de Río Negro se encuentra con residencia temporaria o sin documentación migratoria. En cifras, son menos de 1500 inmigrantes precarios que se atenderían en un sistema público de salud rionegrino en este caso arancelado. Eso representa un insignificante 0,001% de la población provincial. Nos preguntamos: ¿Se pretende implementar un siempre costoso andamiaje burocrático y administrativo para cobrarle a tan poca cantidad de personas? En el caso de los Institutos Superiores los datos son aún más grotescos: hasta ahora se ha reportado una sola matrícula que podría verse afectada por el presente Proyecto.
3.- Por otro lado, creemos que no se debe fundamentar tal proyecto en argumentos como que "en sucesivas crisis económicas de los últimos años", cuando es bien sabido que es este gobierno es el que ha creado las condiciones de crisis económica y social que afectan actualmente a la Argentina, para así avanzar en la pérdida de derechos no solo de los inmigrantes, sino de todos los argentinos.
4.- Asimismo nos preguntamos: ¿Para qué cobrar a personas que tienen vocación de permanecer en el país y aportar con su trabajo y creatividad a su desarrollo? No tiene sentido y en la práctica resulta ser una clara discriminación a un sector migrante que sueña con vivir, producir y pagar sus impuestos en la Argentina.
5.-Por otro lado "No" entendemos esta iniciativa contra un sector migrante cuando los dos últimos Censos Nacionales dan cuenta de que el flujo migratorio a la Argentina está estacionado, no ha aumentado en los últimos 15 años. No hay ninguna avalancha ni la habrá porque ya no existe ese efecto llamada que caracterizó la migración a la Argentina en el pasado.
Señores y señoras legisladores, las migraciones siempre fueron positivas. En el caso argentino son aporte al trabajo, al desarrollo, al crecimiento, al intercambio cultural. ¿Le vamos a sacar derechos a un colectivo que se propone convivir en la sociedad argentina?
Por último, solicitamos a los señores legisladores dejar sin efecto el Proyecto que nos ocupa o en su defecto postergar de manera definitiva su tratamiento.

FRANCISCO RUBIO
DNI 95.120.567

Señor
Pedro Pessatti
Presidente Legislatura Río Negro
S/D

Desde nuestro colectivo migrante que agrupa ciudadanos de diferentes pueblos de América Latina nos dirigimos a usted para solicitarle tenga a bien tener en cuenta nuestra opinión y disponga suspender el tratamiento del Proyecto que dispone Aranceles por la prestación de servicios de salud pública a los inmigrantes sin papeles que residen en la provincia de Río Negro.

Desde una cuestión de principios consideramos que el mencionado proyecto lesiona derechos adquiridos, mancha la tradicional hospitalidad Argentina con los inmigrantes, viola la letra y el espíritu de la Constitución Nacional y desconoce la Ley Nacional de Migraciones (N° 25.871) en sus artículos 7 y 8 que garantizan el derecho a la salud, a la asistencia social y a la atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria.

La iniciativa en cuestión es regresiva puesto que coarta dos derechos esenciales de los que gozaban sin restricciones los inmigrantes que durante siglos han venido a la Argentina.

Se trata de una clara quita de derechos que traerá consecuencias fácticas inevitables al dejar sin acceso a la salud a personas que no podrán pagarla. No queremos imaginar las consecuencias que esta situación pudiera acarrear para la salud de toda la población que habita esta provincia.

El Proyecto que nos ocupa resulta discriminatorio puesto que sólo está dirigido a la población migrante más vulnerable socialmente por ser la que eventualmente recurre a la salud pública, puesto que los inmigrantes con recursos económicos concurren a la salud privada.

Por último, resulta penoso que Río Negro se sume tan fácilmente a la cantinela neoliberal tan de moda que recorta derechos de todo tipo, achica el estado, persigue a los inmigrantes y avanza con reformas contrarias a los intereses de nuestros pueblos.

Además, será imposible generar los Fondos Especiales que menciona el Proyecto. El Informe Migración en Río Negro del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro da cuenta de que el universo de inmigrantes a los que se les arancelaría la salud y la educación terciaria en la provincia no supera los 1500. Resultaría más oneroso el costo de funcionamiento de las oficinas recaudadoras que las recaudaciones que se proyectan conseguir.

El Proyecto agravia a toda la población migrante que ha dedicado su vida a engrandecer este querido país. Nos da mucha pena tan solo pensar que este tema se trate en nuestra Legislatura.

Reiteramos nuestro pedido de que se suspenda el tratamiento del mencionado proyecto y que se deje sin efecto sus alcances. Adjuntamos el mencionado Informe sobre Migraciones de la UNRN.

Atte.

Abner Lobos Franco
(comunidad chilena)
José Nelson Fernández
(comunidad uruguaya)
Ricardo Vinaya
(comunidad boliviana)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos, en consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Cides, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Matzen, Odarda, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bernatene, Cévoli, Dantas y Escudero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

INSTITUYE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA PROVINCIAL DEL AGENTE SANITARIO.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 501/2025, proyecto de ley** Instituye el día 24 de septiembre de cada año, como Día Provincial del Agente Sanitario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Luis Fabián ZGAIB) Aprobado el 21/08/2025 - B.I. Nº 19/2025

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Berros, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bernatene, Cévoli, Dantas y Escudero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

INSTITUYE EL DÍA 21 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL PAPA FRANCISCO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 516/2025, proyecto de ley** Instituye el día 21 de abril de cada año como "Día Provincial en Conmemoración del Papa Francisco", en memoria del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer Papa latinoamericano y argentino. (Luis Ángel NOALE; Facundo Manuel LÓPEZ) Aprobado el 21/08/2025 - B.I. Nº 20/2025 - Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Berros, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Frei, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Bernatene, Cévoli, Dantas, Escudero y Frugoni.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

23/Brandi

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

DEROGA EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY K Nº 5731
En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 986/2025, proyecto de ley:** Se deroga el artículo 152 de la ley K nº 5731 -Orgánica del Poder Judicial-. (Elba Yolanda MANSILLA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Buen día para todos.

Señor presidente: El proyecto que hoy vamos a discutir acá en el recinto tiene como objeto la derogación del artículo 178 de la Ley 5190 del año 2017, que obliga al pago de una contribución al Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia de Río Negro.

En primer lugar, me gustaría hacer un análisis jurídico de la norma en la que planteo su derogación y este planteamiento jurídico se basa en qué es lo que estamos hoy tratando de derogar o qué es lo que yo planteo, lo hago propio, la derogación de este artículo.

Acá estamos hablando de una contribución, contribución que tienen que afrontar todos los ciudadanos en la provincia de Río Negro para afrontar o transitar un proceso judicial, está establecido por una ley, es cierto, del 2009 que viene esta ley aplicándose. Cuando uno habla de una contribución habla de un tributo, cuando habla de un tributo y habla de una contribución estamos diciendo que hay una contraprestación, yo pago el tributo, pago la contribución y del otro lado tengo una contraprestación o un beneficio por el cual yo estoy pagando.

En este caso en particular tenemos que los únicos beneficiados en esta normativa es el Sindicato de Empleados Judiciales, quién está obligado, todos, todos los que queremos transitar el proceso judicial por algo, por un derecho vulnerado tenemos que colaborar con el Sindicato, a usted se le terminó el amor por su señora con su esposo y tiene que tramitar un divorcio, tiene que pagarle al Sindicato; se le mueren sus padres y tiene que iniciar una sucesión, hay que pagarle al Sindicato; tiene un problema o un accidente de tránsito y el seguro no le cubrió, tiene que pagarle al Sindicato; tiene usted un problema laboral, está la gratuidad del trabajador, es cierto, está por ley al inicio del trámite no tiene que pagar absolutamente nada el trabajador, pero cuando es condenado en costas tanto el trabajador como la demandada, sí tienen que colaborar con el Sindicato; quiere cobrar alquileres, también hay que pagarle al Sindicato; no le pagaron un cheque, también hay que pagarle al Sindicato, entonces todas las cuestiones patrimoniales que se pueden cuantificar, tienen que pagar el 2 por mil del reclamo laboral judicial.

Este proyecto tratamos, yo digo tratamos porque en realidad no se pudo realmente sacarle el provecho en la Comisión el día martes, nobleza obliga el representante el doctor Colarco que representa el Sindicato de Empleados Judiciales me presentó una nota, en esa nota ellos dicen para qué utilizan este fondo y eso es lo que quiero aclarar que acá nunca se puso en discusión el destino de los fondos, lo que estamos tratando de discutir si corresponde que toda la ciudadanía afronte la actividad sindical de un gremio, eso es lo que hoy tenemos que nosotros acá ver si podemos llegar a la conclusión si esto tiene que continuar o no tiene que continuar.

Para los que por ahí desconocen como es un trámite judicial, no lo digo por los abogados que hoy están, hay algunos como legisladores, cuando usted pretende iniciar una demanda judicial obviamente que tiene que buscar u patrocinio y tiene que pagar como corresponde varios sellados que están establecidos, tiene que pagar una tasa de justicia que corresponde al 25 por mil de ese reclamo que uno está haciendo, tiene que pagar un sellado de actuación que es el 25 por ciento de esa tasa, tiene que pagar un bono ley, tiene que pagar contribución de Colegio de Abogados que es el 2 por mil al igual que la contribución que se le hace al Sindicato, cuando uno inicia la demando lo primero que tiene que hacer es pagar, si usted no paga, el juicio no avanza, el juzgado que por acordada del Superior Tribunal tiene un control de pago, lo primero que controla es si uno pagó bien o pagó mal.

24/Millaguan

Si pagó mal te hacen que completes el pago. Antes, no recuerdo muy bien en qué fecha, los pagos de los juicios se hacían solamente a través de una boleta donde se cubría todos los ítems, uno le entregaba la boleta a la persona que quería iniciar el reclamo, la persona se iba al banco pagaba y traía la boleta pagada.

Hoy actualmente, en la cuarta circunscripción judicial, quizás en las otras no ocurra lo mismo, nosotros tenemos una boleta donde establecemos el Sellado de Actuación, la Tasa de Justicia, el bono de ley y el colegio, en una sola…

-Ante una manifestación del señor legislador López, dice la

SRA. MANSILLA – ¿en todas?, me parece que en Roca no, Roca me parece que tiene el colegio por otro lado.

Entonces, se establece en esa misma boleta lo que uno tiene que abonar en concepto de tributo de tasa y se le da al cliente un papelito con el CBU del banco Credicoop donde dice SITRAJUR, usted tiene que depositar ahora en este momento ir al banco y depositarle al sindicato. Como verá todo esto que va en una sola boleta, entra a Rentas Generales y después, obviamente, se distribuye donde se tiene que distribuir, el sindicato hoy diariamente tiene el ingreso de ese aporte directo a su caja.

¿Quién es el beneficiario de todo esto?, solamente el sindicato, el único, el único sindicato judicial en la República Argentina que está financiado por toda la sociedad, es el único en toda la República, tanto persona física como personas jurídicas tiene que aportarles todo a su actividad gremial. El doctor Calarco me puso en la nota que ellos con ese aporte realizan, destinan con fines sociales, de salud, capacitación, infraestructura, de todos sus afiliados y como ya dije esto no está en discusión si este destino es loable o no es loable, si es justo o no es injusto, lo que se trata de establecer acá si corresponde que toda la ciudad tenga un tributo, una obligación de pagar para poder defender su propio derecho en la Justicia.

Cuando quisimos saber cuánto significaba esto, porque es difícil llegar a los números, porque no lo podemos averiguar, se le reclamó, ¿no sé si estaba presente el Secretario de Hacienda del sindicato el otro día?, pero queríamos saber cuánto representa esto, representa 10 mil pesos, 100 mil, 1 millón, 100 millones, 1000 millones, ¿cuánto representa anualmente el ingreso?, no lo sabemos y solamente fue la contestación que ellos no tenían que darnos explicación a nosotros de cuánto recaudaban, que solo le tenían que dar respuestas a sus afiliados. Como todos tenemos amigos, amigas, que trabajan en el Poder Judicial, les pregunté, del martes a hoy, anoche, les pregunté, ¿saben cuánto recaudan?, nadie sabe. Así que sus propios afiliados no saben cuánto recaudan por este concepto.

En la reunión del martes, la idea -y lo repito- era poder discutir y poner en la mesa cómo podíamos fundamentar continuar con este pago, bueno no hubo ningún argumento jurídico que avale continuar con este pago, con esta impuesto, con este privilegio diría yo.

Recuerdo en el año ’98, que en su momento el gobernador Pablo Verani, que hoy Ariel le hizo un homenaje, estableció, lo dio de baja, lo hizo a través de un proyecto de ley que venía derogando o modificando todas las tasas de justicia y sellados que fueron modificando la ley 3177 y 2430, en un solo artículo en el artículo 3º dijo: deróguese el artículo 163 de la ley 2430; fundamentó, fundamentó en cuatro líneas, en cuatro líneas fundamentó, qué dijo el gobernador en su proyecto. Expuso*: se propone la derogación del aporte al SITRAJUR, actualmente establecido en el artículo 163 de la ley 2430, por entender que la entidad beneficiaria del mismo debería sostenerse con recursos aportados por sus propios integrantes y no a través de aportes obligatorios a cargo de los justiciables.* Con ese solo fundamento fue suficiente para liberación en la carga y que la ciudadanía no tuviera que pagar más en este concepto, menos de una carilla, menos de carilla, 4 reglones fueron suficientes.

25/Verteramo

¿Qué pasó en el año ‘98?, se dio de baja. ¿Y el sindicato desapareció?, no. ¿Los afiliados siguieron, continuaron, tuvieron alguna disminución en sus haberes?, no. ¿Prohibieron paritaria?, no. ¿No hubo conciliación?, no. No pasó nada, ¿saben lo único que pasó?, fue haber liberado a la sociedad de este pago totalmente injusto.

Este proyecto se fundamenta en principios de igualdad y de legalidad tributaria. Esto no es un aporte voluntario sindical, ni es un tributo general, sino una carga obligatoria impuesta a terceros totalmente ajenos a la actividad sindical, esto vulnera el principio de la Constitución Nacional, Artículo 16.

Como dije, toda contribución debe implicar algún tipo de contraprestación o beneficio para quien lo paga. Esto sería lo más correcto, sería lo ideal. Pero que el que inicie una demanda, ¿qué beneficio tiene del sindicato? El trabajador, no sé, quiero pensar que el trabajador judicial va a trabajar menos si yo no le pago la contribución, ¡no! El trabajador judicial trabaja porque se le pagan los sueldos, como corresponde. No se lo está incentivando, no es que esto le genera algún beneficio directo.

Esta contribución también incrementa los montos, los costos para litigar, violando el principio de que la justicia debe ser lo menos gravosa posible y al alcance de todo. Por ahí dijeron el otro día, entre los gritos y gritos que había, que era un mínimo. A ver, ¿mínimo?, como dice un legislador que conocí en diciembre del 2023 acá, cero pesos, no tienen por qué pagar, cero pesos, no tiene que ser una carga en la sociedad para garantizar un derecho vulnerado.

Se pidió en la comisión también que no se tratara el proyecto, directamente que no se pusiera en discusión, ¿por qué?, porque el sindicato tenía una presentación en los organismos internacionales de trabajo, donde habían hecho un recurso pidiendo que no se aplicara una ley que fue sancionada el año pasado, creo que el recurso lo presentaron a partir de ahora de agosto, bastante tardío para producir algún resultado positivo.

Pero como vuelvo a decir, y lo que pretendí decir ese día en la comisión: no se trata de los derechos sindicales, no se trata de los derechos sindicales, se trata del otro lado. ¿La ciudadanía tiene que costear toda la actividad gremial? ¿Le tiene que pagar a un sindicato? Esa sería la pregunta.

Hoy pongo en la mesa que esto es un privilegio, un privilegio que únicamente lo tiene el sindicato de trabajadores judiciales. No es un aporte voluntario, no es solidaridad gremial. ¿Saben lo que es?, una imposición compulsiva a terceros. Es un impuesto encubierto que consiste en que todos los ciudadanos tengamos que financiarle la actividad gremial al sindicato.

Nosotros, la mayoría de los abogados, cuando ejercemos la actividad, somos nosotros los que tenemos que poner la carita diciendo: “*Vaya a SITRAJUR a hacer el depósito al Banco Credicoop”*. Y nosotros tenemos que decirle a la gente, porque la gente lo primero que te dice ¿qué tengo que ver yo con

el sindicato? ¿Qué me va a dar el sindicato a mí en esto? "*Mire, hay una ley, esta ley dice que usted tiene que pagar, y si no paga, el Poder Judicial no le va a dar trámite a su demanda judicial".*

Así que lo digo bastante claro, creo que he sido bastante clarita, el otro día también, es inconstitucional este artículo, y viola el principio de la igualdad ante la ley, distorsiona la naturaleza de los tributos, porque todo tributo tiene que tener una contraprestación. Y creo que es la única, bueno ya lo dije, es la única parte de todo el país que nosotros tenemos que pagar un peaje, que es el peaje sindical, para poder ejercer un derecho.

Invito a todos mis colegas que puedan darme una explicación jurídica de por qué este artículo tiene que continuar vigente, de por qué tiene que seguir viviendo este artículo. Creo que no hay ningún fundamento, porque así como yo planteo algo también me doy vuelta del otro lado y digo, bueno, a ver, ¿qué es lo que tengo que hacer? ¿Qué es lo que voy a darle prioridad? ¿A un gremio o a toda una sociedad? Entonces los discursos a veces, todo por el rionegrino, todo por el ríonegrino, bueno, este es el momento todo por el rionegrino, porque esta es una carga que lo tienen todos los que quieren iniciar una demanda judicial en la provincia del Río Negro.

Así que, señor presidente, pongo en discusión el proyecto, que lo puedan discutir jurídicamente. La valoración política se hará en otro momento, será en el cierre, pero creo que jurídicamente se merece un tratamiento. Gracias.

26/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El objeto del proyecto de ley en tratamiento es la derogación lisa y llana del artículo 178 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 5190, voy a hacer, señor presidente, unas primeras consideraciones.

En primer lugar, este proyecto es absolutamente innecesario y viene lamentablemente a romper la paz social de esta Provincia, sobre todo en un momento, señor presidente, de crisis del salario de los trabajadores y trabajadoras argentinas y rionegrinas, en un momento de la historia argentina donde existen despidos masivos tanto, del sector público como en el sector privado, en un momento donde se practican auditorías fraudulentas para justificar el cierre de organismos del Estado. El caso de la ANDIS es uno de los casos más emblemáticos. En un momento donde hay evidentemente corrupción, como ya lo he nombrado respecto del organismo que rige las políticas públicas de las personas con discapacidad y tantos otros casos.

Este proyecto, señor presidente, no vine a solucionar absolutamente nada, no viene a solucionar la situación del sistema judicial rionegrino, sistema de justicia rionegrino, tampoco viene a solucionar la crisis que se está viviendo respecto a la falta de credibilidad del Sistema de Justicia y sobre todo la falta de credibilidad de los ciudadanos en la participación ciudadana tan necesario para el proceso de democratización judicial.

El proyecto simplemente viene a atacar a los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial, nucleados en el Sindicato de Trabajadores Judiciales, SITRAJUR. No es la primera vez, señor presidente, que esto ocurre en este recinto, es la segunda vez, que se ataca a los trabajadores judiciales y esto es muy grave en un Estado de derecho sobre todo cuando existe una Constitución Rionegrina que garantiza los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y garantiza también los derechos de las asociaciones sindicales.

En definitiva, señor presidente, este proyecto responde a un clima de época, a constituir a los trabajadores y a los sindicatos de todo el país, y aquí en Río Negro también como una especie de enemigo interno del Estado. Se comenzó atacando a los trabajadores y trabajadoras, pero después se siguió atacando el colectivo de mujeres, a las diversidades, a los pueblos indígenas, a los migrantes, a las personas con discapacidad y la lista es interminable.

27/Salas

Pero mientras tanto, señor presidente; se benefician las grandes capitales; se beneficia la especulación financiera; se beneficia hasta inclusive permitiéndole comprar ciudadanía a grandes capitales que vienen a quedarse con los bienes naturales comunes de nuestro País, de nuestra Provincia; se beneficia a las exportadoras; se beneficia a los sectores de mayor poder adquisitivo de este país con la baja de impuestos, por ejemplo, a los bienes personales.

Señor presidente: En primer lugar tenemos que decir que no es coherente con la tradición democrática de esta Provincia, sancionar un proyecto de ley sin consultar a quienes van a ser afectados. Es necesario decir que los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial llegaron aquí, a esta Legislatura, por sus propios medios; tomaron la decisión de participar de un plenario de comisiones, para poder ser parte del debate, sin ser ni siquiera invitados. Hoy, señor presidente, es una vergüenza que existan vallas, un vallado en toda la Legislatura para impedir que los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial puedan escuchar el desarrollo de esta sesión.

Yo me pregunto, señor presidente, si tal como se fundamenta este proyecto estamos hablando de que este aporte del 2 por mil es una barrera de acceso a la justicia, o es un mecanismo solidario hacia los trabajadores y trabajadoras judiciales. En primer lugar, tengo que hablar que este 2 por mil es un costo

mínimo que tiene que pagar los justiciables, inferior a otras tasas como, por supuesto, las costas judiciales, los honorarios profesionales que sí debe afrontar el justiciable. Se aplica solamente a juicios de contenido patrimonial, no se aplica a causas de familia, a causas penales, laborales, aquellas que tramitan ante los juzgados de paz; y tiene una finalidad el 2 por mil, señor presidente. La finalidad es social, es sanitaria, es para capacitación, en definitiva es una finalidad institucional. Porque los trabajadores y trabajadoras del poder judicial también son parte de esta sociedad como lo señalé en la última comisión.

Impacta este proyecto que significa un verdadero retroceso en materia de derechos laborales de trabajadores y trabajadoras de la provincia de Río Negro en la negociación colectiva, porque recordemos que el 0,2 por ciento debe destinarse a la negociación colectiva y si eliminamos este aporte se termina con un ámbito paritario que ha sido ejemplo en el país. Los trabajadores y trabajadoras judiciales se enorgullecen en el país porque tienen un sistema de paritarias en esta Provincia, y que se logró gracias al consenso, gracias al consenso de las fuerzas políticas de Río Negro con los trabajadores y trabajadoras nucleados en el SITRAJUR. Se creó una comisión para debatir ese proyecto, se convirtió en ley. Esa ley hoy la vamos a destrozar con esta nueva iniciativa que como dije, no tiene nada que ver con solucionar el problema de los justiciables y menos del sistema de justicia de la provincia de Río Negro.

Este proyecto, señor presidente, rompe con los principios de libertad sindical y de la negociación colectiva, como ya los voy a explicar más adelante.

28/Otermin

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Pedro Cristián Dantas.

SRA. ODARDA – Rompe con las obligaciones, los compromisos internacionales que contrajo nuestro país, sobre todo ante organismos internacionales como la OIT, en los convenios 151 y 154.

Sobre todo porque existe un proceso de diálogo abierto y esto sí es importante, señor presidente, porque nuestra Provincia debe estar presente en ese proceso de diálogo. Todo lo contrario, se presenta este proyecto de ley para romper este espacio de diálogo que va a convocar la OIT, justamente, en base a una queja presentada por el Sindicato de trabajadores y trabajadoras judiciales a causa de otra ley inconsulta que es aquella que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial y que también va en contra de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Me gustaría, señor presidente, dejar claro algunos principios constitucionales y derechos constitucionales, sobre todo también, principios supralegales para argumentar el rechazo de nuestra bancada a la presente iniciativa. En primer lugar, señor presidente, la definición de asociación sindical, para ello el artículo 10 del convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical, define a toda asociación sindical como la organización de trabajadores o de empleadores que tengan por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores o empleadores.

Y un concepto más amplio aún del doctor Fernández Madrid, que fue explicitado con el voto del doctor Sodero Nievas en aquella causa denominada FIGOSECO, Rubens contra ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO sobre EJECUTIVO, sobre casación del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro del año 2008. La organización sindical supone una agrupación de trabajadores para la defensa y mejoramiento de su situación profesional, cuyos fines no se agotan, cuyos fines no se agotan en un acto singular, sino que abarcan un extenso abanico de posibilidades constitutivas de la acción sindical.

El derecho humano de la libertad sindical, sí, señor presidente, el derecho a la libertad sindical es un derecho humano, está considerado universalmente un derecho humano fundamental de los trabajadores y las trabajadoras. Se encuentra garantizado no solamente por el 14 bis, luego de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, también por el artículo 75, inciso 22 que le da jerarquía superlativa a las leyes. En este caso, a los convenios de la OIT que tienen jerarquía constitucional en base, justamente, al artículo 75, inciso 22. También reconocido no solamente el derecho a la libertad sindical sino al derecho en sí a la sindicalización por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Otro principio fundamental, el de la intangibilidad de la personalidad gremial y la intangibilidad del patrimonio de los sindicatos, no estoy diciendo nada nuevo, señor presidente, pareciera que estamos volviendo a retroceder años en la historia del Movimiento Obrero Argentino y sus conquistas ¿cómo podemos estar hablando de esto?, de la intangibilidad del patrimonio de los sindicatos para funcionar, para defender a sus trabajadores y trabajadoras ¿Para qué, este principio de intangibilidad?, para no poner en peligro su independencia, su autonomía o su autarquía sindical o la autarquía sindical.

¿Qué es ese principio de autonomía sindical?, es la posibilidad de llevar adelante con libertad sin pedir permiso al poder de turno, la administración financiera de la entidad sindical.

29/Rojas

El Comité de Libertad Sindical, justamente, del Convenio 169 de la OIT, ha firmado que el Principio de Autonomía Sindical indica que toda disposición por la que se confiere a las autoridades el derecho a

restringir la libertad de un sindicato para administrar e invertir sus fondos como lo desee, dentro de los objetivos sindicales normalmente lícitos, evidentemente, será incompatible con los principios de libertad sindical que suponen la independencia financiera.

La Negociación Colectiva también constituye un principio fundamental, según el Convenio 154 de la OIT. La Negociación Colectiva, señor presidente, es un instrumento al servicio de la justicia social, así lo define, justamente la Organización Internacional del Trabajo. También otro concepto con lo que los trabajadores han defendido sus derechos durante estos años de democracia, la protección contra los actos antisindicales y contra actos de discriminación hacia los trabajadores, derecho que está incorporado en el Convenio 151 de la OIT. Establece este convenio, justamente, modalidades, formas, mecanismos para la resolución de conflictos.

Quiero hacer mención, señor presidente, a la posición de un colegio de abogados de nuestra Provincia, que me parece sumamente esclarecedor y además, sobre todo, porque proviene de una entidad como es el Colegio de Abogados de General Roca. ¿Por qué? Porque este 2 por mil evidentemente está dispuesto en la legislación actual, no solamente como destinatario el sindicato de trabajadores judiciales, sino que está dispuesto también para los colegios de abogados y nosotros no estamos de acuerdo con que se eliminen ni para los trabajadores ni para los colegios de abogados.

Y el Colegio de Abogados de Roca, en forma absolutamente solidaria con los trabajadores, pero sobre todo, haciendo cumplir la normativa constitucional y supralegal de nuestro país, hace las siguientes consideraciones, en primer lugar, la primera consideración dice lo siguiente: *El resguardo de los objetivos establecidos en el artículo 14 bis de la Constitución, resulta contraproducente con iniciativas que impliquen obstaculizar el funcionamiento de las asociaciones gremiales provinciales, al limitarlas en el ingreso de los recursos que por ley les corresponde.*

La segunda consideración que hace el Colegio de Abogados de General Roca, el eficaz funcionamiento del servicio de justicia necesita -señor presidente, tenga presente lo que voy a decir- el aporte simultáneo e imprescindible de tres elementos: El Poder Judicial, primer elemento; los abogados en representación de los justiciables, segundo elemento; tercer elemento los trabajadores y trabajadoras judiciales y el SITRAJUR como la entidad gremial que los nuclea.

Y entre estos tres elementos, señor presidente, tiene que haber un equilibrio dice el Colegio de Abogados de General Roca, un equilibrio que significa que no puede haber preponderancia de uno de estos elementos sobre otro ¿Para qué? ¿Para qué tiene que haber equilibrio? Para que exista un servicio de justicia eficaz, cristalino y al servicio de la gente.

Por eso, según el Colegio de Abogados la medida significa, este proyecto de ley una limitación clara al funcionamiento del gremio al recortar sus ingresos legítimos en una proporción sustantiva. Y hace una consideración de tipo social, señor presidente, en esta etapa difícil por la que atraviesa la Nación y la Provincia, resulta imprescindible implementar medidas que sumen derechos, no que los recorten, que sumen derechos en este momento histórico que están viviendo los trabajadores, de recortes de derechos.

30/Cerutti

En virtud de esas consideraciones, el Colegio de Abogados ha dictado una resolución, no apoyar el proyecto en tratamiento y pedirle a los legisladores, con el respeto que emana de sus legitimidades, la no aprobación del mismo. Firman esta resolución la doctora María Noel Coriolani, secretaria, y el doctor Carlos Alberto Gadano, presidente del Colegio de Abogados de General Roca, a quien desde esta bancada agradecemos.

En octavo lugar, ya, voy a hacer mención solamente a dos casos de jurisprudencia. Una de un tribunal ordinario, otro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde justamente ante esta avanzada del gobierno de Javier Milei sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras de todo el país, la Justicia le ha puesto freno, por suerte, la Justicia le puso freno en cuanto a este recorte de derechos. Año 2025, causa Centro de Empleados de Comercio de Olavarría contra Estado Nacional, Poder Ejecutivo Nacional sobre Acción Declarativa de Inconstitucionalidad, Juzgado Federal de Azul. Se cuestionan los artículos 73 y 86 del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23, 70/23, el DNU, que exigía autorización expresa de los trabajadores para retener la cuota sindical y solidaria. El juzgado declaró la inconstitucionalidad de dichos artículos, manteniendo la obligatoriedad de los aportes sindicales de los trabajadores y ponderando especialmente el artículo 14 bis, 75, inciso 22 y los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo.

El segundo fallo judicial, no es de este gobierno, es de la gestión anterior, año 2021. Asociación de Personal Superior de Autopistas e Infraestructura, APSAI, contra Autopistas del Sol sobre Acción de Amparo, una causa que se tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El fallo dice lo siguiente, la exclusión de los sindicatos simplemente inscriptos del régimen de retención de cuotas sindicales previstos en el artículo 38 de la Ley Nacional número 23.551 configura en una injerencia del Estado que reduce injustificadamente las funciones propias relativas a la promoción, ejercicio, defensa, fomento y protección de los intereses legítimos del orden gremial. Pues los aportes de los afiliados, dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los aportes a una organización sindical que integran su patrimonio son

un medio esencial para la defensa de sus intereses profesionales, en tanto resultan la fuente de financiamiento que contribuye a sostener en el plano económico al sindicato.

Señor presidente: Quizás estas barreras a las cuales se alude, las barreras de acceso a la Justicia, no es este 2 por mil, nada tiene que ver con este 2 por mil, es más, la podemos encontrar en los propios anexos de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En uno de esos anexos está la Carta de los Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia, donde se habla de una justicia moderna, abierta para los ciudadanos, transparente, una justicia que protege a los más débiles, la protección de las víctimas del delito, los derechos de las comunidades originarias. Recientemente esta Legislatura, con el voto contrario de nuestra bancada, ha aprobado un nuevo Código Procesal Constitucional que recorta derechos constitucionales. El Superior Tribunal de Justicia, cuando se habla aquí, en la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, del derecho de los pueblos originarios, ha dictado un fallo, el fallo Ancalao, que ni siquiera reconoce el derecho a la consulta libre, previa e informada, que esta Legislatura firmó, perdón, sancionó un protocolo el año pasado que jamás se cumplió. No sé para qué sancionamos leyes si no las vamos a cumplir. La verdad, no lo entiendo.

31/Abeiro

Otro de los anexos, que están justamente incorporados a la Ley Orgánica del Poder Judicial, las Reglas de Brasilia, sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Los Principios de Bangalore, y en eso sí me quiere detener. El de independencia en imparcialidad, fundamentalmente sobre la conducta de los jueces.

El Principio de Independencia establece que el juez, *no solo estará libre de conexiones inapropiadas con los Poderes Ejecutivos y Legislativos, pero también de influencias inapropiadas por parte de los citados Poderes, sino que también deberá tener apariencia de ser libre de las anteriores ante los ojos de un observador razonable*.

Tenemos dos jueces, señor presidente, integrante del Superior Tribunal de Justicia, que están sospechados de falta de independencia y de falta de imparcialidad. Uno de ellos, el caso Ceci, Sergio Ceci; días antes de ser nombrado integrante del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, cumplía funciones de asesor, de jefe de asesores, del bloque oficialista de Juntos Somos Río Negro. El doctor Apcarián, Ricardo Apcarián, abogado del municipio del Cipolletti, en causas, inclusive hasta particulares del propio Gobernador Weretilneck, ¿cómo le vamos a poder pedir o exigir imparcialidad o independencia a un juez que está ligado de esa manera al poder político?

¿Cuáles son, señor presidente, las verdaderas barreras de la tutela judicial efectiva? Los obstáculos económicos -ya lo van a desarrollar mis compañeros-, la mayoría de los amparos, por derechos colectivos y difusos se rechazan y se imponen costas inaccesibles, para los ciudadanos y ciudadanas; personas que de forma altruista, de forma desinteresada, solidaria, van a la Justicia para pedir, por ejemplo: por la contaminación del Lago Nahuel Huapi, o la contaminación del Río Negro, o para pedir un cajero automático, ¿sabe dónde, señor presidente? En el Cuy, en Sierra Colorada, Ramos Mexía, en Comallo; ¿sabe qué pasa, señor presidente? Si no le hacen lugar, hasta por una cuestión de forma, le imponen las costas. Hoy se están cobrando costas a esos ciudadanos, pero no costas de diez pesos, se están pagando costas hasta de ocho millones de pesos, qué ciudadano, ciudadana va a querer asistir a la Justicia a pedir amparo judicial ante los abusos de poder, si tiene que pagar estas costas, estas son las vallas a la Justicia.

Otra valla a la Justicia, señor presidente, los casos de impunidad que tiene esta Provincia, ¿cómo la gente va a creer en el sistema de Justicia? Voy a nombrar solamente algunos, el caso Atahualpa Martínez, un joven de la comunidad boliviana, señor presidente, a la que hoy le estamos quitando derechos en esta Legislatura… Su tío, Ricardo Vinaya, fue uno de los integrantes de la Comunidad Boliviana, que firmó una nota -que no me dejaron leer hace un instante- es el tío de Atahualpa, diecisiete años de impunidad, hermano de la mamá de Atahualpa, Julieta Vinaya; Julieta Vinaya murió esperando justicia por su hijo Atahualpa, la Justicia no hizo justicia, ¿sabe quién hizo justicia? Los murales de Viedma, que los encontramos en todos lados, en la Universidad del Comahue, en los barrios de Viedma, la carita de Atahualpa reclamando justicia. Diecisiete años de impunidad.

El caso Otoño Uriarte, una joven rionegrina, asesinada, femicidio, la encontraron mutilada en un canal de riego, en Fernández Oro, veintiséis años de impunidad, señor presidente, está por quedar impune el caso definitivamente.

32/Brandi

El caso Mandagaray, señor presidente, un joven de 22 años oficial de la Policía de Río Negro que asistió a una capacitación del grupo especial COER, muerto en un llamado *baile* que se hizo en la Policía de Río Negro, un chico de 22 años que tenía un bebé cuando lo mataron allí en Bahía Creek, lo hicieron entrar al agua, cuando el chico dijo, el joven dijo: ¡*No sé nadar!*, no importa, sabe lo que me dijo a mí la mamá, lo que le dijeron a ese chico cuando dijo: ¡*No sé nadar!,* a viva voz, *no importa, la mierda flota*, esa fue la respuesta a la madre del oficial Mandagaray que también llegó a la máxima jerarquía como mujer en la Policía de Río Negro, un chico que no sabiendo nadar lo hacían arrastrar un tronco de grandes dimensiones en el agua al cual llamaban graciosamente *pirulo* y que gracias a esos golpes, a ese

entrenamiento que viola todo derecho humano y fundamental de las personas, se ahogó, apareció una hora después muerto en la playa y lo encontró un vecino tirado ahí en la playa, a ese joven Mandagaray, a ese joven que además uno de sus capacitadores como forma de vejación lo orinaba, le hacía poner mancaras con excremento, ese oficial, Mandagaray no va a tener justicia en esta Provincia está a punto de caer la causa contra... asesinado...¿les molesta que hable de esto? ¿Le molesta que habla de estas cosas?

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SRA. ODARDA – ... bueno, yo lo voy a hablar, yo tengo derecho a hablar del Sistema de Justicia de Río Negro porque acá se está hablando del sistema de Justicia de Río Negro, cómo les molesta, cómo les molesta la verdad, cómo les molesta la verdad a los señores legisladores.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Señora legisladora, hay que mantener la unidad del debate, usted tiene que argumentar en función del temario, así que le pido respetuosamente que vaya redondeando su exposición.
SRA. ODARDA – Exactamente, señor presidente, entiendo su posición, entiendo su posición, señor presidente. Voy a redondear mi exposición, pero estoy hablando de causas de impunidad de en la Provincia, no estoy acá hablando de cualquier cosa.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No es el tema que se está tratando.
SRA. ODARDA – Cómo que no, estamos hablando del sistema de justicia, de mejorar el sistema de justicia, pero para eso le quieren meter la mano en el bolsillo a los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial, para mejorar este sistema de justicia que tiene estos casos de impunidad y puedo seguir con otros casos, pero no lo voy a hacer como el caso de Ramiro Dina también muerto en una comisaría aquí en la ciudad de Viedma lamentablemente y tantos otros casos, esa es la verdadera valla de acceso al Poder Judicial, no este ataque a los trabajadores.

El 2 por mil no es ningún privilegio, señor presidente, no es ningún privilegio y lo digo con argumentos constitucionales y supra constitucionales, no es ningún privilegio, no hay ningún kiosquito, es un derecho de los trabajadores y trabajadoras de la provincia de Río Negro.

Gracias a esta ley, señor presidente, se va a eliminar por ejemplo el 30 por ciento de la cobertura en farmacia de los trabajadores y trabajadoras judiciales, ¿a quién va a perjudicar?, a la familia del trabajador judicial, se va a eliminar el 100 por ciento de la cobertura en estudios bioquímicos, ¿a quién van a perjudicar, señor presidente?, al trabajador y la trabajadora y a la familia del trabajador de Poder Judicial, se va a eliminar la posibilidad de acceso gratuito a más de 700 prácticas médicas, ¿a quién van a perjudicar?, otra vez a los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial, a las mujeres del Poder Judicial que tienen la gratuidad en los controles ginecológicos gratuitos, ¿a ellas las van a perjudicar, señor presidente?

33/Millaguan

Posiblemente, sin esta contribución se pueden cerrar los alojamientos sociales, Viedma, General Roca, Bariloche, Cipolletti, ¿a quién va a perjudicar?, personas que vienen a hacerse estudios médicos, van a Cipolletti, van a General Roca y necesitan un lugar para albergarse, humilde, sencillo, se lo da el sindicato, señor presidente, mire si no cumplen con una función social, ¿a quién van a perjudicar si le quitan este derecho, por qué este acto criminal otra vez, por qué contra los más humildes?

Si se cierran también por falta de estos fondos los edificios vacacionales, ¿el derecho a la recreación de los trabajadores también se los vamos a quitar, señor presidente?, nunca esta Provincia hizo eso, discúlpeme. Posiblemente, gracias a esa quita o esta derogación de un derecho, 19 trabajadores quedan en la calle, que son los trabajadores y trabajadoras que cumplen servicios en las estructuras del sindicato SITRAJUR, por eso el sindicato de la UTEDYC, está preocupado y ha hecho llegar una nota que está adjunta al expediente.

Señor presidente, para finalizar este proyecto significa un verdadero retroceso institucional, una regresión en materia de derechos laborales y sindicales conquistados por años de lucha de los trabajadores. Río Negro de esta forma se va a convertir en una Provincia hostil hacia los trabajadores y trabajadoras judiciales. Y fundamentalmente lo que va a suceder hoy, señor presidente, si se aprueba esta ley, si se aprueba en primera vuelta y después se convierta en ley en segunda vuelta, en un verdadero retroceso, en un verdadero precedente de absoluta peligrosidad para los derechos de los trabajadores y trabajadoras de toda la Provincia.

Y por último, señor presidente, no quiero olvidarme de algo fundamental, esta Legislatura votó el 82 por ciento móvil para los jueces y juezas de esta Provincia, eso sí es un privilegio, porque en esa misma sesión hubo una obligación, un consenso, un compromiso de esta Legislatura de extender el beneficio del 82 por ciento móvil, que no es ningún beneficio es un derecho a todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Púbica, cosa que no se cumplió. A los trabajadores judiciales no solo le quitaron el derecho al 82 por ciento móvil para que cuando terminen su función se vallan a sus casas con una jubilación digna, sino que ahora le quitan parte de sus aportes sindicales para poder funcionar.

Les pido a todos los legisladores y legisladoras que no cometamos otro acto cruel hacia los trabajadores y trabajadoras de esta Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Quiero que para conocimiento de la Cámara, porque se mencionó un caso que es realmente muy sensible para todos, el asesinato de Atahualpa, que fue objeto de la creación de una Comisión Especial Investigadora de este Parlamento que llevó a cabo una tarea muy significativa y muy importante, algunos de los legisladores que integran actualmente la Legislatura fueron parte de esa instancia y me parece importante sobre todo -ya que se trajo a colación esa situación- cuál fue el comportamiento que tuvo el Parlamento Provincial frente a este crimen.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA -Gracias, señor presidente.

Con motivo de la discusión de la nueva o de la actual ley Orgánica del Poder Judicial me tocó ser miembro informante y en algún pasaje de esa sesión yo decía, yo planteaba, que si esta forma de financiamiento anómalo, que si esta forma de financiamiento que ningún otro sindicato ni público ni privado de la Nación Argentina tiene, debíamos discutirlo.

34/Verteramo

En aquel momento hablé de que era un pago contra natura, en aquel momento hablé de que no existían antecedentes jurídicos ni políticos a lo largo y a lo ancho del país que sostengan este financiamiento por todos los rionegrinos porque somos setecientos cincuenta mil rionegrinos que en potencia podemos transformarnos en pagadores de esta forma de financiamiento exclusivo y excluyente del SITRAJUR.

Recién escuché palabras tales como acto criminal, recién escuché palabras tales como retrocesos, recién escuché un montón de cuestiones que a mi entender poco tienen que ver con la decisión de la legisladora Mansilla de poner en debate esta cuestión. Hoy nosotros, no me permitiría cuestionar decisiones de esta misma Casa tomadas en años anteriores pero sí hoy -y esto es lo que tenemos que discutir- cuando hablamos del 2 por mil que cada rionegrino, que cada rionegrina al momento de tocar la puerta de tribunales y en el minuto cero de su reclamo dice bueno, señor juez, antes de ponerme a discutir cuestiones patrimoniales, el accidente de tránsito, el divorcio, el derecho de consumo o cualquier otro reclamo, le tengo que pagar al SITRAJUR. Bueno, eso es un financiamiento anómalo, eso es un financiamiento contra natura y eso es lo que estamos discutiendo.

La Legislatura en aquel momento se equivocó al exigirle a la totalidad de los rionegrinos que venga a pagarle al SITRAJUR antes de iniciar cualquier reclamo, bueno yo no voy a juzgar eso, lo que sí voy a decir es que estamos de acuerdo con la legisladora Mansilla de decir basta, hasta acá llegamos, no vamos a seguir obligando a los rionegrinos a pagarle cuestiones que en ningún lado se pagan en este caso al gremio de los judiciales.

Hay veces que hay que acudir al diccionario para sacarle connotaciones a muchos conceptos que utilizamos en la vida diaria y le ponemos un tono peyorativo al momento de utilizarlo. ¿Qué es un privilegio, señor presidente?, es una ventaja exclusiva que otros no tienen, bueno eso estamos discutiendo en este momento. Porque si uno ve el mapa de la Nación Argentina, hay una sola provincia que está pintada de color en este mapa que es Río Negro porque no existe en ninguna otra provincia de nuestro país una contribución de estas características, no hay gremio del sector público ni del sector privado que sea acreedor a este tipo de financiamiento.

Ya lo dijo la legisladora Mansilla, pero un breve repaso me parece que es importante. En el año ‘75 y por la Ley 1115 hasta el año ‘98 existió y rigió este financiamiento obligatorio -insisto- para cada rionegrino y rionegrina que toca la puerta de la justicia y antes de pedir que le resuelvan el divorcio, el accidente de tránsito, la cuestión consumeril o cualquier otro reclamo, le pague un porcentual al SITRAJUR. Ahí son 16 años y en el año ‘98 por la Ley 3234 se deroga este privilegio, señor presidente.

35/Bijarra

Luego en el año 2009 por la Ley 4459 se reinstala, es decir si contamos periodos ‘75 al ‘98 y 2009 a esta parte hace 39 años que el SITRAJUR tiene esta posibilidad que todos los rionegrinos en potencia nos convirtamos en pagadores en potencia de este porcentual o de esta fuente de ingreso que ningún otro sindicato tiene, porque ¿cuál es lo natural?, que quienes se afilien a un sindicato con sus aportes financien la actividad gremial, financien la actividad del sindicato.

Bueno, hace 39 años que en definitiva, contando estos dos periodos, el SITRAJUR tiene esta fuente de financiamiento. Hoy venimos a acompañar a la legisladora Mansilla para derogar esta tasa, somos consecuentes con algo que hicimos el año pasado, derogamos 367 tasas de servicios que otorga el Estado entonces como no vamos a venir a acompañar a Mansilla para derogar una tasa, una contribución que todos los rionegrinos en potencia deben hacer al momento de reclamar a un sindicato.

Un sindicato que en el caso del rionegrino, rionegrina que está afuera de este recinto o que nos está escuchando, no lo roza en lo más mínimo en ningún momento de su vida la actividad gremial que realiza el sindicato de SITRAJUR.

Recién nombraban a un montón de fallos, de normativas nacionales e internacionales, yo respeto y ella lo sabe a la Legisladora que me antecedió en el uso de la palabra, pero lo que yo siempre digo que

no lo podemos hacer decir a la OIT cosas que no ha dicho, no le podemos hacer decir a la Constitución Nacional cosas que no ha dicho ni va a decir, porque yo estoy seguro de que lo que hoy estamos discutiendo no le pasa ni a media cuadra cuestiones constitucionales o cuestiones que tengan que ver con la actividad gremial o que tengan que ver con el fortalecimiento de la libertad sindical, ni a media cuadra, no lo roza, lo que sí tenemos claro que a kilómetros de distancia el rionegrino y la rionegrina que camina las calles de nuestra provincia no tiene ninguna vinculación alguna con el SITRAJUR, entonces no le podemos seguir obligando que subsidie, que financie la actividad gremial valedera y que propiciamos ¡y vaya si lo propiciamos!, señor presidente, que fue este gobierno el que impuso la Ley 5009 de Negociación Colectiva del gremio de los judiciales. Fue este Gobierno que en una decisión política sin precedentes transformó la Negociación Colectiva del sector público en un sistema que daba prioridad a un sindicato único hacia un esquema de pluralidad y consistencia sindical, fue este Gobierno entonces no nos vengan a decir que la derogación de este privilegio, de este financiamiento anómalo roza o tiene algo que ver con el fortalecimiento de la actividad gremial. Y vamos a poner algunos ejemplos; aquel rionegrino, rionegrina que va con su familia a comer una pizza a cualquier establecimiento gastronómico de nuestra Provincia, ¿le parecería bien que esta Legislatura le obligue a pagar un porcentual al gremio de los gastronómicos?, de ninguna manera, insostenible sería para ese vecino, esa vecina, ¿si cualquier rionegrino va al supermercado, a una tienda a comprar cualquier producto le entraría en su cabeza que esta Legislatura le obligue al momento de comprar cualquier producto, que pague a la vez un porcentual para el gremio de los mercantiles?, no, entonces de eso se trata este proyecto, señor presidente.

Una cuestión no menor que surgió, que surgió en la comisión tanto la legisladora Mansilla como yo y entiendo que como el legislador Acevedo, teniendo a los tres secretarios generales que se han sucedido en los últimos años en la conducción del gremio de SITRAJUR, le dijimos bueno; ¿cuánto vienen recaudando?, es decir, anualmente ¿cuánto le ingresan a las arcas del sindicato por este aporte?, no ya que hacen sus afiliados sino el que hace todo rionegrinos, rionegrina que acude a la justicia y antes de comenzar, antes de principiar su reclamo le tiene que pagar a SITRAJUR, ¿cuánto han recaudado?, *no esa información no se las vamos a dar,* bueno cuando uno viene a palabras de quienes asisten o han asistido a la reunión de comisión, a la Casa del Pueblo, es una buena oportunidad para que le cuenten al Pueblo a través de sus representantes cuanto dinero en esos 39 años de vigencia de este privilegio, entendido, insisto, como ventaja exclusiva que ningún otro gremio tiene, le digan al rionegrino que es a quien en definitiva le tienen que rendir cuenta, porque yo no creo esta cuestión, *no, nosotros solo le rendimos cuenta al afiliado.*

36/Salas

¡No!, porque quien paga antes de acudir al reclamo judicial es el rionegrino común y corriente que tiene el derecho del mundo de saber *con el dinero que yo le pago cada vez que inicio un juicio ¿qué han hecho?* Bueno, no dijeron nada. Entonces cuando alguien, le pedís información al organismo que en definitiva está recibiendo ese dinero y no te la dan, bueno, nos pusimos a investigar y el 2 del 3 del 2024 el Diario Río Negro dice el título, ¿no?, "*el gremio de los judiciales de Río Negro suma recaudación, pero pierde consenso".* Aquí la investigación periodística establece que para el ejercicio 2023, el SITRAJUR por esta contribución que hoy estamos discutiendo si la vamos a seguir teniendo en vigencia o no, recaudó unos 90 millones de pesos. Bueno. Uno podría pensar del año 2023 a esta parte si uno le aplica, insisto es conjetura porque a quienes le pedimos la información no nos la dieron a pesar de tenerla por supuesto, podemos pensar si le aplicamos cualquiera de los índices de actualización, el que quieran, cualquiera, como mínimo, como mínimo, ojalá nos controviertan y nos digan *no están equivocados el número es tal*, estamos hablando de más de 200 millones de pesos. Bueno me parece 90 millones 2023, si hoy lo actualizas insisto son reclamos patrimoniales, todo lo patrimonial se debe actualizar, como mínimo -entiendo yo- que estamos hablando de más de 200 millones de pesos. No es una suma menor, pero así sea un peso, hay que explicarle al rionegrino que ya no se puede seguir sosteniendo este financiamiento a expensas de aquel vecino que no tiene por qué pagarle a este gremio que ni lo roza, ni lo va a rozar en la historia de vida de ese vecino.

Una cuestión importante, porque no todos lo han dicho, este dinero no va al bolsillo de los trabajadores judiciales -no nos equivoquemos y seamos claro en esto- este dinero va a la Comisión Directiva del SITRAJUR que después resuelven donde lo destinan, lo financian, digamos para tarea social que uno no lo niega que no lo hayan hecho, pero bueno, tal vez también la utilicen para imprimir algunos libros de algunas tesis, cartelería, afiches; bueno en fin, en fin, financiamiento que deberían explicarle no ya solo a los integrantes del sindicato, si no insisto a los -insisto- los 750.000 rionegrinos que en potencia resultamos ser pagadores de este tributo que hoy estamos discutiendo si lo vamos a seguir sosteniendo o no.

Una de las cuestiones que se planteó, es decir miren, además con razón, en esto con razón el SITRAJUR nos plantea cuando ustedes el año pasado discutieron la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, había una partida específica para los gastos de la paritaria que derogaron, que antes iba por presupuesto del Poder Judicial y ahora se iba a financiar con este 2 por mil que hoy estamos discutiendo si lo derogamos o no. Bueno está bien que el sindicato diga *bueno y ahora qué hacen con esto*, me parece un

buen planteo ¿qué son los gatos de la paritaria?, vamos a analizar esto. Yo le pedí a la Secretaría de Trabajo que me dijera en este año cuantas reuniones paritarias salariales tuvo el SITRAJUR y me informó que hubo 10 reuniones paritarias, de las cuales 8 fueron por zoom y 2 presenciales. Y que respecto hay otras comisiones aparte de la salarial, conflictos individuales y condiciones laborales; todas por zoom. Cuando hablamos de gastos de las paritarias, 8 reuniones por zoom, dos presenciales; 200 millones de pesos es como mucho -me parece a mí- si es el único argumento que tienen para seguir sosteniendo este tributo. Pero agrego algo más a la discusión, cuando viene ATE, cuando viene UPCN, cuando viene la UNTER a discutir paritarias aquí, en la capital de Río Negro, ¿cómo se financia el gasto de la paritaria?, digo el combustible para el paritario, la noche de alojamiento, la comida; bueno no tiene esta fuente de financiamiento entonces la gastan, perdón, digamos la utilizan con los fondos gremiales que todos los afiliados depositan -porque creen en la comisión directiva- y de ahí, entonces vamos a seguir diferenciando a todos los otros gremios estatales que vienen a Viedma para la paritaria -insisto- 10 reuniones, 8 por zoom 2 presenciales.

37/Otermin

Es argumento para seguir sosteniendo este aporte, que insisto, para nosotros más menos son más de 200 millones de pesos anuales, me parece como mucho, no es un argumento válido, por lo menos así lo entendemos nosotros.

Insisto, yo no voy a juzgar a esta Legislatura cuando en tiempos de antaño impuso esta contribución pero yo sí lo veo como una reparación histórica, permítanmelo decir así, porque hoy le estamos diciendo que así como el año pasado el gobierno de la provincia de Río Negro a través de esta Legislatura, derogó 367 tasas por servicios que presta efectivamente el Estado pero nos parecía que había que derogarle, que había que facilitarle el acceso al Gobierno para hacer trámite a los vecinos, lo hicimos, bueno, hoy también creeremos que es el momento de derogar esta tasa, porque no tiene razón jurídica, política o institucional para seguir sosteniendo esta fuente de financiamiento anómala, señor presidente.

Hay otras cuestiones que me parece que es importante decir ¿no?, es decir, se habló recién de la OIT, yo recién decía no hay nadie, no hay antecedentes en la provincia de Río Negro de un gobierno que haya fortalecido más la negociación colectiva del sector público en cumplimiento de varias normativas de la Organización Internacional del Trabajo, insisto, de un unicato gremial pasamos a un sistema de pluralidad y consistencia sindical, fortaleciendo la negociación colectiva a la que auspiciamos y entendemos que es la vía para negociar condiciones de labor. De hecho, iniciamos un proceso de negociación colectiva para arribar en algún momento a un convenio colectivo de trabajo del sector público porque los trabajadores rionegrinos lo merecen.

Pero, insisto, no le hagamos decir a la OIT cosas que no dice ni va a decir nunca. Yo no veo a la OIT o a la Constitución Nacional, viniendo a Río Negro -si pudiéramos personificarlo- decir, miren señores rionegrinos ustedes van a seguir obligados a pagarle al SITRAJUR cada vez que vayan a hacer un reclamo a la justicia, no existe.

¿Podemos hablar de derechos adquiridos?, de ninguna manera, cómo podemos hablar de un derecho adquirido cuando la obligación de pago está en un vecino innominado de ese grupo de 750 mil rionegrinos que están obligados a pagarle al SITRAJUR para acceder a la justicia antes de que se inicie el reclamo, no se puede porque no hay una vinculación contractual ni jurídica y a partir de ahora ni institucional entre ese vecino que nada tiene que ver con el SITRAJUR, no podemos hablar de derechos adquiridos.

En definitiva, en definitiva, creemos que es el momento de finalizar con este financiamiento anómalo, creemos que es el momento de poder decirle a los rionegrinos que ya no van a estar obligados, que al momento de iniciar un reclamo judicial patrimonial, le tengan que pagar un porcentual -el que fuere- a un sindicato que no tiene absolutamente nada que ver con ese reclamo y con la vida de ese vecino que está obligado a pagar.

Entendemos que es el momento de dar fin a un privilegio, e insisto, un privilegio que lo entendemos de manera conceptual como aquel que obtiene una ventaja exclusiva porque el resto no lo tiene, no hay antecedentes ni en otras provincias, ni en ningún otro gremio ni público ni privado tiene esta posibilidad.

Yo valoro el coraje de la legisladora Mansilla para dar inicio a esta discusión, creemos que estamos en un momento en la Argentina que hay que discutirlo todo, creemos que estamos en un momento en la Argentina que hay que poner absolutamente todo en jaque y me parece que hoy estamos comenzando una reparación histórica con esos 750 mil rionegrinos que en potencia estaban obligados a hacer pagadores de este privilegio. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Lucas Pica.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza, luego el legislador Leandro García.

SR. IBARROLAZA – Buenos días, señor presidente.

Voy a tratar de apelar a la unidad de debate que poco apelaron los legisladores anteriores, sobre todo en la parte de homenajes, que ojalá algún día se terminen en esta Legislatura o por lo menos que volvamos a lo que hace -que algo bien hace el Congreso de la Nación- que lo hace al final porque los

rionegrinos quieren que debatamos otra cosa, no que hagamos homenajes, que hablamos de la historia, del fortalecimiento de la institución y la palabra que más se menciona es Milei, insólito, pero bueno.

38/Rojas

Yo también felicito a la legisladora Mansilla por el coraje de avanzar con un proyecto de ley que en algún punto representa a muchos de los abogados que litigamos en esta Provincia y que en el marco del ejercicio de la profesión nos pasa siempre que *doña Rosa* nos viene a ver al estudio y nos pregunta, doctor qué tengo que pagar para presentar una demanda y cuando nosotros le explicamos el contexto en el que tiene que iniciar una acción y presentar el formulario, le decimos tenés que pagar la tasa de justicia, tenés que pagar el colegio de abogados y tenés que pagar el bono de SITRAJUR.

Muchas veces nos pasa, sobre todo, con los que menos tienen, por eso también me sorprende alguna actitud de algunos partidos que históricamente han defendido a los más vulnerables, algunas posiciones, pero muchas veces lo que nos pasa a los abogados es que *doña Rosa* que no tiene mucho dinero en épocas de crisis, en donde la demanda judicial es permanente, agarra sus papelitos, agarra su cartera, se da vuelta, se va a la casa y no hace ninguna demanda porque en función de eso que tiene que pagar, que no es solamente lo de SITRAJUR, sino que también tiene que pagar a la corporación del colegio de abogados al que yo pertenezco y que también tiene que pagar una tasa de justicia alta para que la casta judicial siga llena de privilegios. Agarra su carterita, se vuelve a su casa y no presenta ningún reclamo.

Entonces, yo valoro lo que hace Yolanda Mansilla porque sé que es una trabajadora de la profesión y porque como se lo dije a los representantes de SITRAJUR con quienes tengo un diálogo permanente, nunca tendría que haber existido este bono. No debiera haber existido porque es injusto, porque es arbitrario y porque si queremos financiar a SITRAJUR, como bien lo explica Marcos Calarco en el marco de una historia, donde hay gremios que tienen privilegios y a SITRAJUR lo habían desfinanciado, bueno, busquemos otras alternativas, busquemos otra manera solidaria de que SITRAJUR tenga lo que tenga que tener para los medicamentos, como lo decía Magdalena, busquemos otra forma de financiamiento porque también es cierto que en un Estado de derecho, nosotros tenemos que garantizar la libertad sindical, la no persecución del sindicato y respetar a los trabajadores de cualquier sindicato del que sea. No importa si es amigo del Gobernador o enemigo del Gobernador, porque tampoco es casual, tampoco es casual que de repente Juntos Somos Río Negro aparece con este proyecto a levantar la mano, en función de lo que sabemos que SITRAJUR durante mucho tiempo ha dicho del funcionamiento del Superior Tribunal de Justicia, muchas veces funcional al gobierno de Alberto Weretilneck. Eso, por un lado.

En segundo lugar, señor presidente, que nosotros en el día de ayer hemos presentado con la legisladora Mc Kidd para ser justos y para ir a fondo, para ir recontra a fondo con la reforma, hemos presentado la derogación también del bono que se le paga a los colegios de abogados, a los colegios de abogados. Si vamos a reformar, reformemos todo y reformémoslo para todos y hagamos una reforma judicial y hagamos una reforma para el inicio de la demanda a la justicia, en el cual puedan acceder todos los rionegrinos, no defendamos las corporaciones.

Por eso me llama la atención algunos discursos de legisladores que en vez de condenar a las corporaciones, yo pertenezco a los colegios de abogados, los colegios de abogados en Río Negro se han pintado de verde hace mucho tiempo. El Colegio de Abogados de Viedma está pintado de verde hace un montón de tiempo, y en vez de prestar el servicio de justicia y prestar un servicio a sus afiliados, lo que hace es hacer rosca política y defiende a un gobierno provincial, no defiende al servicio de justicia.

Entonces, en este contexto, lo que nosotros tenemos que hacer es un proceso de igualdad, laburemos la igualdad al acceso de justicia. Entonces, estoy de acuerdo Yolanda, nosotros lo vamos a acompañar, vamos a acompañar este proyecto, pero vamos a solicitar para la segunda vuelta que también se dé de baja la contribución a los colegios de abogados. Entonces de esa manera para el rionegrino y la rionegrina de a pie que quiere acceder a la justicia, esto se va casi a reducir a un 50 por ciento en el acceso a la demanda. Una demanda en el cual el formulario hay que pagarlo 120 mil pesos, con esto se pagará 50 mil pesos. Y será más fácil acceder para todos al servicio de justicia.

Pero, digo, no nos quedemos cortos, porque si nosotros nos quedamos cortos entonces va a tener razón lo que me dijo hoy un periodista ¿Ustedes van a votar esta ley para perseguir a SITRAJUR? Y la verdad que conociéndola a Yolanda, yo sé que no es el espíritu de ella en esto, lo que tiene que ver es con que cuando muchas veces nos vienen a ver, se pegan la vuelta y no hay justicia para nadie. Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto, vamos a avanzar, pero le vamos a solicitar a la autora de este proyecto que también demos de baja el aporte al colegio de abogados porque si no queda absolutamente descriptivo que este es un proyecto que va a perseguir a SITRAJUR y en eso nosotros no estamos de acuerdo. Gracias, señor presidente.

39/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Leandro García, luego el legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente.

Yo no voy a hacer un análisis jurídico del proyecto, no me interesa.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla, dice el

SR. GARCÍA - No me interesa a mí hacerlo, creo que lo hicieron otros compañeros y han explicado con mucha claridad las razones que hay para rechazar este proyecto. Nuestro bloque lo va a rechazar, pero me parece que hay que ponerlo en un contexto y esto es de lo que quiero hablar. Después hablarán otros compañeros del bloque.

No sé si te quedó claro, Yolanda.

Porque este es un proyecto de Yolanda que está hace tiempo para trabajarse, que no se discutió el año pasado cuando se modificó la reforma, la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que no resuelve ninguno de los problemas que se pretenden resolver. Muchas veces discutimos acá con fundamentos que enuncian y describen y diagnostican un montón de problemas y después cuando vamos a la parte resolutiva y mucho menos después a los efectos de esas leyes no logramos los objetivos que pretendíamos o los miembros informantes, sobre todo el oficialismo, decían que íbamos a resolver con esas respuestas del Estado.

El proyecto claramente pretende derogar algo que beneficia al sindicato SITRAJUR, que me parece que sea el único en la Provincia de Río Negro, no tiene por qué ser ninguna razón para que eso se elimine, que en todo caso habría que discutir, como dijo el legislador que me presidió en la palabra, cómo hace la señora humilde que necesita acceder al servicio de Justicia y no lo puede pagar porque se cobran otros elementos y entre esos elementos estamos hablando de que la tasa de justicia, el aporte al colegio de abogados y el aporte a SITRAJUR determinan un importe del cual solamente estaríamos reduciendo alrededor del 20 por ciento, ¿no?, eso es lo que me dijeron por ahí los que se ocupan de estos temas. Es decir, estamos afectando a un sindicato, las condiciones de financiamiento de ese sindicato que han descrito muy bien a qué la destinan y que mejora de alguna manera las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Justicia para construir algo que no va a resolverle el problema que pretende resolver, que es que la gente que necesita justicia y que no puede pagar pueda acceder porque se deroga este aporte, esta contribución.

Y ahí hay una discusión que me parece importante porque la contribución es un tributo, a diferencia del impuesto, tiene mayores necesidades de establecer las contraprestaciones que brinda, como dice el proyecto, pero no hay una proporción directa, ¿no? O sea, cuando uno habla de contribuciones no hay que establecer una contraprestación directa. Y me parece que, como han explicado muy bien los miembros del sindicato, esto se destina a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la Justicia que efectivamente redundan en un mejor servicio de justicia. Entiendo que para el oficialismo, porque no trata ningún proyecto, o acá hay algunos actores que están proponiendo hacer lo mismo, derogar el aporte que recibe el colegio de abogados, pero eso no está en tratamiento porque si no tratamos cosas suponiendo que van a pasar otras y la verdad que no se está tratando también cómo se deroga el aporte que tienen que hacer, la contribución que tienen que pagar los justiciables para acceder al servicio de justicia, que va destinada al colegio de abogados.

Por lo tanto, digo, se ha abundado en el proyecto, otros compañeros y compañeras hablarán después, este proyecto no va a resolver el problema de acceso a la justicia de doña Rosa, como dijo el legislador que me precedió en la palabra, no toca el privilegio que hoy asiste, más allá de que explicaron que tiene una actividad delegada, una responsabilidad delegada por el Estado Provincial, el colegio de abogados, no se toca ese privilegio, se toca solamente el aporte que reciben, la contribución que reciben los sindicatos.

Y yo lo que quiero decir, porque me parece que el legislador de Juntos Somos Río Negro habló con claridad de que ningún sindicato cobra otros importes o financia la actividad colectiva, la negociación colectiva, más allá del aporte que tienen de los afiliados, del aporte de sus afiliados. No es verdad, porque no voy a nombrar a los sindicatos, pero hay una resolución de esta Cámara que establece, por ejemplo, la resolución 419 que otorga otro tipo de aportes, montos solidarios, aportes solidarios; lo mismo tiene el Sindicato de Educación que recibe el sindicato por afuera del aporte que hacen los trabajadores directamente, en proporcional a los trabajadores que no sean afiliados. Me parece que eso hay que decirlo porque si no, no somos claros.

40/Abeiro

Es decir, hay otros sindicatos que reciben montos solidarios y esos montos solidarios se destinan a cubrir necesidades, como por ejemplo, la negociación colectiva. En este caso, nosotros estamos discutiendo un proyecto que saca los fondos que tiene el sindicato, destinados por una ley a la negociación colectiva y no estamos diciendo cómo vamos a reemplazar ese fondo.

Y me parece que hay que ponerlo en contexto, y por eso digo que yo no voy a hablar de los elementos jurídicos, porque creo que esto no resuelve ningún problema, que lo único que hace es disciplinar, o intentar disciplinar a un sindicato que denuncia las consecuencias económicas del modelo económico nacional y la relación de ese modelo económico con el Gobierno Provincial. Estamos discutiendo esto en el marco, en un contexto, Juntos Somos Río Negro habilita este debate, y sus aliados lo van a acompañar, porque si bien es un proyecto de la legisladora Mansilla, que es expresión política en

la Provincia del Gobierno de Javier Milei, lo acompaña Juntos Somos Río Negro, como acompañó en su momento el debate de la esencialidad educativa que promovió el Bloque del PRO.

Bueno, hoy el Gobierno de Juntos Somos Río Negro habilita este debate, ¿no? Habilita este debate, brinda el apoyo, si no esto no podría discutirse ni ser ley, porque es una decisión política de disciplinar a un sindicato, insisto, que denuncia las consecuencias económicas del modelo económico en la Provincia y la complicidad del Gobierno Provincial. Y lo hace en el marco y en un contexto donde ayer tuvimos un paro del sindicato docente, donde la negociación paritaria no está llegando a buen puerto, donde la provincia de Río Negro le ofrece el 1 por ciento para octubre y el 1 por ciento para noviembre, y bonos que van entre 10.000 y 20.000 pesos a los trabajadores de la provincia de Río Negro, les ofrece eso también en el marco de un endeudamiento con el Banco Patagonia para poder pagar los sueldos de septiembre, donde la crisis del modelo económico se hace cada mes más evidente, donde el Gobierno Nacional está esperando un *Twitter* del Tesoro de Estados Unidos para ver si logramos que los bonos empiecen a subir, las reservas empiecen a crecer y el tipo de cambio quede estabilizado, pero esto es insostenible.

Y la verdad que la Provincia no es víctima de esta situación, es cómplice, y hoy no puede dar respuesta, y como no puede dar respuesta, no le puede dar respuesta a ninguno de los sindicatos que hoy están discutiendo la negociación salarial, elige cortar el hilo por lo más delgado otra vez -Como dijimos antes- se trató un proyecto para cobrarle y arancelar el acceso a la salud y a la educación de las personas, de los inmigrantes, de los no residentes. Ese proyecto, lo dijimos la vez pasada, no resuelve ninguno de los problemas del sistema de salud, y pretende encontrar un chivo expiatorio para la falta de respuesta que hoy está teniendo el sistema de salud para prestar un servicio de calidad, y lo vemos en todas las localidades de nuestra Provincia.

Entonces, yo lo que digo es para no -que fue tan cuestionado acá- perder el hilo del debate y la unidad del tema. No estamos discutiendo ninguna respuesta para mejorar el servicio de justicia, no estamos discutiendo cómo hace *doña Rosa* para poder acceder al servicio de justicia, no estamos discutiendo cómo hacemos para que todos los sindicatos accedan en igualdad de condiciones a montos solidarios para financiar la actividad, la discusión colectiva y paritaria. Lo único que estamos discutiendo acá es si avalamos o no, si convalidamos o no la decisión política del Gobierno de Juntos Somos Río Negro, que como no puede dar respuestas, toma esta decisión en un clave electoral para capturar votos por derecha, para montarse en este discurso donde los sindicatos no son organizaciones sociales que se han desarrollado a lo largo de la historia para defender las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, que es lo que hace y expresa los sindicatos, y se convierten en corporaciones que mantienen privilegios. Ese es el discurso, esa es la retórica, nos subimos a ese discurso para quitarle un recurso a SITRAJUR.

Por último, me parece importante remarcar que la cuestión de la contribución, porque el fundamento del proyecto, que es muy corto, pero habla de que debe ser abonada siempre y cuando existe una contraprestación. Me parece que eso no es justificación para eliminar ninguna contribución, porque si no tendríamos que discutir todo el sistema impositivo y tributario. El año pasado discutimos el proyecto de peaje y esta noción no se tuvo en cuenta, discutimos el régimen impositivo y se aumentaron, se quitaron bonificaciones al impuesto de los ingresos brutos, se aumentó de manera regresiva el impuesto inmobiliario y todos estos conceptos no aparecieron.

41/Brandi

Entonces lo que quiero decir es que, para finalizar y seguramente mis compañeros de bloque harán un análisis más exhaustivo de la cuestión legal y jurídica, estamos en un momento muy complicado de la Argentina y creo que lo que viene es peor y hoy estamos esperando insisto un tuiteo del Tesoro de Estados Unidos para ver si logramos detener la caída. Y la recesión y la profundización de la recesión y la incapacidad de las provincias de darle respuesta a las demandas, va a ser cada vez más compleja y más difícil. Lo estamos viendo en pleno proceso electoral donde el Gobierno Provincial no tiene nada para ofrecerle a los sindicatos.

Si eligen este camino de seguir discutiendo la historia, los derechos de las organizaciones sindicales, se están equivocando, tienen que discutir el modelo de ajuste que propone Javier Milei a la Argentina y a la Provincia de Río Negro. La responsabilidad es de ustedes, hasta ahora fueron cómplices, espero que no sigan convalidando estas políticas porque van a hundir a la Provincia de Río Negro y a cada una de las localidades y ninguna de estas cosas que traen a los debates ni el arancelamiento a los inmigrantes, ni esta actitud regresiva contra un beneficio que tiene el Sindicato de Judiciales, va a cambiar la realidad de los rionegrinos y van a ser ustedes los responsables de todos esto. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

Primero que me llama la atención que este proyecto que entró el 6 de agosto del 2025 haya entrado tan rápido ¿no? Y a mí queme hacen pasar por todos los ministerios que parezco Santiago de Compostela, peregrinando por cada uno de los ministerios, me falta la cruz nada más y tengo que ir uno

por uno preguntando qué le parece y éste entra de una. La verdad que me llama mucho la atención y la felicito a *Yoly,* el poder de convencimiento que tiene porque la verdad que, nada, yo deje la cruz acá atrás y ahora sigo, salgo de acá tengo que seguir para ver qué pasó con la nota.

Entonces, señor presidente, esta Legislatura cada vez que va a sesionar tiemblan los trabajadores o tiemblan los emprendedores, porque recordemos que esta misma Legislatura fue contra SITRAJUR antes, fue contra los docentes antes, fue contra los comerciantes cuando le sacaron el 30 por ciento del beneficio. Cada vez que sesiona tiembla la gente, los rionegrinos, nunca, nunca festejan, salvo algún grupo que pertenece al jefe del bloque oficialista.

Porque en vez de tratar este proyecto y este único punto del 2 por mil que ahora voy a explicar, no tratamos una reforma integral de la Justicia y hablamos de los sueldos del Superior y hablamos de los viáticos del Superior y de los funcionarios y por qué no hablamos también de Fiscalía de Estado que tiene otra ley y que esa Fiscalía de Estado cobra sueldo, cobra aguinaldo y cobra honorarios, 77 millones cobraron por los honorarios del IPROSS y ni un funcionario preso, ¡oh casualidad! Discutamos las costas exorbitantes que le ponen a las familias ¿todo en beneficio de quién? Y justamente fíjense quién defiende porque es verdad lo que dice Pica, son coherentes, siempre atacan al trabajador y defienden a las corporaciones, porque a los comerciantes le sacaron el 30 por ciento, a eso sí, pero a las 4 por 4 se lo quitaron los ingresos brutos. Y sólo vemos el 2 por mil de SITRAJUR y le voy a hacer una cuenta, señor presidente, de un juicio de 43 millones, 86 mil pesos irían a SITRAJUR, 86 mil al Colegio de Abogados y 1.000.075 al Superior Tribunal de Justicia por la tasa de Justicia, más el 25 por ciento de eso que es el Sellado de Actuación.

42/Millaguan

El Sellado de Actuación lo puso en la época del 2000, lo pusieron para recaudar 2 millones de dólares más el Superior Tribunal de Justicia y lo dejaron, pero era porque decía que tenían que ir a llevar la correspondencia y la provincia era muy grande y demás. Bueno, como no tiene, como no tiene gastos SITRAJUR, como dicen, para venir a la paritaria, el Superior no tiene gastos de envío porque ahora es todo electrónico. Entonces, no tendría razón de ser, pero no vemos eso, solamente vemos al trabajador, a un gremio, porque tienen la idea fija de poder doblegar a un gremio que no le acepta los 20 mil pesos mugrosos que le quieren dar a cambio de nada y encima en negro, desfinanciando la caja de ANSES.

Porque los juicios de montos indeterminados, señor presidente, hay un bono para el Colegio de Abogados que es el 30 por ciento del IUS, de 18 mil pesos. El Colegio de Abogados también tiene el 2 por mil y se lleva 6 mil pesos; la tasa de SITRAJUR 6 mil pesos igual que el Colegio de Abogados, cuando le da igual las cuentas; la Tasa de Justicia 37.400; el Sellado de Actuación 9.300. De eso nadie dice nada, y por qué con respecto de la boleta única que decía Yolanda, fue Rentas quién dijo que no quería más esa boleta, así que hay que hacerse cargo de las cosas que hace el mismo Gobierno, que usa esta Legislatura para castigar a un gremio que no se arrodilla antes de entrar a otra paritaria. Porque lo quieren doblegar a un gremio que le está marcando -como dijo García- le marca las deficiencias del gobierno de Milei y la connivencia del gobierno de Juntos Somos Río Negro y por eso los quieren doblegar, por eso lo quieren arrodillar.

O casualidad se rasgan las vestiduras diciendo, defendemos a los trabajadores rionegrinos, sí a los que ellos no son la patronal, porque cuando son la patronal los mandan a cagar a palos acá afuera o se le esconden a ASSPUR en Bariloche que se tuvieron que reunir en una mesita ahí afuera, ahí atrás, para no darle la cara a los empleados de los hospitales y a SITRAJUR lo dejaron a una cuadra y media, porque cuando vienen a aplaudirlo lo sientan ahí adelante, ahora cuando vienen a protestar lo dejan a dos cuadras ¡Eso es de cobarde! ¡sépanlo, es de cobarde!

Y este gobierno es muy cobarde porque cuando habla, señor presidente, cuando habla Pica de 750 mil rionegrinos que son potenciales, les cuento que el 10 por ciento va a la Justicia, porque no cree en la Justicia, porque la Justicia le cierra la puerta, porque la defensora te da un papelito que dice martes y jueves te atendemos, ahora si te fajan el sábado tenés que esperar hasta el martes y nadie me lo va a contar ¿eh? Porque mandan un *email* mandando a la comisaría y si no responde la comisaría está bien, qué sé yo, ya está como entregado, notificado la comisaría ya es problema de la comisaría, y las víctimas andan de acá para allá deambulando, mientras la Justicia cobra todas las tasas.

Y le quiero decir, al jurisconsulto, Pica, que Defensa del Consumidor no paga la tasa de SITRAJUR, no la paga, así que jurisconsulto va a tener que ir al chat a ver si lo miramos.

-Ante manifestaciones de los señores legisladores, dice el

SR. DELGADO SEMPÉ - Por eso, por eso.

Entonces, como son consecuentes y quieren decir que 90 millones, que 90 millones son lo que cobró SITRAJUR aproximadamente en el 2023, le cuento que la ex Secretaria de Energía va a cobrar 90 millones por mes y no va a un gremio, ¿eh?, van a ser 970 millones por año, no los 90, que van a al bolsillo de la señora.

Entonces veamos bien que estamos haciendo porque realmente estamos tiran¿Ahora, todo lo otro por qué lo tiene que pagar? ¿Por qué tiene que pagar la Tasa de Justicia? ¿El Sellado de Actuación? Si nosotros pagamos los impuestos todos los meses y encima me tienen que cobrar como si fuera un privado de la Justicia ¿Por qué al Colegio de Abogados le tengo que poner, si lo tienen que poner los abogados?

43/Verteramo

Pero no molesta si son los abogados, si es el poder, si es la Corporación del Superior Tribunal de Justicia que le tienen miedo, por eso no se meten con el Superior, miedo y son amigos, porque todos tienen que ver con todo. Uno era el asesor legal de Cipolletti, el otro era asesor de bloque, el otro comían milanesas juntos en Bariloche, todos son amigos ahí, todos.

Entonces vienen a meter acá, a arremeter contra los trabajadores. Y la verdad que son fuertes con los débiles, o mejor dicho, quieren ser fuertes, pero a la hora de negociar con los fuertes, que son los CEOs, terminan regalando un oleoducto, que nos pagan con 27 días los mil millones, con 27 días de producción nos están pagando los 30 años, mientras la provincia de Neuquén se nos quedó con el uno por ciento de propiedad. ¡Eso es negociar, eso es negociar! ¿Y sabes por qué no negociaron?, porque ya tenían los negocios privados para estar al lado de YPF. ¡Eso es lo que está pasando en Río Negro!

Pero claro, no podemos escuchar ni los bombos, no podemos escuchar el reclamo, porque lo tienen a dos cuadras, porque no se animan a salir y a enfrentarlo, porque el presidente del bloque llegó a la reunión, cuando vio que estaba picante, se las tomó de la comisión. Porque vuelvo a repetir, son un gobierno de cobardes y no me voy a cansar de repetirlo. meten este proyecto que ni siquiera fue a consulta, no fue a nada, lo metieron y que vaya nomás.

Entonces, señor presidente, quiero decirles que no vamos a acompañar como lo dijo Magdalena, ¡porque siempre que vayan contra los trabajadores, que sí dieron cuenta, sí dieron cuenta qué hacen con esa plata!, inclusive tienen empleados que están asociados a UTEDYC, porque tienen los campings, tienen los departamentos que han hecho para sus afiliados, porque le reconocen el 30 por ciento, señor presidente, que ahí gritó el jefe de bloque bancada, ¡tienen IPROSS!

¡Ah! Miren, les cuento ¿Quieren hablar con IPROSS o hacemos unidad de debate?, porque la verdad que ya me van a empezar a gritar. Cuando López dice: "*Tienen IPROSS",* bueno, la consulta de ginecología, 15.000 pesos tienen que pagar aparte y eso se lo cubre SITRAJUR; la ecografía, 20.000, y la ecografía ¡ojo! que no sea alguien de Cinco Saltos porque tiene que ir ¿a dónde? a Cipolletti, más el pasaje, eso se lo cubre SITRAJUR.

Entonces cuando hablamos, hablamos de que no demostraron qué hicieron con la plata, sí lo demostraron. Lo que no van a demostrar, seguramente, es la señora que hace con los 970 millones por año que va a cobrar. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

No tengo pedidos de uso de la palabra. Pasamos a cerrar entonces el debate ¿Quién va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA - Gracias, señor presidente.

Bueno, cuando planteé la presentación del proyecto, esperaba que me dieran alguna valoración jurídica de por qué se tenía que continuar con esta carga para toda la sociedad. No lo escuché. Escuché, la legisladora Odarda dijo: "*Rompe la paz social"*, habla de una afinidad social. Yo nunca puse en discusión la cuestión del gremio, jamás dije que esto, que el gremio se iba a desfinanciar. Yo lo que estoy planteando acá es que el gremio tendrá que realizar sus tareas, ver de dónde pueden sacar su fondo, ver su actividad gremial y autosolventarse. No le puede exigir a la sociedad toda que siga financiando toda su actividad gremial, la sociedad no tiene por qué solventar la actividad gremial de ningún sindicato, de ninguno, no solamente de este, de ninguno.

Entonces creo que el proyecto era claro, era necesario, es injusto. Yo no voy a atacar a los trabajadores, yo jamás estuve con esa finalidad. Yo creo que todos los sindicatos tienen que activar su propósito loable, respetar los derechos de los trabajadores, ir a paritaria, todo. Lo que yo estoy discutiendo acá es que la sociedad toda no puede verse responsable de este pago, de este tributo, es un tributo de un impuesto.

44/Bijarra

Y el tema de la contribución, a veces siempre la contribución es, me das algo a cambio, a ver, ¿te mejoran la vereda? ¿el Estado te mejora la vereda? ¿te mejora la ruta? ¿te mejora el asfalto de tu casa? Y bueno, vos tenés que pagar, porque tenés un incremento del valor de tu vivienda con asfalto o sin asfalto.

Acá es un peaje al ingreso de la justicia. Yo tengo que pagar en la ventanilla del juzgado, sí o sí, tengo que ir al Banco Credicoop a hacer un depósito, el depósito al sindicato. Es realmente incomprensible, incomprensible lo que está sucediendo en Río Negro.

Como dije, no escuche ningún, ningún rebatir todos los principios jurídicos que dije, libertad sindical la siguen teniendo, la libertad de asociación la siguen teniendo, la libertad en las negociaciones la siguen teniendo, me traen a discusión convenios internaciones, los convenios internacionales están en protección de esta paritaria del derecho de los empleados públicos con el Estado, yo no me puedo imaginar

que alguien vaya a la Organización Internacional a quejarse de que la sociedad no le está pagando un porcentaje. No sé cuál sería el planteamiento de ir a una Organización Internacional a decir: *me vengo a quejar porque la sociedad de Río Negro no me está pagando mi actividad gremial* y todos se van a mirar y van a decir: ¿q*ué querés que te paguen si no les estás dando nada? Esta gente no forma parte de tu gremio,* son los afiliados los que tendrán que solventar, será la conducción sindical la que tendrá que ver cuál es la forma de poder recuperar estos fondos, tenemos el Poder Judicial bueno, convenio con el Poder Judicial ¿quién es el empleador? La patronal, Poder Judicial, bueno a ver me sumo a un proyecto decir bueno cómo podemos organizar esto, quiénes son los obligados, pero no la sociedad toda, la sociedad toda no puede más solventar esta actividad gremial ni del sindicato de judiciales ni de otro sindicato. Nada, nada no corresponde nada.

Creo que han usufructuado mucho tiempo y creo que tienen que llegar un final, propongo lo que dijo Ibarrolaza, está bien lo ponemos a discusión, no tengo ningún inconveniente, tengo mi pensamiento sobre el tema, pongámoslo en discusión, lo debatimos como tienen que debatirse todos los proyectos. Todos los proyectos tienen un debate, pero un debate jurídico, jurídico y después ustedes, bueno, que son más políticos que yo, tienen toda una valoración que me traen a Milei, me traen a tanta gente. A ver es claro, a la gente todo eso no le interesa, la Entonces yo voy a la justicia a que me valoren mi derecho ¿si?, ¿tengo un derecho vulnerado?, voy a la justicia, bueno, *pero primero antes de que vos defiendas tu derecho, yo tengo que defender mi derecho gremial a que me pagues*, porque esa es la interpretación, entonces el derecho tuyo vulnerado está por abajo de mi derecho gremial que tengo que pagar si o sí.

Creo que esta discusión se tendría que haber dado hace mucho tiempo, bueno, nada, no creo que valga la pena retomar de por qué vino todo esto. Seguramente han sido momentos políticos que en algún momento por ahí Odarda lo aclaró del 82 por ciento, que habló que fue en ese momento, bueno son discusiones que hay que dar, pero tiene que quedar algo bien en claro: Río Negro no puede ser un laboratorio de inconstitucionalidad, Río Negro no puede ser la única provincia donde se entabla esta cuestión de financiar por personas ajenas a un sindicato, una actividad gremial. Llámese sindicato de trabajadores, signifíquese comercio, cualquier sindicato, la sociedad no puede solventar más este tributo.

Así que le pido a mis pares, después de haber escuchado a todos, que me acompañen en este proyecto de primera vuelta y bueno que en la segunda se pueda aprobar en forma definitiva.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

¿Qué bloque va a continuar o va a ser uso de la palabra para el cierre? Tengo a ver, legisladora Marks me pidió la palabra, Acevedo, Facundo López cierra.

45/Salas

-Ante pedidos de varios legisladores, dice él:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ah, van a hablar todos. Entonces, tengo anotados: legisladora Ana Marks, legislador Javier Acevedo, legislador Juan Murillo y legislador José Luis Berros

-Una legisladora habla fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, sí, el orden sí. Yo digo los que se anotaron. ¿Listo? Perfecto, se cierra entonces.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO - Gracias, señor presidente.

Mire para comenzar la verdad que en la sesión del 16 de mayo del 2024 este bloque fue un adelantado con este tema, fue justamente cuando se trató la reforma de la Ley Orgánica Judicial, la número 5190 que pasó ahora actualmente que es lo que estamos tratando a la 5731. En ese momento nosotros hicimos ingreso de una solicitud, justamente para que se derogase en ese momento los artículos 158 del aporte a SITRAJUR y el artículo 178 que era el aporte del 2 por mil a los colegios de abogados. En ese momento por supuesto no se le dio cabida y la verdad que hoy celebramos que después, posteriormente con este trabajo de la legisladora Mansilla, comencemos a derogar estos artículos que tanto mal le hacen al ciudadano de a pie, y que busca servicio de justicia.

Hoy, como decía, presidente, estamos debatiendo la derogación del artículo 152 de la Ley Orgánica Judicial, la numero 5731. Este artículo de la ley, para ser claro y que la gente y quien nos escucha o nos mira, impone un aporte obligatorio al sindicato SITRAJUR. Se trata de un gravamen del 2 por mil sobre los juicios que desde el año 2009 se les cobra a los ciudadanos que litigan en la provincia de Río Negro. Este aporte, señor presidente, no tiene ninguna justificación. Quienes pagan, no reciben ningún beneficio directo, y muchas veces ni siquiera tienen vínculo alguno con el sindicato.

En definitiva, es un costo extra que en, ya lo hicimos con la Ley 5726 -que usted recordará- la ley de radares, cuando denunciamos también que detrás de una supuesta finalidad de seguridad vial, se escondía en realidad un fuerte afán recaudatorio. Y lo volvemos a hacer hoy, nos ponemos nuevamente del

lado de las personas que terminan siendo utilizadas como fuente de financiamiento obligatorio para fines que nada tiene que ver con el servicio que reciben.

No solamente avanzamos con esa ley escondida recaudatoria de radares, también avanzamos con otra, fuimos el bloque propició otra ley que ponía en un piso de igualdad a los funcionarios públicos respecto de los ciudadanos con el pago de deudas impositivas. Hoy eso es ley, hoy eso marca que también trabajamos para que no haya privilegios para nadie.

Eso, señor presidente, es el verdadero derecho que hay que perseguir, y no derechos parcializados, que cuando nos convienen son derechos para unos y cuando no nos convienen dejan de ser derechos. Escuchamos también que su eliminación afectará el funcionamiento gremial, pero marcamos con claridad, en este tema, que los sindicatos deben sostenerse con aportes de sus afiliados:

46/Otermin

Con mecanismos legítimos, voluntarios y no con un mecanismo de impuesto encubierto que se le carga a los terceros.

Defender la libertad sindical, señor presidente, no puede implicar, imponer cargas injustas a quienes buscan amparo en la justicia o servicio de justicia. Pero también desde este bloque, señor presidente, queremos seguir siendo coherentes en esta posición y hemos planteado desde nuestro bloque, lo hicimos, como le decía el año pasado en la otra sesión de mayo y lo hacemos ahora, que este mismo criterio debe aplicarse a otros aportes similares, como lo que en algunos casos es también el 2 por mil que perciben los colegios de abogados, estipulados en la Ley 5731, en su artículo 135.

Si corregimos, señor presidente, una distorsión que es el artículo por el cual nos convoca este proyecto de la legisladora Mansilla, debemos hacerlo también en todos los ámbitos donde hay o donde existe un impuesto encubierto. Todo esto -repito- para el que busca justicia ¿no?

Por eso para el tratamiento también, en segunda vuelta, yo se lo adelantaba al presidente de la Comisión ayer, Lucas Pica, y le vamos a solicitar a la legisladora Mansilla que se incorpore para segunda vuelta, la derogación del artículo 135 de la Ley 5731, que otorga un aporte del 2 por mil a los colegios de abogados de la provincia de Río Negro.

Algunos dirán, señor presidente, que esto es un ataque a los trabajadores judiciales, pues no lo es, no es ningún ataque al trabajador judicial. Reconocemos y valoramos el trabajo que ellos brindan para el servicio de justicia, pero acá lo que estamos discutiendo hoy es otra cosa, señor presidente, estamos discutiendo la equidad frente a la ley y el derecho de cada ciudadano a poder litigar sin costos arbitrarios.

En un momento de este debate, una legisladora hace alusión al derecho de los trabajadores y me parece muy bien, hay que defender todos los derechos de los trabajadores y estamos de acuerdo desde este bloque, pero hay una parte que no se acuerdan, que es el derecho de las personas que necesitan de la justicia y que no pueden enfrentar esos costos, que me voy a hacer cargo nuevamente de lo que digo, de esos dos kioscos que tiene esta ley, que es el artículo 152, que es el 2 por mil para SITRAJUR; y es el artículo 135, que es el 2 por mil para los colegios de abogados. Esos son dos kioscos que le cobramos a los ciudadanos que muchas veces -como dijeron otros- van a pedir un servicio de justicia y cuando le pasan la boleta se tienen que pegar la vuelta y ni siquiera pueden defender sus derechos.

Por eso vamos a pedir -y repito- en segunda vuelta que no solamente se derogue el artículo 152, sino que también se derogue el 135. ¿Qué creemos con respecto, para aportar algo a segunda vuelta con el Colegio de Abogados? También, como los trabajadores de SITRAJUR tienen que recolectar el dinero de sus afiliados o de forma voluntaria, bueno, que los abogados la paguen de su matrícula, que no la paguen del bolsillo tampoco del que busca justicia, los abogados con su matrícula pueden ir y brindar el servicio de justicia que a ellos también les corresponde.

47/Rojas

Por todo esto, señor presidente, vamos a adelantar en este primer debate desde el bloque de la Coalición Cívica, ARI, el voto favorable a la derogación del artículo 152 de la ley 5731. Pero tenemos la mitad del vaso lleno que es este artículo, falta para segunda vuelta la otra mitad del vaso que es el artículo 135 para quitarle el 2 por mil a los colegios de abogados.

Mire, señor presidente, nuestro compromiso va a ser siempre el mismo, desde este bloque nunca vamos a convalidar que la gente sea usada como caja de recaudación. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks, luego el señor legislador José Luis Berros.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Quiero comenzar manifestando una disidencia en relación a lo que planteaba la autora del proyecto de las valoraciones jurídicas, las valoraciones políticas. Bueno, creo que tenemos que volver a pensar qué es este espacio de la Legislatura, de dónde provenimos y todos nosotros provenimos de nuestras expresiones políticas, de nuestros partidos políticos y acá no se toman decisiones jurídicas ajenas a las valoraciones políticas.

Me parece importante decirlo y aclararlo porque si no apelamos a falsas neutralidades, porque creo que todo el razonamiento que hacía la autora del proyecto en relación a una mirada de desresponsabilizar al resto de la sociedad, de la existencia o la continuidad o el financiamiento de un

gremio también es una mirada absolutamente política, de individualismo, de disgregación, de separación de una sociedad desintegrada en donde lo que le pasa al otro no tiene que ver con lo que me pasa a mí.

Bueno, ahí también hay miradas políticas que se intentan plantear con neutralidad, pero que claramente tienen que ver con una forma de mirar el mundo en la que no coincido con la legisladora, pero este apartado, que no tiene necesariamente que ver con el análisis de la ley que tenemos en debate, me parece importante porque aquí estamos haciendo apreciaciones políticas sobre un proyecto de ley que si tiene las mayorías se convertirá en ley, pero que nuestros posicionamientos están claramente planteados desde lo político. Por lo menos así lo entendemos desde el peronismo, que llegamos hasta acá para dar discusiones políticas y no netamente jurídicas.

Ahora sí, entrando al debate del proyecto, obviamente, como lo hemos manifestado en el momento del dictamen no vamos a acompañar este proyecto, consideramos y vuelvo a plantear que no debió haber sido tratado nunca en la comisión de esta semana y sí creo que haya una instancia internacional de queja de los trabajadores en curso con una notificación de la Organización Internacional del Trabajo al Estado nacional, al Estado provincial y al sindicato, realizada el día 26 de septiembre para que emitan opinión sobre vulneraciones posibles de derechos sindicales, en el marco de la sanción que tuvimos el año pasado de la ley orgánica y que eso esté siendo análisis de un Comité Internacional, era argumento suficiente para que esto siguiera en curso, para que el Gobierno de la Provincia emita los dictámenes que tenía que emitir, los posicionamientos que tenía que emitir a la Organización Internacional del Trabajo, para que las partes se junten, para encontrar una respuesta, pero la respuesta a una intervención de la Organización Internacional del Trabajo, del Gobierno de la Provincia de Río Negro, es habilitar el debate de un proyecto que -como bien se dijo acá- hacía meses que estaba presentado y se habilita cuatro días después del pedido y de una instancia abierta de diálogo, mediación con custodia internacional.

A ver -y retomo acá algo que decía el legislador Delgado- nuestros proyectos, el del resto de quienes no somos oficialismo, van a un ministerio, vuelven, en el mejor de los casos los mandan, si no quedan cajoneados directamente en comisiones, no aparecen. Y tenemos un proyecto donde está sobre una temática en la que está interviniendo la Organización Internacional del Trabajo y aparece la premura.

48/Cerutti

Bueno, eso también es una decisión política que la pueden tomar, sin duda que la pueden tomar y acá estamos dando el debate, que también hubiera sido posible, necesario, que nos demos los tiempos para esperar esas respuestas y sobre todo que no nos metan a nosotros, la Legislatura, en un conflicto que podía resolverse en la Organización Internacional del Trabajo, en las mesas paritarias, en los espacios de negociación colectiva. Bueno, no, se decide avanzar, se decide apostar a la belicosidad, al conflicto con los empleados judiciales, al conflicto con los trabajadores públicos y nosotros no queremos y no vamos a ser parte de esta mirada absolutamente disciplinadora, con un proyecto que yo recuerdo en el debate de la Ley Orgánica del año pasado que era un motivo de amenaza del oficialismo. Bueno, vamos a avanzar también con el 2 por mil, decían, bueno, amenazaban con eso, acá estamos, evidentemente entre las amenazas y que esto llegó, algo no habrán hecho como esperaban, alguna denuncia no les habrá gustado y se avanza de esta manera disciplinadora.

¿Y por qué digo esto?, porque ninguno de los problemas que se han manifestado acá se resuelven con esto, ¿no? Yo creo y soy una firme convencida de que tenemos que trabajar por el acceso a la justicia, por un acceso a la justicia más igualitario, creo que es una deuda no sólo de Río Negro sino de nuestro sistema judicial en general y por supuesto que nos corresponde tomar acciones en la Provincia de Río Negro. Ahora, ¿alguno me va a decir acá que eliminando el 2 por mil se mejora el acceso a la Justicia?, ¿el problema de las personas que no pueden acceder a la Justicia en nuestra Provincia es esta tasa de contribución?, ¿de verdad me lo están diciendo? Con un Poder Judicial que tiene demoras espantosas, con un Superior Tribunal de Justicia que está acusado por ex intendentes de Juntos Somos Río Negro de tener complicidad con el Gobierno Provincial y estar persiguiendo intendentes y ex intendentes, ¿de verdad me van a decir que el problema del acceso a la justicia es el 2 por mil? Nos están tomando el pelo y le están tomando el pelo a la gente y hoy habrá gacetillas que digan a partir de ahora vas a poder acceder mejor a la Justicia porque no va a estar esta tasa. La verdad que no, la verdad que si quieren dar el debate del acceso a la Justicia hay que tener coraje y hay que cambiar las cosas que hay que cambiar y claramente no es esto. Tampoco el tema de los costos, a ver, si quieren que el acceso a la justicia sea menos costoso, había varias cositas para discutir, esta era una, ponele, pero yo me la creo que de verdad ese sea un fundamento si me traen en discusión el resto de los costos y principalmente el de la tasa judicial que cobra y que fortalece al Superior Tribunal de Justicia cuando nosotros, como bien se dijo acá, ya pagamos nuestros impuestos para que se mantenga ese sistema.

Bueno, la verdad que acá no queda otra cuestión que la cuestión política, que la cuestión política que acá hay una voluntad de dificultar la actividad gremial, que acá hay una necesidad de rascar algunos votitos por derecha probablemente y por eso también meten el otro proyecto espantoso en segunda vuelta del arancelamiento de la salud y la educación que tiene la misma línea de pensamiento, y no mucho más que eso, y de disciplinamiento.

La verdad que las consecuencias son para nuestra mirada graves que hoy estemos desfinanciando el acceso a la negociación paritaria me parece grave, de una gravedad absoluta, me parece que es una tomada de pelo que el miembro informante del oficialismo provincial plantee que nunca hubo tanto compromiso con la paritaria cuando le están proponiendo el 1 por ciento a los trabajadores y un bono que es lo mismo que un kilo de carne, ¿dónde está el compromiso con la paritaria? Y además de eso, ahora le sacan el financiamiento al Sitrajur para poder hacer acceso a esa paritaria.

49/Abeiro

Y por supuesto todo lo que tiene que ver con estos beneficios que se van a retirar, que como bien se manifestaba ayer, terminan siendo -antes de ayer en comisión quiero decir- terminan siendo, beneficios indirectos al salario, porque si a vos te reconocen lo que IPROSS no te reconoce, tenés descuentos en la farmacia, tu salario rinde más, y eso hoy realmente es la decisión más perjudicial en un contexto donde la principal problemática que tienen las familias en Río Negro, es que el salario no está alcanzando, y que con esta medida no vamos a garantizar un mayor acceso a la justicia, de nadie, pero sí vamos a empobrecer a 2.300 trabajadores judiciales que van a perder esos beneficios directos.

Lo que sí queda claro, es esta alianza y esta misma matriz de pensamiento, entre quienes defienden a Milei, hoy representados en este proyecto, por la autora de este proyecto y Juntos Somos Río Negro, que le habilita este debate, porque en definitiva tienen y están ejerciendo la misma matriz de pensamiento de ir en contra de los trabajadores y las trabajadoras. Y no nos sorprenden porque son los mismos que ya votaron la Ley de Bases en la que se avanzó con flexibilización de relaciones contractuales, en la que se avanzó con una primera reforma laboral, en el que se avanzó con sistemáticamente debilitar a las organizaciones gremiales. Bueno, y los mismos de Juntos Somos Río Negro que mandaron acá mismo a reprimir a UNTER, que ya no es han traído varios proyectos que perjudican a los trabajadores, y lo que queda clarísimo, que este eslogan vende humo de defender a los rionegrinos, en este eslogan, no entran los empleados públicos, no entran los empleados estatales, no entran a los que les están dando el 1 por ciento de paritaria, no entran a los que les están dando los diez mil pesos de bono, no entran los judiciales a los que le están quitando la posibilidad de tener una negociación paritaria. Y me queda también clarísimo, que no les tiembla la mano para avanzar en contra de los derechos sindicales y de los derechos de los trabajadores.

Yo quiero dejar planteado acá, no solamente nuestra posición de rechazo y de acompañamiento a los trabajadores, sino la gravedad que tiene porque estamos en un contexto de avance enorme sobre los derechos de los trabajadores. Estamos con un Fondo Monetario Internacional que le está exigiendo a Javier Milei, por la deuda de la Argentina que avance con la reforma laboral, que avance con la reforma previsional.

Lo que a mí me queda claro y entiendo que le queda claro a la ciudadanía, es que en este eslogan de la acá y allá, los mismos que acá votan en contra de los trabajadores, cuando estén allá van a ir a votar en contra también y van a acompañar la reforma laboral. Eso nos tiene que quedar en claro, que acá los representantes de Milei y los aliados Milei de Juntos Somos Río Negro, no defienden a los trabajadores y son capaces de votar cualquier cosa en contra de los trabajadores y las organizaciones gremiales. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros***,*** luego el legislador Murillo Ongaro.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que este es un proyecto que no es inocente, es un proyecto que es un intento de disciplinar a las trabajadoras y a los trabajadores, es un intento de silenciar y disciplinar a las organizaciones sindicales, ya lo vimos y lo han dicho varios legisladores y legisladoras que me antecedieron en el uso de la palabra, que esto viene de larga data, como por ejemplo con la cuestión de la esencialidad en la educación.

Yo lamento que como lo hicieron en su momento, el proyecto de esencialidad, como lo es este, haya algunos legisladores y legisladoras que se dejen usar por el oficialismo provincial. La verdad que la historia escupe a los tibios, ¿no? Y la verdad que me parece que en este momento, también está bueno poner blanco sobre y negro y saber dónde está parado cada uno. ¿Quién está parado del lado de los trabajadores y quién está parado del otro lado?

50/Brandi

Yo escuchaba en la comisión del otro día, hablar de este proyecto que presentó la legisladora Mansilla, y el menosprecio que se notaba de algunos integrantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, para con aquellos representantes sindicales, la verdad que el nivel de gorilismo es tremendo, señor presidente, el nivel de gorilismo que tienen algunos legisladores y legisladoras es tremendo. Sobre todo, teniendo en cuenta que muchas veces el Sindicato, SITRAJUR en este caso, pero es la línea general de cada uno de los sindicatos de la Provincia y del país, muchas veces suplen cuestiones que tendrían que estar del propio Estado Provincial, miren, lo conozco de primera mano. Cuando era concejal de la Ciudad de General Roca muchas veces no teníamos acceso a abogados y abogadas y cuando venían vecinos y vecinas al Concejo Deliberante, siempre hablábamos con SITRAJUR que nos daba una mano para asistir y

para acompañar y para asesorar a vecinos y vecinas, algo que no hace la Justicia en la Provincia de Río Negro.

¿En serio creen que son un obstáculo los sindicatos?, realmente ¿en serio lo creen? Cuando en plena pandemia puntualmente SITRAJUR asistió a familias, a comedores barriales, asistió y acompaña a distintas instituciones a lo largo y ancho de la Provincia, cuando ha asistido también a bibliotecas donde las niñas y niños podían acceder a un libro, donde podían acceder a un juguete, a un juego. La verdad que a mí me parece, por lo menos, contradictorio, contradictorio con aquellos que se dicen defender a las rionegrinas y rionegrinos, de los otros saben dónde están parados.

Y, señor presidente, yo creo que esto no es un fenómeno aislado, es un fenómeno que se está dando a lo largo y ancho del país.

Bueno, la verdad que, presidente, nosotros cuando hablábamos con los dirigentes sindicales y que además estuvieron en la comisión, comisión a la cual vinieron ellos no porque hayan sido invitados y hayan sido parte del debate, vinieron ellos, los dirigentes del sindicato. Entonces, me parece que, también escuchaba en la comisión, presidente, de lo justiciable, hablaban de lo justiciable, de lo justiciable, de lo justiciable, de qué justiciable hablan los muchachos del oficialismo, del panoficialismo o los obsecuentes que tienen aliados hoy, de Atahualpa, del caso Solano, podríamos decir que la Justicia funciona muy bien, bueno, qué pasó con la compra del avión de Arabela Carreras y la venta del avión de Alberto Weretilneck, qué pasó, señor presidente, con los tres palos que encontraron en una camioneta de un funcionario provincial, queremos arreglar y que mejore la calidad de la Justicia, bueno, no se arranca por acá ¿eh?, por acá no se arranca, se arranca dejando de meter por la ventana a ex funcionarios políticos a cargos en la Justicia, por ahí se arranca, por ahí se arranca.

Hablan de preocupados por los judiciables que tiene que pagar, bueno, mire, señor presidente, más preocupados tendrían que estar por los 12 millones de pesos que nos salen a los rionegrinos y rionegrinas la contratación de Antonio Ríos, por esto tendrían que estar preocupados, 12 palos, con la factura, ¿eh?, no estoy mintiendo, 12 millones de pesos, preocúpense por eso, preocúpense por eso, dejen de atacar a los trabajadores y trabajadoras, dejen de atacar a los trabajadores y trabajadoras porque la verdad, la verdad, señor presidente, que cuando se disfrazan de defensores de los rionegrinos y rionegrinas se empiece por acá, por acá se empieza, por los trabajadores del sector público. Y saben qué, no lo están haciendo, no lo están haciendo, no lo hicieron y tampoco lo van a hacer porque por más que digan con eslogan bonitos de campaña y que paseen como perro caniche por toda la Provincia, no van a defendernos donde nos tienen que defender, porque esto es producto también de las políticas de Milei, de hecho la legisladora que presenta dice ser parte de un proyecto nacional el cual encabeza Javier Milei, pero que no encabeza la candidata de la Libertad Avanza en Río Negro, raro, dinámica la política, diría un conocido.

51/Millaguan

Entonces, señor presidente, por supuesto y teniendo a mis compañeros acá que ya han planteado las cuestiones técnicas, las cuestiones presupuestarias, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, este proyecto va en contra de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, va en contra de un sindicato que se les para de mano y que dice no al gobierno de Juntos Somos Río Negro y porque desde nuestro lugar -como lo dije en momento de los homenajes con el 17 de octubre- el peronismo siempre está parado de este lado de la historia. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Sebastián Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias presidente.

Bueno, la verdad que se hace difícil el cierre porque se escuchan tantas cosas.

Voy a arrancar por decir que nuestro bloque se solidariza con la legisladora Mansilla que ha sido agraviada de diferentes maneras durante el trabajo en comisiones y posteriormente, así que este bloque sin dudas la acompaña y la apoya. En primer lugar, porque estamos en democracia y por eso también está el trabajo legislativo y cada legislador puede hacer las presentaciones que crea, que representa y es valedero. Eso para arrancar.

Después hemos escuchado tantas cosas que por ahí exceden al proyecto en cuestión, hasta hemos escuchado que se han comparado con Santiago de Compostela, Santiago el Mayor, unos de los apóstoles más cercanos a Jesús…

-Ante una manifestación de un señor legislador, dice el

SR. MURILLO ONGARO - ... Le falta caminar bastante, pero vale, no voy a hacer apreciaciones ni valoraciones personales.

Después, que sin dudas nosotros como bloque también creemos que se está discutiendo claramente la quita de un privilegio, me gustó ahí, lo compartíamos con una de mi compañera de bloque, el término *imposición impulsiva*, sin dudas así lo creemos nosotros desde nuestro espacio o de manera poética como siempre el doctor Pica dijo *la ventaja exclusiva que otros no tienen*, así lo consideramos y por

eso adelanto que vamos a acompañar este proyecto. Estamos discutiendo terminar con uno de los privilegios de los sindicatos que se adueñan del Estado, hay otros. Se trata de una contribución que nunca tendría que haber existido, por eso también se dicen tantas cosas y se mezclan tantas cosas, pero en realidad lo que estamos discutiendo es algo que nunca tendríamos que haber discutido porque no tendría que haber existido.

El artículo 178 de la ley 5190 es un impuesto encubierto, una tasa que sin dudas recae y pagan todos los ciudadanos que quieren ejercer su derecho al acceso a la Justicia. Cuando un ciudadano accede a la Justicia y paga este 2 por mil, qué recibe a cambio, nada, nada, absolutamente nada, es un dinero que va para los sindicalistas afiliados a un sindicato.

La Justicia sin dudas, alguno de los antecesores lo dijo también, no se puede convertir en un peaje judicial, no está para eso y este impuesto sin dudas es eso. Tiene que la Justicia, decían entre todas cosas que se decían, que este proyecto no viene a solucionar el verdadero problema que tiene la Justicia de la Provincia, coincidimos, ¿sí?, no, no, no estamos discutiendo eso, no se está discutiendo eso, ni es el espíritu creo que tiene la autora del proyecto solucionar el problema de la Justicia con esta modificación sino que la Justicia y el acceso a la justicia sea lo menos gravosa posible y por eso nosotros coincidimos y apoyamos.

No tiene el ciudadano porque pagarle a SITRAJUR para entrar a los tribunales.

52/Verteramo

A modo de reflexión: ¿desde cuándo dejamos que SITRAJUR sea la que tenga la boletería para entrar a los tribunales?

No nos extraña tampoco que en Río Negro pase esto porque desde hace mucho tiempo que el Gobierno entregó el manejo del Estado a los gremios. Se vio cuando ATE con el empleo público cuando Aguiar decidía los pases a planta permanente que tanto, tanto le costaron a nuestra Provincia. Lo vemos todos los días cuando UNTER maneja la educación, maneja qué se da, qué no se da, maneja el Ministerio de Educación cuando se hace responsable de los contenidos, cuando deja que los chicos, que los alumnos sean rehenes de los paros imprevistos y previstos.

Que bueno sería que como hoy se está cortando este privilegio, claramente privilegio a SITRAJUR, se haga lo mismo con otros gremios y lo decimos un día después de este paro docente con una Ley de Esencialidad con media sanción cajoneada desde hace un año.

A modo de reflexión también: ¿qué pasa con este Gobierno, con el oficialismo que dicen que defienden a Río Negro?, ¿se animan a algunos gremios y a otros no?, ¿así piensan defendernos? Escuchaba recién de hablar de tibios y de escupir, a los que van a escupir verdaderamente es a los que hacen o a los que dejan a nuestros chicos sin clases.

Queremos dejar en claro también que no estamos en contra de los trabajadores ni estamos en contra del sindicalismo ni del sindicato. Creemos que el sindicato cumple un rol fundamental en la defensa de sus afiliados, pero que el financiamiento, lo decían también, debe provenir de los trabajadores que eligieron afiliarse, los que voluntariamente se afilian, no de las personas que caen obligatoriamente al Poder Judicial y mucho menos de la ciudadanía en general. Por eso vamos a estar en contra de esta norma que es injusta pero sí a favor de esta modificación.

También creemos que este aporte del 2 por mil es meter una mano en el bolsillo de los ciudadanos a pie. También lo escuchaba cuando hay espacios políticos que pregonan al pueblo y los derechos de todos y de los más vulnerables, sin dudas este aporte va en contra de toda esa gente, no del que tiene los recursos para pagarse el abogado, para pagarse todos los sellados, sino justamente de aquel que con escasos recursos se acerca a la Justicia que tiene todas sus dificultades y que se podrán discutir y que bienvenidos sea que se discutan, pero que se acerca a la Justicia y que a su vez tiene que bancar este privilegio de algunos sindicalistas.

Hoy tenemos la oportunidad de corregir este error que, reitero, creo que nunca tendríamos que haber discutido porque nunca tendría que haber existido. Derogar el artículo 178, vuelvo a repetir, no es en contra del gremio, ni de los gremialistas, ni de los trabajadores, sino es poner las cosas en orden para que la Justicia sea lo más accesible posible, para que los sindicatos se financien como corresponde, que busquen la manera con el aporte de sus afiliados y para que ningún ciudadano tenga que pagar un tributo injusto para ejercer un derecho básico que es el acceso a la Justicia. Porque la justicia tiene que ser un derecho para todos y no un negocio gremial y porque nuestra responsabilidad como legisladores es garantizar esa igualdad y no los privilegios.

Por eso vamos a acompañar esta derogación, porque defendemos al vecino, a todos los rionegrinos -no a un grupo- al que entra en tribunales buscando justicia y no puede ser recibido con la sorpresita de tener que pagar un peaje o bancar a un gremio.

53/Bijarra

Y para dejar en claro no somos aliados de Juntos Somos Río Negro y esto lo digo porque espero que con este proyecto de ley no pase lo mismo que ya nos pasó a nosotros con el proyecto de Educación Esencial, que se aprobó en primera vuelta porque era conveniente, porque los tiempos electorales lo requieren y que quede cajoneado esperando que sea sancionado de manera definitiva.

Sin más, señor presidente, nosotros acompañamos este proyecto y reitero esperamos que no quede cajoneado esperando ser aprobado de manera definitiva. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

La verdad que tanto tiempo para un proyecto que era tan sencillo como definir si estamos de acuerdo o no que los ciudadanos rionegrinos cada vez que tienen algún conflicto patrimonial aporten o paguen un porcentaje a un sindicato, ni más ni memos que eso, esa era la discusión. Estamos de acuerdo que cualquier rionegrino que tenga un accidente, choquen un auto, pisen a uno en una bicicleta, hace daño y perjuicio que tenga que ir a poner el 2 por mil al sindicato de SITRAJUR o no, no es más que esa discusión. Ahora ¿qué es eso?, un privilegio. Porque los clubes del fútbol ¿quién los financia?, los socios con su cuota social, los sindicatos ¿quién los financia?, los asociados con su cuota gremial. Ahora, mire si será una cuestión de casta sindical y de privilegio sindical que yo por lo menos, si hubiese sido inteligente como dirigente sindical, hubiese planteado que ese 2 por mil se distribuya como un incentivo entre todos los trabajadores de la Justicia, que son mis potenciales asociados, no, los trabajadores judiciales no se perjudican en nada porque no reciben ni un peso, el 2 por mil es exclusivamente para el uso del sindicato, con los cual el cartel no va a decir a partir de ahora va a tener mejor acceso a la justicia, ¡no!, porque no estamos planteando nunca la cuestión del acceso a la justicia. A ver si el 2 por mil para un sindicato me mejora o me perjudica a la justicia. No, de última, ¿cuál podrá ser lo que se va a decir?, que a partir de la sanción de esta ley, los ciudadanos no van a pagar un porcentaje a un sindicato que no lo representa, que no lo conocen y que a su vez todavía ni siquiera tienen las ganas de explicarle cómo o en qué la gastan, ni cuánto ni cómo.

Entonces, ¿no era tan difícil como para terminar hablando de paz social?, ¿qué paz social? Crisis del salario, ¿qué salario?, si no estamos diciendo que con esta ley le vamos a quitar salario a los empleados judiciales, ni a los empleados judiciales, ni a ninguno, porque de última, cada vez que nuestro Gobierno se sienta con los sindicatos a trabajar y a consensuar y a buscar la forma de definir el salario, es para mejorar, es para mejorar. Por ahí terminaron y dentro de la razonabilidad y de los recursos, no podemos prometer cosas que después no se pueden cumplir.

Ahora, nuestro Gobierno nunca cercenó derechos de ningún trabajador. Nunca desconoció sindicatos, de ningún sindicato. Todos los que están en igualdad de condiciones, todos son atendidos por el Gobierno. Nuestro Gobierno lo único que hizo fue, por ahí escuché decir, restringen derechos. Siempre hemos sido un Gobierno que amplía derechos: Devolvimos la zona desfavorable, la antigüedad, los pases a planta, los convenios colectivos.

54/Salas

Este sindicato, SITRAJUR tiene convenio colectivo porque el Gobierno llegó a un consenso, consenso que costó, porque por ahí dijeron *a los tibios los escupen*, o algo así, bueno yo no sé si a los tibios los escupen, a mí el sindicato de SITRAJUR me escupió, pero me escupió no de manera verbal, me escupió –no digo literal porque en mi casa ellos dicen a cada rato literal- pero sí me escupió literalmente.

Por ahí escuché hablar, por ahí escuché hablar, decían *despidos masivos en el sector público y privado*, no sé, ¿en Río Negro? Auditoría fraudulenta, no sé. Corrupción, desprecio por las diversidades, por las mujeres, por los migrantes, no sé de dónde hablan, de Río Negro seguro que no. Ahora, son buenísimos para la teoría, ahora para la práctica nada, porque si *Yoli* -que es mujer- no pertenece al espacio, la desprecian. No puede tener pensamiento *es la perrito no sé cuánto, es la funcionaria del Gobierno, es la no sé qué, es la no sé cuánto, no sé cuánto".* Ahora, las mujeres sólo son defendidas si son las que pertenecen al espacio nacional y popular, las que pertenecen al espacio…..

-Ante la interrupción de varios legisladores, dice el

SR LOPEZ - No, no, no, no me molesta que hablen quién no entiende lo que es el respeto, porque por ahí dicen *no se debate con el gremio*, si vinieron a la comisión como vinieron todos, pero aparte no es que nadie se lo invitó, no es que nadie se lo invitó; porque nosotros tenemos diálogo con Sanhueza, con Calarco, nos mandamos mensajes. Ahora, lo que pasa que cuando uno no dice lo que quieren escuchar -porque son democráticos- mientras tenemos la misma postura, cuando hay discusión se acaba la democracia y empiezan los agravios. Qué ganas tiene uno de ver como podría llegar a un consenso si lo único que escuché decir fue *rata, chupamedia, alcahuete, no sé qué, no sé cuánto* y después vienen y plantean acá, *queremos que nos saquen una ley de respeto porque no sé qué,* porque el legislador Frugoni utilizó un término, que Frugoni recién le dijo que lo tenía que usar o mirar en el diccionario, ahora ese término los volvió locos. Ahora, decirle barbaridades a los legisladores, a las mujeres, está bien, parece que está bien, vale todo.

Querer hacer creer que con este proyecto nosotros estamos queriendo solucionar, no viene a solucionar nada del sistema de Justicia, ¡no!, si es sistema de Justicia lo discutimos cuando sancionamos el Código Procesal Penal, cuando sancionamos el Código Laboral, cuando sancionamos el Código

Constitucional, cuando sancionamos el Código de Familia, ahí se discute acceso de justicia. No viene a solucionar la crisis de la credibilidad del sistema judicial, ¡no!, porque no es eso este proyecto. Es el 2 por mil, que paga cualquier rionegrino que no tiene nada que ver con el sindicato, es lo único que estamos haciendo, nada más ni nada menos. Vienen a perseguir el sindicato ¡no!, ¡no! Vienen a querer hacer arrodillar al sindicato, y qué tenemos qué ver nosotros con el sindicato, qué tenemos que ver con SITRAJUR, si SITRAJUR es el sindicato de los empleados judiciales ¿Quién se sienta en las paritarias si es salarial?, el STJ. ¿Quién discute condiciones de trabajo?, el STJ, si es otro Poder, qué tenemos que ver.

Se afecta la tradición democrática que no se consulta, ¿qué tradición democrática? Consultamos, hablamos, dialogamos; vienen a explicar y vienen en patota, de guapo *te espero afuera, te espero afuera, soy guapo* ¿Eso es buscar el diálogo y el consenso? Eso es hacer circo, porque están en otro proceso, están queriendo ver cómo hacen para poner un escenario mentiroso de la polarización entre dos extremos mentirosos para ver si pueden engañar a los rionegrinos. Nada más que eso. No están haciendo nada más que eso.

55/Otermin

Y otros que plantean acá, que están sentados en las bancas porque los trajo de la mano el gobernador Alberto Weretilneck. Y hoy parece que no sabían quién era el gobernador Weretilneck, cuál era el proyecto de provincia nuestra. Entonces,…

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

SR. LÓPEZ -...plantean, voy a contestar porque la verdad que yo fui respetuoso, no me molesta pero, chuparle las medias al gobierno de Milei. Mire, cuando el Gobernador iba de candidato, el candidato a senador hoy, que es diputado nacional, que fue Ministro de Justicia del peor gobierno de la República Argentina…

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

SR. LÓPEZ - ...no, no, no es de la Rúa, es Martín Soria. El peor presidente de la República Argentina fue Alberto Fernández y no me cabe ninguna duda, que fue el peor presidente de la República Argentina. Entonces, hoy, hoy, hoy, lo único que hacen es definir a ver, nos decían *Weretilneck es Macri*; ahora después vino Tortoriello, *nos decían Weretilneck es Kirchner*. Y hoy pareciera que lo que no entienden que Weretilneck es Río Negro y que nosotros defendemos Río Negro, y que lo único que hacemos es defender a la Provincia, y que votamos el RIGI porque hay 2.500 trabajadores, lo que ustedes dicen que defienden, pero lo defienden del pico porque tienen todos a fin de mes el salario, muchachos, todos ustedes. En cambio, los 2.500 rionegrinos que estaban desocupados, los compañeros de la UOCRA están trabajando en el Vaca Muerta Oil Sur. Y los 130 jacobacinos, los 130 jacobacinos están trabajando en la mina de Calcatreu (Aplausos). Y los 210 portuarios de Las Grutas, San Antonio Oeste y el Puerto hacen tres turnos, hacen tres turnos, hacen tres turnos para bajar después los barcos. Y el 73 por ciento de Vaca Muerta Oil Sur son rionegrinos. Y el 100 por ciento de los jacobacinos, son jacobacinos y rionegrinos y los 210 que estaban en el Puerto son rionegrinos. Los mentirosos son ustedes, los irrespetuosos son ustedes, porque como siempre terminan haciendo eso, hablando sin micrófono, gritando e insultando porque no se bancan la realidad y no se bancan la realidad de Río Negro que hace cuatro períodos que estamos ganando las elecciones. Entonces, muchachos, no vengan acá a decir cosas que no son ciertas.

La única vez que tuvieron el gobierno un mes, la primera ley que sancionaron fue la Ley de Disponibilidad, parecían con los mismos argumentos de Milei, *hay ñoquis, vagos y no sé qué más adentro de los organismos,* y levantaron las dos manos, entonces, cállense la boca. Y reclaman el 82 por ciento móvil y cuando salió la ley en el Congreso de la Nación, quien vetó el 82 por ciento móvil fue Cristina Kirchner. Entonces, no digan pavadas, hacen política del pico pero cuando la tienen que hacer de verdad no la saben hacer. Y hablan de independencia del Poder Judicial y tenían a Zaffaroni y a Maqueda, que me vienen a decir. Y hablan que el que plantea o banca, el colegio de abogados que plantea o banca, la única manifestación que hubo, es *Tito* Gadano que estaba en el acto de lanzamiento de campaña de Martín Soria. Entonces, no me vengan a decir que eso es independencia, no me vengan a plantear independencia, no me vengan a plantear independencia, porque estaba ahí bien paradito y me plantean qué, hacemos un libro, hacemos un libro que se llama “El Ocaso”, que lo escribe la legisladora Odarda y quien se lo imprime es la imprenta de SITRAJUR y quien lo propone es la imprenta de SITRAJUR ¿con qué?, con la plata de todos los rionegrinos que pagan el 2 por mil, no lo paga SITRAJUR, lo paga ese rionegrino que tuvo el accidente de auto y que tiene que ir a poner al SITRAJUR, ¿por qué?, porque ustedes hacen política con la de los demás (Aplausos). Y dicen, *hay otros gremios que tienen beneficios*, tienen beneficios para hacer casas pero lo paga el Estado, no lo paga el rionegrino, no lo paga el rionegrino…

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

SR. LÓPEZ -... sepan escuchar, sepan respetar, no sean irrespetuosos, no son democráticos

¿Sabe qué?, eso es de cobardes, es eso, hablar atrás de otro, hablar atrás de otro, no estamos haciendo ni más ni menos que eso, ni más ni menos que sacar un privilegio que tiene un sindicato, nada más que eso, nada más que eso.

Sigan hablando, sigan hablando, que la sociedad lo único que mira son hechos y los únicos que les damos respuestas a los rionegrinos todos los días somos nosotros, somos nosotros…

-Ante manifestaciones de varios legisladores, dice el

SR. LÓPEZ -... no, yo no los estoy callando, ustedes tienen que hablar cuando les corresponde, ustedes tienen que respetar. Eso es una actitud de caniche toy, el cusquito que ladra (Risas), ay, ay, ay, ay, ese es el caniche toy. Y después le dicen una cosa y sale corriendo: *señorita, señorita, el nene me dice cosas.* Cállense, respeten un poco, respeten un poco, respeten un poco.

El único colegio de abogados que no cobra por Rentas, justo es el de Roca, desde que está *Tito* Gadano, el único. SITRAJUR, es mentira que Rentas no le ofreció el botón de descuento, es mentira. Es más, acabo de chequear con Alejandro Palmieri y me dan una nota que no quieren ellos. Entonces, no sólo todavía, no sólo todavía el ciudadano rionegrino, el ciudadano rionegrino que no tiene nada que ver con el sindicato, que está muy bien que existan y que defiendan, presidente, yo un ratito me banco, pero usted que es la autoridad y que tiene que imponer la ley, cuando me toca hablar a mí, un ratito sí, ahora si yo voy a hablar 20 minutos con dos irrespetuosos, hablando por fuera del micrófono, lo mínimo que le pido es que ponga orden, lo mínimo, lo mínimo…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, no hagamos más las alusiones personales, por favor.

SR. LÓPEZ - No, qué alusiones personales, que se callen la boca y escuchen…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – De nadie, de nadie.

-Hablan fuera de micrófono varios legisladores***.***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces, a ver, por favor, silencio, silencio, dejemos que el legislador haga uso de su derecho a expresar su pensamiento sin intervenir y sin generar conflictos que terminen derivando en algo que no corresponde.

-Ante una interrupción del señor legislador Delgado Sempé, dice el

SR. LÓPEZ – No mentí en absolutamente nada…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador: Las opiniones, las opiniones que usted tenga o cualquiera, cuando corresponda darlas, mientras está hablando un legislador escucharlo, es lo que corresponde…

-Continúan las expresiones de varios señores legisladores fuera de micrófono***.***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Escuchamos, no, no, no es así, no, a ver, lo que yo le pido por favor a todos es que podamos tener un cierre del debate en este trámite del proyecto como corresponde, civilizadamente, democráticamente, escuchándonos y cada cual después votará expresando la opinión, porque la opinión finalmente se expresa en el voto que cada uno de los legisladores da.

Así que por favor les pido, que por favor les pido que dejen terminar de hablar al legislador.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Por si no tenemos conocimiento, yo cierro el debate y se somete a votación, no hay más palabra para absolutamente nadie…

-Sigue el diálogo fuera de micrófono***.***

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Creo que además hace dos horas largas que se está debatiendo el tema y me parece que todos han tenido la oportunidad de dar su opinión, estamos cerrando este momento y creo que lo mejor que podemos hacer es hacerlo con respeto y después bueno, la opinión final es el voto de cada uno. Así funciona la democracia.

SR. LÓPEZ – Presidente: Voy a volver al proyecto y voy a leer la definición de sindicato: Es una organización autónoma y democrática de los trabajadores, sea del sector público o privado, que tiene como fin principal el estudio, el mejoramiento y defensa de los intereses laborales y económicos sociales ante los empleadores o el Estado. Objetivos principales: Representar y defender a los trabajadores de su sector,

promover el diálogo social, mejorar las condiciones laborales de su sector, ofrecer asesoramiento y apoyo, ¿no? Eso es lo que es un sindicato. ¿Lo estamos menoscabando?, no. ¿Le estamos perjudicando las condiciones de trabajo?, no ¿Lo estamos persiguiendo?, no ¿Cómo se financian?, con los aportes de los afiliados. Es más, hay muchos empleados de la Justicia que no están afiliados al sindicato porque no es obligatorio, es opcional.

A mí también me gustaría un montón de cuestiones con la de otro y para que no se sorprenda, mire, yo, el día 16 de mayo del '24, voy a leer, presidente, cosa que pocas veces hago, *el sindicato cobra de los afiliados a SITRAJUR y a su vez cobra el 2 por mil, acá voy a hacer la primera diferencia con la legisladora cuando dijo, Piccinini tiene que explicar cómo gasta su salario, Piccinini puede gastar su salario como quiera, si se lo quiere fumar, fuma Parliament, que se lo fume todo, si se quiere ir de viaje, con la de ella, lo que quiera. A mí Piccinini lo que me tiene que explicar, junto con los demás miembros del Superior Tribunal de Justicia, es cómo gastan el dinero del Poder Judicial porque son quienes lo administran, con la suya que haga lo que quiera. El sindicato*, en ese momento era Sanhueza, hoy es Calarco y Barreno, pero Sanhueza, Calarco, Barreno pertenecen al mismo espacio del sindicato y sí militan juntos, son de la misma agrupación y tienen la misma pertenencia, con lo cual, tienen la misma línea política.

57/Cerutti

La de ellos, la que cobran a fin de mes cada uno de ellos como empleado judicial, que cobran, como empleado judicial tendrán su licencia gremial, t*ambién que hagan lo que quieran*, si *Pablito* quiere andar en la Ford F100 blanca e irse a pescar, puede ir tranquilamente. Ahora, *la que el sindicato percibe también con dinero público, que es la plata del resto*, que es en este caso, porque es dinero de los rionegrinos que no son afiliados y que le sacan ese 2 por mil de manera compulsiva, *¿está bien que lo usen para traer un colectivo que venga del valle a Viedma por el reclamo de hoy?*, yo no sé si al rionegrino de Cipolletti, al rionegrino de Bariloche, al de Viedma, que tuvo que ir a reclamar, le gusta que el gazebo que está ahí afuera, grandote como está hoy, o que los pasacalles grandotes, los dos colectivos que vinieron, todo eso genera gasto, no sé si le simpatiza que con el dinero que es de ellos, que no tendrían por qué ponerlo tienen que financiar una manifestación sindical, no sé. Capaz no lo usaron, estoy diciendo lo mismo, lo mismo que pasó, *a lo mejor esos 100 millones como dijo Lucas*, eran 100 en ese momento, *que por ahí son 300,* estaría muy bien si los rindieran, eso es lo que tienen que hacer. Se lo preguntamos y no lo rindieron, y se lo preguntaron algunos afiliados que no pertenecen a su espacio, y no presentaron los balances de los dos últimos años, o sea, que no sólo no rindieron la de lo público sino la propia, y yo no tengo nada que ver ni me importa, porque es un problema de los sindicatos y después los afiliados tendrán que votar, tienen la oportunidad de hacerlo cada vez que está el momento electoral porque se renuevan las autoridades sindicales. Y si los afiliados lo eligen, dentro de las reglas democráticas, cumpliendo el estatuto, está bien. Lo mismo que hacen los cuatro colegios de abogados de las cuatro circunscripciones, los abogados no son verdes, blancos ni rojos. Los abogados cada dos años eligen, los abogados que están matriculados eligen. Ahora, si al legislador no simpatiza o le ganan cuando se presenta a las elecciones, bueno, es la regla de la democracia. Ahora, que no me ponga a mí los colores de los colegios de abogados.

Entonces, presidente, no estamos haciendo absolutamente nada que no sea tan sencillo como eliminar un privilegio o una carga a alguien que no le corresponde. Los ciudadanos rionegrinos, como hicimos con la eliminación de más de 400 tasas, lo estamos haciendo con esta.

Y es mentira también que le estamos impidiendo el acceso a la Justicia, es mentira, porque aun estando el 2 por mil, cuando uno no tiene recursos está el instituto de litigar sin gastos, con lo cual, no estamos ni poniendo ni traba a la Justicia, no estamos perjudicando a los trabajadores judiciales, no estamos persiguiendo al gremio, no estamos dañando la paz social, no estamos generando cuestiones, como decían acá, que nos pidió la Justicia, no estamos haciendo nada. Estamos poniendo en igualdad de situaciones a todos los sindicatos, y estamos poniendo o quitando una obligación de los ciudadanos rionegrinos que tienen derecho a acceder a la Justicia, pero no por eso tienen la obligación de tener que andar financiando actividades de un sector en el cual ellos no tienen pertenencia. Si quieren, se lo podrían regalar de manera voluntaria y ahí sí, yo voy y se lo regalo y con la mía hago lo que quiero.

Ahora, por qué, por qué tiene esa vecina, ese vecino rionegrino que tiene que hacer un reclamo patrimonial previo a todo ello pagar un porcentaje cuando no va a obtener absolutamente nada. O sea, era muy sencillo, lo que pasa que se le quiere poner hoy y hasta el 26 todo pasa por una cuestión nacional que se tendrán que hacer cargo lo que les corresponde.

Nosotros lo único que le podemos ofrecer a los rionegrinos es: Trabajo, paz social, inclusión, federalismo, respeto, transparencia y obviamente los mejores candidatos para el 26 de octubre para que todo eso que está en Río Negro pueda ir al Senado y de una vez por todas nuestra Provincia salga de esa mentira nacional en la cual le hacen caso a lo que le diga Cristina o lo que le diga Karina y nosotros le hacemos caso nada más que a los rionegrinos. Gracias, presidente. (Aplausos)

58/Abeiro

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivancich, Marks, Pilquinao y Spósito.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CREA EL MUSEO PROVINCIAL MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1292/2025, proyecto de ley** crea el Museo Provincial Malvinas, Antártida y Atlántico Sur con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

Ante una interrupción de la legisladora Odarda, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.
SRA. ODARDA – Sí, quiero manifestar que mi voto fue negativo.

Tuve que salir por un tema impostergable. Por más que no lo voté en el momento adecuado, que quedé asentado en el libro de sesiones. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 1292/2025**.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Szczygol.
SR. SZCZYGOL - Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión tiene que ver con una causa que, hoy temprano hablé del deporte, creo que el deporte une y genera una buena comunión entre la gente, pero este tema es mucho más importante y tiene que ver con el sentimiento de la gente, tiene que ver con la causa Malvinas.

El 6 de septiembre se inauguró en la ciudad de San Carlos de Bariloche el Museo y Memorial de Malvinas. Allí, pegadito al puerto San Carlos, frente al Centro Cívico de la ciudad, el segundo Memorial de la Provincia, el primero, está acá en la ciudad de Viedma.

Es un sentimiento que realmente, como dije antes, une y tenemos la posibilidad no solamente de tener un Memorial en Viedma, sino también de tener un Memorial y museo en San Carlos de Bariloche.

Ese día, miles de personas emocionadas, acompañaron lo que fue una inversión de envergadura del Gobierno Provincial que estuvo acompañada por la gente y también por nuestros veteranos de Malvinas.

La provincia de Río Negro tiene un Observatorio de Malvinas, tiene la Dirección de Malvinas, tiene la Ley número 5433 que habla de la causa Malvinas en educación, tenemos la Ley número 5629 que es de autoría del legislador López, -mandato cumplido- Juan Pablo Muena, y de mi autoría, que indica que la indumentaria deportiva de la Provincia de Río Negro debe llevar la inscripción y el logo de las Malvinas. Y cuando uno habla de Malvinas, tenemos que hablar necesariamente de lo que es la causa Malvinas. Porque no es solamente lo que ocurrió allí en el ‘82, sino también lo que siempre dice tanto Rubén Pablos, como Jorge Torres, como también Ricardo Flores; a quienes conocemos y con quienes muchas veces conversamos. Y esto también lo viví cuando estuvimos en la Provincia de Santa Cruz, en el Parlamento Patagónico, y tuve la oportunidad de ver cómo nuestros veteranos de Malvinas, que se forman en la Provincia, pudieron llevar la palabra de la gestión Malvinas, de la causa Malvinas, a toda la Patagonia. Y la Patagonia entendió que Río Negro es una provincia que se ocupa de la causa Malvinas, y como dije antes, tenemos el Observatorio, tenemos la inscripción de Malvinas en la indumentaria, también tenemos la Dirección de Malvinas, y tenemos no solamente un Memorial en Viedma, sino que tenemos un Memorial y un museo en el mejor lugar de Bariloche, frente al Centro Cívico.

59/Brandi

Ese lugar actualmente tiene la particularidad de contar con más de 1.200 visitas por día en los fines de semana y ese Memorial va a tener también una ley para que el museo sea también un lugar donde no solamente se recuerde a los caídos en Malvinas, se recuerde la causa Malvinas, sino también donde se puedan dar charlas, capacitaciones, donde sea visitado por las escuelas y donde cada vecino de la República Argentina, al ir a San Carlos de Bariloche, tenga la posibilidad de también asistir a un museo que si uno va realmente se emociona.

Es un museo del cual las particularidades las voy a dejar que las diga el arquitecto Valeri. nuestro ex Ministro de Obras Públicas, que trabajó mucho en la obra y me gustaría que continuara con esta alocución. Muchas gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Szczygol.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri.
SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

Bueno, para agregar y para compartir lo que fue la historia del proceso de esta construcción con todos los colegas y también sobre el final un reconocimiento.

Año 2012, ex combatientes de Malvinas que siempre lo tenemos a Rubén Pablos como referente, pero es un grupo muy numeroso y grande de queridos vecinos de San Carlos de Bariloche y del resto de la Provincia de Río Negro, se acercan, por aquel entonces yo era concejal en San Carlos de Bariloche, se acercan en el año 2012 a humildemente querer que en la ciudad haya un mapa de Malvinas como una especie de monumento colocado ahí en el lago así a la vista de todos los turistas. Y, bueno, nos agrandamos un poco en la ambición que se tenía y eso que era como un objeto más, no hay nada mejor que un monumento sea algo viviente y es por eso que creció la idea lo que terminó hoy siendo de ese edificio. Entonces, pasamos en el Concejo Deliberante a generar el proyecto para poder hacer de la tierra para poder construir ese proyecto.

En aquel entonces, Rubén y sus compañeros, me acercan ya ahora en el Ministerio de Obras Públicas, me acercan un anteproyecto que lo realizó un arquitecto del municipio de San Carlos de

Bariloche por aquella época que, bueno, que era una de espigón en el cual muy sencillamente había como un pequeño espacio como para albergar las oficinas. Todos los arquitectos y el equipo técnico del Ministerio de Obras Públicas y, acá va el agradecimiento y reconocimiento a ellos, lo reformamos y lo transformamos en eso que hoy ve la gente como este barco que quiere entrar al Nahuel Hapi y que nos recuerda todo lo que fue la Gesta de Malvinas.

Lo más importante del edificio es que tiene la particularidad de que si uno no ingresa al mismo igual lo usa, porque más allá de ese edificio es un edificio como a veces yo siempre digo, hay edificios y edificios, este es un edificio que hace a la ciudad. Hay algunos edificios que solamente cumplen con lo que su interior tiene que cumplir y albergar, éste hace a la ciudad, porque además de su interior, de las exposiciones itinerantes que habrá a lo largo de todas las décadas por delante, es un lugar y un espacio una plaza, una terraza en la cual uno puede observar lo que es la naturaleza, usarlo sin necesidad de meterse adentro y llegó para quedarse como uno de los lugares emblemáticos de nuestra ciudad.

Y cuando siempre rescatamos lo que es el reconocimiento y la memoria, está presente y está presente justo en un lugar, que es la avenida Juan Manuel de Rosas, en donde del millón de turistas que por año visitan la ciudad, yo creo que de ese millón muy pocos no pasan por ese lugar. Y sobre todo los estudiantes, los estudiantes egresados con sus micros pasan, bajan y encuentran a las Islas. Para nosotros y nuestra generación y para todos los que estamos presentes, la Gesta de Malvinas y las Islas no es algo natural, pero para los más jóvenes no, poco a poco este tema y otros tantos de la Argentina y de la memoria de nuestro país, va quedando relegado en el olvido y siempre hay que hacer fuerza para poder recuperarlo.

60/Millaguan

Es un diseño, muchas veces hoy la gente se pregunta, hay tres banderas, la de Argentina, la de Río Negro y todos se preguntan ¿y esa tercer bandera qué es?, una bellísima bandera que es de nuestra provincia hermana de Tierra del Fuego y que está presente ahí porque las Malvinas pertenece a la provincia de Tierra del Fuego. Es un lugar para recorrerlo, para estar y como siempre decimos y agradezco al Ministerio de Obras Públicas, al Gobernador, que sí bien es una obra que iniciamos en el año 2023 se contó con los recursos, se llevó adelante y se finalizó hace muy poquito para el disfrute de todos nosotros, es un espacio que mientras seguimos reivindicando por nuestra soberanía ahí se puede tomar mate, se puede mirar al sol, se puede pasear, convivir, estar, como si estuviésemos en las Islas Malvinas.

Muchísimas, gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legislador Valeri.

Tiene la palabra la señora legisladora Aimé Kircher.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y todas.

Yo voy a ampliar un poquito este concepto del que hablaba el legislador Carlos Valeri y de la importancia de la memoria ¿no?, el Museo Provincial de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, no solo es una apertura de espacio cultural, es sobre todo un gesto de memoria y de futuro, este museo nos recuerda que la historia no se congela en el pasado, sino que mantiene viva en la medida que la buscamos, la compartimos y la transmitimos.

Los jóvenes de hoy no vivimos en carne propia la guerra de 1982, no sentimos el frío de las Islas, no escuchamos los ruidos de la batalla y, sin embargo, esa historia nos pertenece, porque lo que no se hereda automáticamente debe ser buscado y sostenido colectivamente. Allí está el valor de este museo, permitir que quienes no estuvimos allí podamos encontrarnos con la memoria de Malvinas, con las voces de los veteranos, con los relatos familiares y con los símbolos que hacen a nuestra identidad nacional.

La distancia temporal puede transformarse en desconocimiento o indiferencia y eso sería una derrota cultural, por eso necesitamos que nos hagan sentir parte de una causa que va muchos más allá de un conflicto bélico, Malvinas también nos habla de soberanía, de justicia, de respeto a quienes dieron su vida y de la necesidad de defender lo nuestro con las herramientas que hoy nos brinda la democracia. Cuando un joven recorra este museo no solamente encontrará objetos o documentos, encontrará experiencias, encontrará la posibilidad de sentir que su identidad se fortalece en ese contacto con la memoria, porque estos espacios ayudan a reafirmar quienes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

El museo entonces no es solo un homenaje al pasado, es también una brújula para que sea una guía en el presente y una guía para el futuro, nos recuerda que la soberanía se defiende desde la educación, la cultura, la ciencia y el compromiso del ciudadano, nos enseña que la paz es la forma más alta de justicia.

Que este museo sea para las nuevas generaciones una puerta abierta a la historia que no vivieron, pero que les pertenece y que a la atravesarla comprendan que la memoria es un derecho, pero

también una responsabilidad, la de sostenerla para que nunca más se pierda el sentido de justicia y pertenencia nacional. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA (Morales) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.
SR. FRUGONI – Muchas gracias, presidente.
Simplemente, para anticipar el voto favorable de nuestra bancada y recordar como siempre lo hago cuando se trata este tema, que las Malvinas fueron, son y serán Argentina. Nada más señora presidente, gracias.
SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legislador.
Tiene la palabra la señora legisladora Ofelia Stupenengo.
61/Verteramo
SRA. STUPENENGO – Gracias, señora presidente.
La verdad que haber escuchado a la legisladora Aimé con su juventud decir que ella no pudo vivirlo, me hace sentir que mi generación sí lo pudo vivir. Hemos sido hermanas, hemos sido esposas, hemos sido compañeras de muchos que tuvieron que ir a defender nuestra soberanía. Por eso cada vez que se emplaza en nuestra Provincia un memorial como nos pasa en Viedma y ahora en Bariloche un memorial y museo, sin duda es para celebrarlo y aún más -en este caso- es un acto de memoria, identidad y soberanía. Generar un espacio donde la memoria colectiva se fortalezca y en donde el pasado se conserve con dignidad y donde las nuevas generaciones -como el caso de Aimé- encuentren un puente para comprender la profundidad de nuestra historia y de nuestros derechos soberanos, siempre va a ser para acompañar y celebrar.
Y voy a decir algo que pasó cuando pudimos tratar en comisiones, siempre hay algo que cuesta mucho que se hable, siempre obviamente vamos a honrar, vamos a destacar todo lo que hicieron nuestros veteranos, los que quedaron allá y los que volvieron y hoy podemos verlos y con una ley que fue presentada por nuestro bloque, hoy cada vez que se haga una promesa de la bandera tenemos un veterano que nos acompañe, siempre para honrarlo y recordar lo que han hecho por nosotros. Pero se habló de las mujeres y lo hizo un compañero de bancada, el legislador Claudio Doctorovich, que dijo que no hay que olvidarse de todo lo que hicieron aquellas que juraron, acompañaron, sostuvieron manos y aquellas madres que con angustia y con dolor, vivieron toda la gesta y esperaron a sus hijos -los que volvieron y los que no- y hoy los llevan en su corazón. Así que a todas ellas, las mujeres también que fueron parte de esta gesta, celebro que se pueda recordar en cada memorial y en cada museo. Muchas gracias. (Aplausos)
SR. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora Stupenengo.
Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquinao.
SR. PILQUINAO – Presidenta, muchas gracias.
Adelantando el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto en tratamiento. También nos parece importante destacar y agradecer a la comisión por haber recepcionado y aceptado las modificaciones propuestas a la iniciativa y en ese sentido nos parecía importante el cuidado de la totalidad de los bienes del museo y su incorporación al registro del patrimonio cultural de la Provincia.
La creación del Museo Provincial Malvinas Antártida y el Atlántico Sur tiene una suma trascendencia, ya que además de un sitio que tenga como fin coleccionar, conservar, interpretar y exhibir el patrimonio, debe ser el puntapié para los intereses económicos y geopolíticos que las islas representa para el presente y fundamentalmente para el futuro, presidenta, de Río Negro y de la Argentina.
En la convicción de que Malvinas es una causa nacional que nos convoca y nos une a todos, coincidimos en la idea de superar el reduccionismo que nos lleva solo a la memoria del conflicto bélico de 1982, con todo lo que ello significó y que se ha dicho tan claramente en este Recinto recién escuchando a todos los legisladores que hacían alusión al proyecto. Para poder situarla en su dimensión…
PRESIDENTA (Morales) – Silencio, por favor, así podemos escucharnos.
SR. PILQUINAO – Gracias, presidenta.
En ese sentido se puede señalar que ya en el año 1763 se registra el primer intento de usurpación de nuestro país por parte de los ingleses.
62/Bijarra
Quienes históricamente supieron de la importancia económica y geopolítica de nuestro territorio, en lo económico vinculado a la riqueza que posee nuestro mar, con su abundante y riqueza fauna marina, pero también con su reserva petrolífera que se dimensiona con la mitad del potencial de Vaca Muerta y similar lo que producen los países árabes, lo que no puede ser explotada en la actualidad, presidenta, es porque no existe aún la tecnología para hacerlo, pero se supone que dicha herramienta puede estar disponible es los próximos años, geopolíticamente porque la zona desde año 1984 existe una base de la OTAN que es considerada como la más grande del mundo.
Argentina, presidenta, es un país bicontinental, insular y marítimo. Bicontinental porque comprende dos continentes: una parte del extremo continental sudamericano y además tiene más de un siglo de presencia interrumpida en la Antártida que fundamenta el reclamo argentino de soberanía sobre un sector del continente Antártico.

Insular porque como proclama nuestra Constitución Nacional, Argentina posee legítimos e imprescriptibles derechos soberanos sobre las islas del Atlántico Sur, Malvinas, Georgias del Sur, y Sandwich del Sur.

Marítimo porque las costas continentales e insulares le permiten a una extensa superficie marítima en el océano Atlántico Sur y el océano Antártico.

A partir de estas dimensiones existe una actualización del mapa bicontinental argentino, establecido por la Ley 26.651 del año 2010, al situarnos en ese mapa el punto medio entre la Quiaca y el Polo Sur está localizado la costa sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego, es decir mucho más del sur de lo que habitualmente consideramos porque siempre hacemos alusión que hábitat de la Argentina es la Pampa Húmeda, es más grande aún el territorio que tenemos, es por eso la importancia de la extensión de la Antártida Argentina y a los que nos lleva señalar que el 30 por ciento de nuestro territorio se encuentra usurpado y usufructuado por Gran Bretaña.

Actualmente, en nuestras Islas Malvinas la Antártida y la zona del Mar Argentino es un punto geoestratégico, que está siendo mirado no solo por Gran Bretaña, sino que hay otras potencias mundiales como Estados Unidos de Norteamérica que está interesado en instalar una base militar en Ushuaia. Esta zona es un Paso natural bicontinental, a diferencia con el otro Paso como que es el canal de Panamá, que se encuentra privatizado, pero con el adicional que esto sería el acceso a la Antártida de las Islas Malvinas y a las Islas del Atlántico Sur con todo lo que significa geopolíticamente hablando.

Por todo lo expresado y con el sentimiento que siempre nos une, que recién hacían alusión los legisladores que pudieron expresar sobre este proyecto tan importante que es para nosotros y cuando hacía alusión también el legislador que decían que iban estudiantes, alumnos, visitantes, que este espacio que se ha construido, sea, que cada vez que podamos ingresar a ese lugar, no solamente sea recordar el momento de dos locos que con poder decidieron armar una guerra, que eso sea un proceso de defensa de lo así decíamos recién de los recursos que tiene ese espacio o ese lugar que tiene estratégico que tiene la Argentina, en no claudicar, presidenta, la lucha y que sean nuestros jóvenes los que luchemos por ese recurso que tenemos tan importante en la Argentina, y que democráticamente podamos poder devolverle la alegría nuestros argentinos y que sea nuestra, propia, y poder explotar esos recursos para el mejor vivir de nuestros argentinos y también así de los rionegrinos. Nada más presidenta.

63/Salas

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador Pilquinao.

Ahora tiene la palabra la legisladora Ana Marks, y consulto ¿alguien más va a hacer uso de la palabra, quién hace el cierre de cada bloque? Podemos ir ya tomando nota.

Tiene la palabra la señora legisladora Maricel Cévoli

SRA. CÉVOLI – Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias y mil disculpas a quienes pidieron la palabra, pero desde hoy temprano me estoy comunicando con Rubén Pablos, entonces quiero y me parece es oportuno hacerle llegar en nombre de todo el recinto nuestro sincero agradecimiento y cariño y acompañar por supuesto en este momento, su presencia así sea a través de la trasmisión. Muchísimas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legisladora Cévoli. Tiene la palabra entonces la legisladora Ana Marks, y ¿quién más entonces? Ayelén, ¿alguien más?

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Muchas gracias, presidenta. Bueno sumarme a los saludos para Rubén y para, seguramente algunos otros excombatientes que estén mirando y siguiendo el tratamiento de este proyecto. Obviamente, adelantar el acompañamiento a este proyecto de ley, como ya lo hicimos en la comisión.

Plantear como barilochense, también traer un poco acá la emoción que fue ver a tantas familias de Bariloche y compartir con tantas familias de Bariloche ese día, que la verdad que a mí me sorprendió mucho y muy positivamente, y era algo que no quería dejar de traer al recinto, porque creo que quizá sea lo más importante de todo, el hecho de haber podido ver en esa inauguración que hay una memoria de un pueblo que abraza a sus excombatientes; que no va a claudicar en el pedido de soberanía; y que Malvinas sigue siendo un tema importante para nuestros pueblos. Ese día de esa inauguración en Bariloche quedó evidenciado eso. Llegaba, para quienes no estuvieron, llegaba y llegaba gente, llegaban familias llegaban jóvenes, llegaban excombatientes, llegaban personas mayores de distintas partes de la ciudad a compartir un momento. Y Malvinas nos unió en ese rato simbólicamente, pero porque hay una causa que es del pueblo, que está viva, que está presente, y fue un abrazo genuino de muchísimas personas que se acercaron.

También recuperar este proceso y acompañar este relato que iniciaba Carlos, de algo que hace muchos años suena en la historia de Bariloche, de algo que estaba sucediendo desde aquel 2012, donde se puso esta piedra fundacional de ese espacio; que no sabíamos muy bien como sería, pero que a pedido de los excombatientes nuestro Concejo Deliberante apoyaba eso y planteaba y se comprometía con que allí algo importante iba a suceder.

Luego el trabajo, el trabajo de distintos gobiernos, de gobiernos de distintos colores políticos, de distintas autoridades.

64/Otermin

Recuerdo también -creo que era en el 33 aniversario de la Guerra de Malvinas- a la exintendenta María Eugenia Martini comprometiéndose con esto y planteando que además teníamos que recuperar el Puerto porque ese Puerto, ese lugar, ese espacio estaba concesionado a un privado y para avanzar con un proyecto de recuperarlo al dominio público-privado, teníamos también que hacer un proceso ahí administrativo que se hizo y fue parte de este proceso importante que luego siguió con la firma de los convenios, con el Ministerio de Obras Públicas y que terminó en una inauguración hermosa, llena de vecinos y vecinas acompañando a nuestros ex soldados combatientes, acompañando la memoria de los que no están, acompañando también a las familias que sufrieron tanto y transmitiendo. Porque estas instancias de encontrarnos a pensar en la memoria, también son instancias que construyen esa memoria para quienes no lo vivieron y sin duda se hace necesario volver a plantearlo.

Sin ánimo de ser autoreferencial -que no me gusta- pero fui con mi hija de tres años y que no sé cuánto entendió, pero algo seguramente empezará en la memoria de ella como en la de la cantidad de chiquitos que había, viendo los aviones, los buques, a los excombatientes; que algo acá es importante para recordar.

Pero me voy a poner un poco más negativa porque, bueno, esto también se da en un contexto en el que es muy importante que se haya dado, porque a nivel nacional hay una política de desmalvinización y esto lo tenemos que traer a la agenda, porque a contra mano de lo que se sucedió en esa playa y en ese museo de San Carlos de Bariloche, lleno de vecinos nuestros, tenemos un presidente que reivindica la figura de Margaret Thatcher. Y tenemos un montón de hechos en el último año y medio que nos hacen prender las alarmas: Sturzenegger con mapas que no tienen más a Malvinas; permitirle a Cameron que diga un montón de cosas en contra de nuestra soberanía sin que nadie, de parte del Gobierno Nacional, genere un repudio; esta gravedad del Presidente dándole incidencia a los Kelpers sobre la posibilidad de decidir, yendo en contra de todo lo que nosotros pensamos, reivindicamos y no me refiero a la dirigencia política, me refiero al pueblo que siente Malvinas en lo más profundo de su corazón y que sabemos que hay una búsqueda de la soberanía que va a seguir estando.

Por eso creo, que esta ley viene también a ocupar un espacio importante en un momento en donde la soberanía parece no estar en agenda y, por el contrario, se avanza con una política de desmalvinización, que con la construcción de memoria intentamos acompañar y hacerle frente, pero que se gesta desde lo más alto del Estado Nacional, que es un presidente que evidentemente, si tiene como modelo a Margaret Thatcher, poco tiene para ofrecerle a la Argentina en materia de defensa de la soberanía y en materia de la continuidad de las reivindicaciones históricas sobre nuestras islas.

Por eso, manifestar esta preocupación, acompañar este proyecto de ley y esperar que este también sea un espacio de resistencia ante estos discursos, seguramente así será y seguramente será un espacio por el que pasemos los barilochenses, las barilochenses y miles de turistas que puedan construir y seguir construyendo su memoria sobre Malvinas y su defensa sobre la soberanía. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora Ana Marks..

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidenta.

Bueno, por supuesto comparto con todo el resto de los legisladores que hicieron uso de la palabra, coincido en que Las Malvinas nos unen como argentinos, que la creación de un museo y de un memorial es justamente recordar, tener memoria, identidad y soberanía, principalmente como patagónicos, ser parte de Río Negro, de una provincia, parte de la Patagonia Argentina, por supuesto que es más que importante.

65/Rojas

Y acá, tanto en el proyecto, en los fundamentos, como cada uno que se expresó, habló de soberanía y a mí me gustaría hablar sobre este tema. La Patagonia no es solamente un territorio inmenso y hermoso, sino que hoy también la Patagonia es un territorio en disputa. Es el gran reservorio de recursos estratégicos que se encuentran en disputa. Recordemos que también se está exigiendo que se terminen los pactos Foradi-Duncán que fue en el gobierno de Mauricio Macri. Ahora en este gobierno de Milei, Mondino-Lammy, que habilitan la explotación de nuestros océanos, de nuestros mares, de nuestras plataformas continentales con pesca ilegal e hidrocarburífera.

Y nosotros hoy temprano, al comienzo de la sesión, habíamos planteado que ingrese sobre tablas, porque se intentó ingresarlo ayer por el artículo 75 en Labor Parlamentaria, un proyecto de declaración que me llama poderosamente la atención que no lo tratemos hoy en sesión porque es reciente, relacionado con el DNU 697/2025, que permite el ingreso de tropas extranjeras mediante un decreto de necesidad de urgencia, cuando sabemos muy bien que estos ingresos siempre deben pasar por el Congreso de la Nación Argentina.

¿Se hace? Sí, casi todos los años se firman este tipo de convenios, vienen y se hacen los ejercicios militares acá en Argentina, pero por DNU no, no corresponde. Por eso nosotros queríamos y nos parecía importante que esta Legislatura se exprese sobre este tema, pero justamente por lo que decía en

un comienzo, la Patagonia es un territorio en disputa y como es un territorio en disputa tenemos que ser firmes con estas definiciones que tomamos tanto en los parlamentos provinciales como a nivel nacional.

Por eso hoy decimos con firmeza que la soberanía se defiende en todos lados. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO - Bien, muchísimas gracias Presidenta.

Brevemente, en primer lugar adherir a cada una de las exposiciones que han hecho las y los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, me impactó siempre las palabras de Aimé, eh? La legisladora, Aimé Kircher -nunca me sale bien el apellido, se me confunde de tanto mencionar a Néstor- pero ella planteaba como joven y daba una mirada que nos moviliza y nos conmueve y se habló mucho en la comisión, este proyecto tuvo inicio en la Comisión de Educación, donde arrancamos con este tratamiento y decíamos ahí que en el tiempo que uno lleva de legislador en esta gestión y en los cuatro años anteriores, la causa Malvinas, cada vez que hemos tenido un tema de Malvinas y ha habido muchos, varios, nos une, la causa Malvinas nos une a nivel nacional y por supuesto a los rionegrinos y rionegrinas y por eso esta emoción que también se planteaba. Y lo que recién decía Aimé y por qué lo tomaba, por qué lo retomaba ahora, porque uno que es clase ‘60, ‘61, en muchos, o sea lo vivimos, tenemos como en el caso de ella que no lo vivió, otros que somos contemporáneos de ese tiempo y compañeros que fueron a Malvinas y lo que recién decía mi compañera Ana, que ella decía que no quería ser autorreferencial, pero también lo juntaba con Canela de tres años que no sé si entendió, pero que estuvo ahí presente.

Entonces me parece que los que somos contemporáneos de ese tiempo, los jóvenes que lo toman como causa y en el caso de lo que decía recién Ana, bueno la causa Malvina va a pervivir en el tiempo porque es una causa del pueblo, como bien decía mi compañera. Decir eso, lo demás ya está todo dicho.

66/Cerutti

Y en este caso agregar que en el artículo 4º de esta ley, donde habla de las misiones y de las funciones del museo, justamente en el artículo 4º, como decía, inciso j), habla de homenajear y habla de los veteranos y de los soldados que participaron de esta gesta. Y como recién decía *Maricel*, que estaban mirándolo un par de compañeros del Observatorio de Malvinas, de esta Casa, poner en valor también a quienes en el pago chico, en el caso nuestro de Valle Medio, fueron parte de Malvinas, ¿no? Y quería poner en valor a algunos que ya no están y otros que todavía los tenemos entre nosotros, de Beltrán: Néstor Vivier, Néstor *Quique* Vivier, que fue uno de los caídos en el Crucero General Belgrano, aparte hay excombatientes como Riquelme, Soriano y Troncoso, todos ellos de Beltrán. De Belisle, -no voy a hablar de Río Negro, solamente de mi circuito de Valle Medio, porque los conozco- de Belisle, poner en valor a Juan Mariguán y Luis Esparza. De Lamarque a César Leonel Barría, Luis Alberto Rodríguez, Fernando José Villablanca y Benjamín Jaque. No pudimos recuperar el nombre de Cuello de Pomona. Y en el caso de Choele, que también todos los 2 de abril hemos avanzado en una plaza, que esto es una política pública de Estado que ha tenido el municipio de Choele, que nos precedió, que hemos hecho en su momento y que ahora continúa, es poner en valor a Héctor Jorge Gil, que fue un sobreviviente en su momento del hundimiento del Crucero General Belgrano. De hecho hay una plaza que lleva el nombre de este crucero que da justo, paradójicamente, a su casa y la calle de su casa, por unanimidad el Concejo Deliberante la nominó calle Héctor Jorge Gil. Entonces, también como otra paradoja para Héctor Jorge Gil y para este reconocimiento, en estos nombres a todos y todas las rionegrinas que participaron de esta gesta, decíamos ayer cuando preparábamos este punteo, que paradójicamente, a Héctor Jorge Gil no se lo llevó el misil del Conqueror lo que hundió el General Belgrano, sino que el COVID a él y su esposa en el año 2021. Así que en homenaje a todos ellos, por supuesto, que reiteramos el acompañamiento. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Belloso. Si nadie más hace uso de la palabra, procederemos...

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para agregar a todo lo que se está diciendo. Me parece que Malvinas es una causa que nos atraviesa a todos, a cada uno de los argentinos, desde el lugar que ocupamos, como bien decía Daniel recién, algunos somos contemporáneos de esa época y otros más jóvenes como Aimé, quienes vivimos de alguna manera esta injusta guerra de 1982 impulsada por la dictadura militar, un pasado muy, muy oscuro que tuvo nuestro país.

Yo quiero agregar a todo lo que se dijo, que me parece muy válido también ese reconocimiento a los soldados continentales que ha ido realizando el Gobierno Provincial, en cabeza del señor gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, en las distintas localidades a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

En oportunidad de hacerlo en la localidad de Los Menucos, donde ahí también participaron los intendentes, los ex soldados continentales acompañados por sus familias, de las localidades de Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Maquinchao, y también de algunos parajes, como por ejemplo El Caín o Prahuaniyeu. La verdad que el poder encontrarse y verlos y compartir con sus compañeros, más allá que no llegaron a luchar directamente en la guerra, y contar sus anécdotas, historias de lo asustados, del

miedo, de la impotencia, del no saber a dónde iban o qué era lo que tenían que hacer, la verdad que a mí particularmente me emocionó mucho.

67/Abeiro

Bueno justamente ahí también yo tenía un compañero, que actualmente es compañero de trabajo también de muchos años y estudiamos juntos y poder ver ese reconocimiento, pero sobre todo el encuentro entre ellos, lo que significa, cómo nos atraviesa y la obligación y la responsabilidad que tenemos todos de poder hacer que esta historia siga viva en los niños, en los jóvenes y la verdad que este proyecto y lo que se hizo en Bariloche, va más allá de lo turístico y de lo lindo que quedó. Me parece que es revivir permanentemente la historia, una historia que no debemos olvidar por como bien decía el legislador Frugoni, que fue incluso una frase que me enseñó una docente y que yo en algún momento alguna vez la repetía aquí en la Legislatura, las Malvinas fueron, son y serán por siempre argentinas.

SRA. PRESIDENTE (Morales) – Muchas gracias, legisladora Yauhar.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Cides.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido sancionada por unanimidad, en consecuencia será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Ante una interrupción del legislador López

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, legislador López.

SR. LÓPEZ – Señor, presidente, atento a lo extensa que venimos y lo demorado con la sesión y que están los choferes de las ambulancias que han venido a participar en la sesión porque hay un proyecto que es el número 842, podremos cambiar y adelantarlo si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si están de acuerdo, alteramos el Orden del Día, perfecto.

INCORPORA LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 QUATER Y 30 QUINQUIES AL CAPÍTULO X "AGRUPAMIENTO CHOFERES DE AMBULANCIA".
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 842/2024, proyecto de ley** incorpora los artículos 30 bis, 30 ter, 30 quater y 30 quinquies al Capítulo X "Agrupamiento Choferes de Ambulancia" del Anexo II de la ley L nº 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN - Gracias, señor presidente.

Un particular agradecimiento a los choferes que están presentes en este momento, a legislador López por esa consideración, y decir primero que nada antes de empezar con la defensa del proyecto, que este proyecto no nos pertenece a ninguno de los legisladores, sino que le pertenece realmente a los choferes que hablaron con las distintas bancas, que hablaron con el legislador Sempé, con la legisladora Spósito, con el legislador Pilquinao, con legisladores del bloque oficialista, con nosotros; que hicieron muchísimas reuniones que vienen luchando hace muchísimo tiempo para obtener esta modificación y que ahora hace pocos días, tal cual lo habíamos logrado también en el conjunto de decisiones de esta Legislatura, le hubiéramos reconocido el día del chofer de ambulancia el 18 de septiembre, en esa oportunidad se encontraron también con el señor Gobernador de la Provincia y también militaron su idea, por eso digo que más allá de que me toca ser la vocera, que quiero que sepan todos que este proyecto es principalmente y esencialmente de los trabajadores, de los choferes de ambulancia de los hospitales públicos de nuestra Provincia.

68/Brandi

Dicho esto voy a cumplir con esa representación y voy a contar un poco de qué se trata este proyecto, primero contando desde lo técnico responde a una deuda histórica, por lo tanto, este proyecto representa una reparación, una corrección de iniquidades que veníamos teniendo y, como decía, que viene de décadas, reconocer condiciones de labor acorde a la responsabilidad que los choferes de ambulancias asumen.

Este reconocimiento no es un beneficio excepcional, sino que realmente es una adecuación necesaria para que su régimen esté alineado con la realidad de la tarea que desempeñan, no son simplemente personas que manejan un vehículo, en este caso, obviamente, con la responsabilidad oficial de manejar un vehículo y nada más, sino que en esa responsabilidad conlleva la vida o la muerte, entonces obviamente este reconocimiento que se hace con este proyecto, es una adecuación del régimen para alinearlo a esa realidad.

Implica también la jerarquización de un rol crítico en el sistema de salud, la normativa existente los encuadra de manera parcial acá se definen en este proyecto funciones, jornadas, descansos, adicionales, bonificaciones, indumentaria, capacitaciones, seguros adicionales; por eso vuelvo a insistir, no es la misma tarea que hace cualquier otro empleado que la que realizan ellos. Y este proyecto también da previsibilidad, formalidad y seguridad jurídica evitando interpretaciones arbitrarias, porque también les ha pasado, obviamente, que en el momento de su accionar por ahí la urgencia han hecho muchas veces de enfermeros o han cumplido funciones que no tienen que ver necesariamente con la de sólo conducir.

Decía también que no solamente a ellos le da previsibilidad, sino también le genera seguridad y eficiencia al servicio público de la salud el proyecto establece reglas claras sobre el descanso obligatorio, guardias pasivas, régimen de horas extras, control del parque automotor y con ello se protege la salud también no solamente de los trabajadores sino también de todos los vecinos de la Provincia de Río Negro.

Y por último en esta parte del encuadre técnico, le da transparencia a la carrera administrativa, la creación del cargo de Jefe de Choferes y Contralor del Parque Automotor a cubrirse por concurso, introduce que es algo que es muy necesario en este rubro que es la profesionalización y el mérito en la conducción estratégica de esta área. Eso desde lo técnico.

Yo también quiero expresarme desde lo humano que implica este reconocimiento y darle respuesta a esta lucha de tantos años.

La vida realmente de los vecinos que requieren del servicio de salud en lugares muchas veces remotos o sea generan soberanía sanitaria cuando ellos llegan a lugares que por ahí por cuestión de ubicación geográfica, parajes, lugares que son remotos como decía de los hospitales públicos, generan soberanía sanitaria y cada vez que escuchamos una sirena no solamente vemos venir una ambulancia, sino que vemos venir un equipo técnico de médicos que van a asistir a algún ciudadano, vecino o vecina de Río Negro, por eso digo que la vida realmente está en sus manos, la vida de ellos, de los profesionales y de nuestros vecinos.

Recién hablábamos de Malvinas y muchas colegas mencionaban y revalidan a nuestros héroes de Malvinas, yo creo que también aquí en el sistema de salud nuestros héroes silenciosos son los choferes de ambulancia y me parece que cuando hay un accidente en la ruta, en algún pueblo alejado como decía, por ahí son los primeros en llegar y quizás muchas veces los últimos en irse, por eso quiero también aprovechar a reconocerlos.

Y para ser choferes de ambulancia no solamente aprenden o demuestran que saben conducir, muchas veces se capacitan en cuidados en primeros auxilios, en manejo defensivo, obviamente tiene que ver con su cualidad de choferes, pero también se capacitan en RCP, son verdaderos auxiliares de enfermeros y de médicos, le ha tocado más de una vez hacer alguna reanimación, cumplir con algún protocolo sanitario para ayudar, muchas veces en un accidente donde hay muchas personas, los que llegan en esa ambulancia no alcanzan, ellos se ponen a trabajar asumiendo el riesgo, porque sabemos que se los puede acusar de mala praxis, le puede traer problemas a los que no están preparados

psicológicamente para asumir, por ahí, un accidente con fallecimientos o con consecuencias traumáticas, ellos aun así están dispuestos a colaborar en esas circunstancia más extremas.

69/Millaguan

Por eso creemos que reconocerlos también es garantizar, generar mejores condiciones para las situaciones de urgencias. Y después también entendemos que este proyecto genera dignidad laboral como derecho, la dignidad laboral como derecho está reconocida también en los párrafos de estos textos, que vuelvo a insistir es un texto de ellos, ellos son los autores verdaderos, nosotros solamente un vehículo, el puente. Hoy venimos hablando mucho de cuál es un privilegio, que no es un privilegio y este caso no estamos aprobando ni generando ningún privilegio, sino -como decía al comienzo- es el reconocimiento de generar la adecuación necesaria para que tengan la posibilidad de trabajar en las condiciones dignas que se merecen y con el reconocimiento oportuno que se merecen también.

Para finalizar, más allá del articulado legal, quiero decir y decirles que esto no es ni más ni memos que un acto de justicia, qué bueno, que la lucha que han tenido ha valido, cuando estábamos en la cena del día del chofer de ambulancia gente que por ahí fue trabajador de la provincia de Río Negro y que por distintos motivos ya no estaba aquí, se había mudado a otras provincias, decían *bueno la provincia de Río Negro con esta idea puede ser un ejemplo para otras provincias*, para otros distritos, inclusive, yo les valoraba que para lograr esto ellos no fueron hacer piquete, a romper nada, a quemar nada, ellos se organizaron porque hace un tiempo atrás también decidieron armar una asociación para organizarse para tener un mejor camino de diálogo y de comunicación para dar estas luchas que están dando hoy. Y así fueron generando todos los pasos que dieron en la comunicación con los distintos legisladores, que ya mencioné, y para que hoy estemos tratando este proyecto.

Pero obviamente, también entendemos que la voluntad política es fundamental, por eso también fueron hacer lo que tenemos que hacer nosotros los que estamos acá rosquearla, la rosquearon, hablaron con el Gobernador y consiguieron también el reconocimiento de nuestro mandatario para que hoy se trate esta ley.

Por eso, vuelvo insistir, quiero correrme, nos queremos correr acá con mi colega de bloque, este es un proyecto que le pertenece a la gente, que le pertenece a estos trabajadores, pero principalmente le da garantía también al pueblo de Río Negro.

Así que dicho esto, les pido a los pares, a los colegas que acompañemos esta idea porque realmente, vuelvo a decir, no es un beneficio, es reconocer lo que implica ser chofer de ambulancia, que ellos lo hacen con muchísimo orgullo y lo saludo a nuestros héroes silencios. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Bueno como bien lo decía recién Lorena, este es un proyecto de los trabajadores que acercaron a varios bloques, el bloque Vamos con Todos también trabajó sobre la propuesta que había traído, en comisiones se elevó algunas modificaciones, algunas cosas que quizás el proyecto que está en debate no los tiene y que consideramos que quizás es importante, porque una vez terminado y finalizado este proyecto, el que realizamos fue enviado a la asociación y nos dieron la devolución.

Por otro lado, también insistir que quizás para segunda vuelta este el informe del Poder Ejecutivo provincial, que todavía no estaba en el expediente que lo venimos solicitando desde el día de la comisión, para que no pase que entre vuelta y vuelta quede cajoneado y no sea tratado nuevamente y se convierta en ley, que como bien decía la legisladora Matzen, es un reclamo que vienen llevando adelante desde hace tiempo todos los trabajadores.

70/Verteramo

Y que por fin también celebrar que por fin se está tratando un proyecto de ley que beneficia y que es un reconocimiento de trabajo digno a un sector de los trabajadores de la salud pública, los choferes de ambulancia.

Lo dije en la comisión, no son simples choferes o simples personas que solamente se suben ahí en la ambulancia y hacen su trabajo sino -como decimos siempre en salud- cada equipo de trabajo debe funcionar justamente en equipo y los choferes es un eslabón fundamental de esa cadena y que al no tener condiciones laborales dignas, muchas veces no pueden realizar bien su trabajo como son las horas de descanso, la cantidad de choferes, el reconocimiento de la jefatura de chofer, algo que según cada hospital si arregla y sos o no sos jefe.

Y después recordar a unos compañeros que tuve el placer de trabajar con ellos, que ya se han jubilado esperando justamente estas modificaciones de esta ley, entre ellos se encuentra Carlos Pasegui, Reyes, Marzullo y un compañero que lamentablemente falleció en pandemia y que se contagió trasladando a un paciente acá a la localidad de Viedma y era nuestro compañero, *el gordo* Calfin, le decíamos, chofer de ambulancia. Saludar a mis compañeros que están allá arriba que hemos transitado muchas rutas.

Y esperando que por supuesto hoy salga en primera vuelta, esperar si aceptan alguna de las modificaciones que propusimos y que se convierta en ley en la próxima sesión. Gracias, presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Picotti.

SRA. PICOTTI – Gracias, señor presidente.

Primero saludar a los choferes que están presentes. Y no hay muchas más cosas que agregar creo que tanto la legisladora Matzen como la legisladora Spósito, fueron muy claras con respecto al proyecto de ley y el sentimiento de todos nosotros.

Por supuesto, quiero adelantar que vamos a acompañar este proyecto, principalmente porque pone en valor el trabajo de los choferes de ambulancia y que por supuesto es un justo reconocimiento. Todos estos trabajadores se enfrentan todos los días situaciones difíciles y son el primer eslabón en la salida de una emergencia. Pero también tenemos que reconocer que para sostener este equipo, este equipo de salud, también existen enfermeros, médicos, técnicos, camilleros que son importantísimos para el sistema de salud. Entonces tenemos que también ser sinceros y decir que esto no alcanza, sí, vuelvo a repetir, es un reconocimiento justo, pero también tenemos que luchar por tener honorarios dignos, infraestructura en condiciones y equipamiento hospitalario. Volvemos a pensar en todo esto, no dejamos de acompañar este proyecto de ley, pero sí con el compromiso de ir mucho más a fondo a cuestiones básicas que realmente modifiquen el sistema provincial de salud. Muchas gracias, señor presidente.

71/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Zgaib.

SR. ZGAIB – Buenas tardes, presidente, buenas tardes a todos los colegas legisladores y legisladoras, quiero saludar a la presencia de los choferes, no voy a hablar de este proyecto pero sí de todo lo que trabajamos en el periodo que yo estuve en el Ministerio y quiero nombrar a alguien que ya no está trabajando, que se jubiló y que trabajó mucho, pero mucho, pero mucho desde un lugar de responsabilidad y demás que se llama *el peladito* Mario Salvo que fue quien los manejaba a los chicos y estaba acá en el hospital Zatti, pero la verdad que fue un gusto y un orgullo trabajar con ellos, como lo dijo acá la legisladora Matzen, desde un lugar de trabajo, sin pedir nada que no corresponda y la verdad que él como era de acá manejaba todo el trabajo y el diálogo con el Ministerio y salió una muy buena ley, que es la base para todo lo que estamos haciendo ahora, en nombre tuyo Mario, saludo al resto de los choferes. Gracias (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias presidente, cortito, sé es una tarea o un proyecto que hace bastante que se viene hablando, la semana hará 15 días o 20 días, no, creo que 15, estuvimos en Valcheta y los choferes hacían ese encuentro que hacen todos los años, que el primero con el *Turco* y este no sé qué número es, pero hace un par de años que lo vienen haciendo, después vine otro encuentro que hacían todos los choferes de la Provincia y de ahí ellos se juntan y obviamente que generan camaradería, que hacen actividades, que van con la familia y que generan vínculos y obviamente en un ratito se dedica también a intercambiar opiniones de la actividad y ver que es lo pueden ir mejorando y de todo ese trabajo, bueno, salió el proyecto de ley que el Gobernador cuando fuimos a inaugurar la escuela de Valcheta, el SUM en realidad, estaba *Fernando* y ahí le dijo: -*el dos de octubre vamos a tratar el proyecto*- y hoy dos de octubre vamos a tratar el proyecto, pero de nada serviría, de nada serviría el proyecto de ley si a los choferes no tendrían vehículos en las cuales funcionar y este gobierno con los recursos obtenidos por la renegociación de los contratos y por el VMOS, el día 8 de octubre van a estar para la entrega las ambulancias a todos los hospitales de la Provincia, más de 36 ambulancias para cada uno de los hospitales de la Provincia, va más de no me acuerdo bien el número, pero creo que son varias camionetas cuatro por cuatro para que también se pueda utilizar en aquellos parajes en aquellos lugares que se requiere las camionetas cuatro por cuatro y utilitarios que también van a cada uno de los hospitales, porque como sabemos en nuestra provincia requiere no todos los vehículos sirven para cada una de las regiones, sino que tenemos que ir comprando vehículos que son los necesarios en cada de las regiones, con lo cual como le gusta decir a nuestro Gobernador: recurso humano, tecnología, infraestructura del chofer obviamente es el vehículo, y los choferes van a tener en todos los hospitales ambulancias y camionetas nuevas. Con lo cual no solo es una ley dando y reconociendo los beneficios de los choferes sino también permitiendo que esos choferes salgan a la ruta en mejores condiciones, que sabemos todos que ponen en riesgo su vida ojalá el gobierno nacional tome nota y esas rutas en las cuales ellos transitan, las reparen inviertan porque eso va a hacer a la seguridad y un mejor trabajo.

72/Salas

Felicitarlos y desearles la mejor forma de trabajar, vamos a ir ayudando, vamos a seguir acompañando, de la manera que sea posible. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín,

Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides y Kircher Castañarez.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

AUTORIZA AL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA (IPPV) A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA COLORADA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1291/2025, proyecto de ley:** Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Sierra Colorada, la parcela designada catastralmente como 15-1-B-459-03, destinada a la construcción de una vivienda para una familia de la localidad. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración. Tiene la palabra el señor legislador Valeri***.***

SR. VALERI – Gracias, señor presidente. Bueno, una vez más y así va a ser costumbre y a lo largo de toda esta gestión que cada vez que el instituto de la Vivienda de Río Negro tiene que hacer una transferencia de la propiedad de sus tierras, tiene que pasar por acá por la Legislatura de Río Negro porque es potestad nuestra. Lo que estamos haciendo es autorizar y posteriormente el Ejecutivo hace la transferencia a quien corresponda. En este caso a quien corresponda es la Municipalidad de Sierra Colorada, el caso de este terreno en particular es un terreno que es un remanente de un viejo loteo, el plan de vivienda que se construyó en la localidad y esto va a llegar la regularización de la vivienda que ya está iniciada, ya está a la altura de los encadenados y, posteriormente -si nosotros autorizamos a la transferencia- podrá regularizar el Municipio como propietario con la propietaria de este lote y esta futura vivienda.

Es una nota de la intendenta Marta Ignacio, una solicitud para este cuerpo, así vendrán diferentes tratamientos en el mismo sentido. Es potestad de esta Legislatura que es el que tiene el poder de la tierra, de autorizar al Ejecutivo, pasar por el consenso de todos los legisladores y bueno, dicho esto cumpliendo también con el cargo como indica en el extracto de lo que es este proyecto de ley, con el cargo de que si no se termina de construir la vivienda por supuesto vuelve a potestad del instituto de tierras y viviendas de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador, ha sido muy explícito.

Tiene la palabra el señor legislador pilquinao

SR. PILQUINAO – Gracias, presidente. Adelantando al no acompañamiento del bloque al proyecto mencionado. Remarcando también lo que decía el legislador preopinante, de que es un terreno que quedó remanente de un plan de 20 viviendas del Plan Federal II que se hizo en el gobierno de Néstor Kirchner con el gobierno provincial, y que para tener a la historia que a uno le ha tocado también estar en el municipio, en su momento lo otorgamos nosotros desde nuestro municipio a la empresa EDERSA para la construcción de la oficina que después se concretó en otro lugar porque por las dimensiones correspondientes no se pudo concretar la obra pertinente de la empresa EDERSA en ese espacio.

73/Otermin

Nosotros también reasignamos esa parcela a un vecino de la localidad que a través de ordenanza, pudimos otorgarle al vecino nosotros la posibilidad de que tenga su vivienda, que hizo inversiones en ese terreno, empezó a hacer las inversiones pertinentes con la totalidad de los concejales que por mayoría fue otorgado, más allá de que es correcto lo que dice el ministro, quien en su momento fue ministro, el legislador actual, que había que pasar el pedido puntualmente por el IPPV.

Pero que lo correcto hubiese sido también que la intendenta actual, quien solicita esta parcela, hubiese pedido la documentación pertinente a esa persona que hizo la inversión, que fue una usurpación, por llamarlo así, a penas comienza la gestión y otorgándoselo a un familiar de la misma para la construcción de una vivienda. Es por eso que lo correcto hubiese sido que solicitara la documentación formal para esta persona a la cual estaba adjudicada ese terreno, para hacer bien las cosas como corresponde y el hecho de no pensar ideológicamente como ella, se hizo la quita pertinente de ese terreno y quedó toda la inversión en acéfalo.

Así que, por esta situación no vamos a acompañar nosotros, presidente, porque siempre hemos acompañado este tipo de proyectos que son importantes, pero bueno, en este caso no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Más o menos en el mismo sentido que el legislador Pilquinao, nosotros tampoco podemos acompañar esto, sentimos que falta transparencia en la información que se suministró en la comisión, fuimos a ver el expediente, el expediente está -como se dice en el barrio- flojito de papeles.

Así que, vamos a acompañar algunos argumentos más por escrito para que quede y obre ahí en el Diario de Sesiones, pero en estas condiciones de la manera en la que se está planteando no podemos apoyar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

-Ante la interrupción de la legisladora Mansilla, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora, se está votando.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Presidente: Sí, ya sé que estamos votando. Lo que pasa que lo que manifiesta el legislador no está dentro del expediente, todo lo que él dice, cuando lo trabajamos en comisión, en planeamiento, no constaba ninguna situación irregular ¿Tenemos alguna cuestión, alguna nota, alguna cuestión que pudiera?… ¿Juan Martín?, usted también manifestó cuestiones que no...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – A ver, por favor, diríjase a la presidencia.

SRA. MANSILLA – Presente una moción diciendo que los legisladores, que hoy están manifestando que hay una cierta irregularidad en la aprobación de este proyecto, manifiesten cuál es la irregularidad porque yo estuve viendo el expediente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Yo iba a hacer el cierre, venía bajando de ahí, pero no importa, total ya que arrancaron a hablar todos.

El proyecto es transferir en carácter de donación a la Municipalidad, nosotros lo único que tenemos que autorizar es al IPPV si quiere donar o no. No veo ninguna irregularidad en el expediente, no hay ninguna irregularidad en el expediente.

-Ante la interrupción de algunos legisladores, dice el

SR. LÓPEZ – ¿Cómo que no hay nada?, es destinada para la construcción de una… hay que tener el terreno para arriba de ese terreno construir una vivienda como se están construyendo las seis que se entregaron o se van a entregar en estos días.

74/Rojas

No sé, no tengo claro, La verdad que acá me hago cargo, estaba justo saludando a los choferes que se iban, no sé cuál fue lo que planteó el exintendente de Sierra, actual legislador hoy, pero como que sacó a alguien o no sacó a alguien, no lo tengo claro, pero yo lo que sé es que no hay ninguna irregularidad, lo que estamos queriendo con este terreno es construir una vivienda más en Sierra Colorada, y si hay algo que la gente necesita es vivienda, y si hay algo que el Gobierno Nacional no hace es vivienda, y el Gobierno Provincial trata de hacerlo con los recursos del IPPV. Me parece que lo que estamos acá, tanto que se rasgan las vestiduras con los derechos sociales, con los trabajadores, con la necesidad de vivienda, esta vivienda es para una familia de Sierra Colorada, y que la van a construir, la verdad que es una…

-Hablan varios legisladores fuera de micrófono varios legisladores

SR. LÓPEZ - acá lo que se está donando es transferir en carácter de donación la parcela designada catastralmente, destinada a la construcción de una vivienda por una familia de la localidad, si está terminada al 90 por ciento la tendremos que terminar al 100 ciento porque en el 90 por ciento tampoco la familia vive. Las 6 que estamos terminando, como dice *Yoli*, no sé cuál es la irregularidad o dónde está la irregularidad, la irregularidad me parece que lo peor que podemos hacer es privar a una familia de Sierra Colorada de no tener la vivienda, que tampoco sé ni quién es la familia, ni si está adjudicada o no está adjudicada la familia, sorteada, no lo sé. Me suena raro que no se haya planteado en ningún lado, y me suena raro que estemos privando a alguien de tener su vivienda, no sé, no lo tengo claro, pero bueno, hay que votar de última, si no lo volvemos para la comisión o votamos, me da lo mismo, voten en contra y privenle a una familia de Sierra Colorada que no tenga vivienda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - A ver, vamos a organizar…

SRA. YAUHAR – ¿Puedo aclarar algo, presidente?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí,

SRA. YAUHAR – Yo voy a aclarar algo. Primero que, como bien decía *Yoli*, no hay irregularidad en la vivienda. Segundo -con conocimiento lo digo- cuando uno construye una vivienda -y voy a hablar de esta vivienda específica de Sierra Colorada-, si fue otorgada en algún momento, hay una ordenanza que establece el tiempo que tiene para construirse esa vivienda ¿sí? Hay que ver si esos tiempos están cumplidos o no, esos tiempos ya están agotados, señor presidente, por eso no hay ninguna irregularidad.

Entonces me parece que acá es otra la cuestión que se está discutiendo, pero no hubiera llegado a este recinto, este proyecto, si hubiera existido alguna irregularidad por parte de la municipalidad de Sierra Colorada. De esto es lo que quiero expresar, no hay irregularidad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por eso entiendo que la cuestión de fondo es si se está de acuerdo o no con la donación. Para mí hay que continuar la votación porque el debate estaba agotado.

-Hablan varios legisladores fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El debate está agotado, es decir, para mí sinceramente no sé si tiene sentido seguir debatiendo no sé qué, a no ser que tengan una…

-Continúa el diálogo fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Eh? Bueno, cancelamos la votación y la empezamos de vuelta. No, no, no, que se siga votando porque a ver, el trámite está bien, acá hubo -digamos- una intervención de una

legisladora que quería que le explicaran, si no se estaba votando. Bueno, empezar de vuelta entonces, pero la votación no se va a parar.

INSERCIÓN PARA EL EXPEDIENTE NÚMERO 1291, SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR JUAN CARLOS MARTÍN:

PL 1291/2025 Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda IPPV- a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Sierra Colorada la parcela designada catastralmente como 15-1-B-459-03, destinada a la construcción de una vivienda para una familia de la localidad.

Este proyecto parece ser algo de poca trascendencia, no así obviamente para la familia que resulte beneficiada con esa vivienda que se va a construir en Sierra Colorada, y que va a construir el municipio.

El problema es que no sabemos para quién va a ser esa vivienda, o quién va a decidir a quién se le adjudica. Supongo que va a ser el Municipio quien la adjudique, ya que en definitiva será el nuevo "propietario" del lote que recibe en donación pero, como dije antes, no sabemos a quién y mucho menos con qué criterio.

Además de estos aspectos poco claros, veo que hay un abuso de las prerrogativas o lagunas de la ley (Ley A 3682 de bienes del dominio privado provincial), que dic dice que previo a instrumentar la donación de manera definitiva se deben cumplir algunos requisitos, puntualmente en el inciso b) del art 4 dice que el interesado debe presentar una memoria descriptiva y planos, del uso y afectación que le dará al bien.

Estamos frente a un tema complejo, que hasta me lleva a pensar que se podría incurrir en el delito de malversación de fondos públicos, porque si bien creo que es una iniciativa que deberíamos apoyar, no vemos en los fundamentos del proyecto ni la más mínima referencia al cumplimiento de los requisitos de la ley 3682.

Advirtiendo esto, fuimos a ver el expediente, que tantas veces acá en el recinto nos dicen "está todo en el expediente", y para sorpresa (o no), no había NADA en el expediente de este proyecto.

Ya sé que me van a responder que ese requisito se puede cumplir después de sancionada la ley y como paso previo a la instrumentación definitiva de la donación, pero la verdad es que sin tener ninguna INFORMACIÓN sobre quién va a adjudicar la vivienda que se va a construir ni cuál va a ser el criterio de adjudicación, no podemos apoyar este proyecto.

En Río Negro hay muchísimas familias con problemas habitacionales, por lo que hacer UNA vivienda para UNA familia es una gota en el océano. Seguramente la máquina de humo verde va a decir que es un hecho histórico, que ratifica que van por el rumbo correcto... pero la verdad es que todo está flojito de papeles.

Incluso el propio IPPV-propietario del terreno que se cede-tiene un criterio de adjudicación de viviendas mucho más transparente que lo que acá estamos votando.

Por eso, en las condiciones en las que está planteado, no vamos a apoyar este proyecto.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1291/2025, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marks, Odarda, Doctorovich, Delgado Sempé, Mc Kidd, Berros, Belloso, Stupenengo, Pilquinao, Ibarrolaza, Lacour, García, Spósito, Frei, Ivancich, Murillo Ongaro, Picotti y Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Yensen y Cides.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SEMANA PROVINCIAL DEL RECICLAJE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 503/2025, proyecto de ley**: Instituye la semana del 17 de mayo de cada año, como Semana Provincial del Reciclaje. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

75/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa pretende, voy a ser lo más breve posible porque sé que todos están cansados, pero es una iniciativa que pretende concientizar y fortalecer la importancia que tiene la gestión responsable de todos los residuos que nosotros producimos, sobre todo los residuos domiciliarios y demás residuos. Y esta concientización y este fortalecimiento se pretende que sea, se busca, que sea una conciencia a nivel global. ¿Por qué?, porque es sumamente imprescindible reducir, reutilizar y reciclar todo lo que tenga que ver con los residuos, lo que comúnmente nosotros conocemos como las *3 R*. Ya se vienen realizando en diferentes lugares del mundo y en diferentes países, no solamente el nuestro, sino en los países latinoamericanos y en algunos países más desarrollados sobre todo, se vienen realizando y ampliando los programas que tienen que ver con el reciclaje porque justamente esta es una temática, los residuos, que preocupa, preocupa y en consecuencia de esto es la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que en el año 2005 dicta una resolución estableciendo el 17 de mayo, como el Día Mundial del Reciclaje. ¿Por qué es tan importante también poder hacer hincapié en esa fecha que sea el 17 de mayo como Día Mundial del Reciclaje? El proyecto lo que instituye es la semana del 17 de mayo, enmarcado en lo que estableció la UNESCO, para que tengamos una semana provincial que tenga que ver con reciclaje de la basura que vamos descartando.

El organismo internacional de esta manera lo que está haciendo es reconocer la necesidad de establecer esta acción a nivel global coordinada justamente para poder abordar el tema de la gestión de residuos y fomentar cada vez más las prácticas que contribuyan a la protección de todo nuestro planeta, donde todos somos responsables.

Por otro lado, debemos enfocarnos especialmente en las estrategias de reducir, de reutilizar, de reparar, de poder recuperar, de rediseñar, de renovar y también de reciclar, para llegar a tener al reciclaje como una práctica que se debe adoptar en forma fundamental por todos los que habitamos el planeta Tierra. ¿Con qué fin?, con el fin de cuidar nuestro medioambiente, de disminuir la emisión de dióxido de carbono, disminuir los efectos que produce justamente el efecto invernadero y poder lograr una convivencia sana y saludable entre los que habitamos el planeta, los seres humanos y nuestro planeta.

En nuestra Provincia se hacen diferentes campañas, pero yo creo que hay que fortalecerlas aún más y se ha comenzado a trabajar y se ha tomado el compromiso de trabajar fuertemente con la Secretaría de Medio Ambiente sobre esta problemática. De hecho, acá en la capital, tenemos el Girsu, que usted bien sabe que realmente las actividades que realizan son muy buenas porque justamente atacan este problema tan grave que tenía sobre todo la ciudad capital. Y también se está imitando en otros puntos de la Provincia y en otros puntos del país. Por lo tanto, como el objetivo es justamente en el caso del Girsu poder disminuir la cantidad de residuos que tengan algún tipo de tratamiento que se realiza con distintas actividades humanas y además con el propósito también de proteger la salud pública, como así también la salud de nuestro ambiente.

76/Abeiro

Por lo tanto, señor presidente, yo quiero pedir el acompañamiento a los demás bloques para poder instituir esta semana del reciclaje, porque absolutamente convencida estoy, que con la educación y con la prevención, es el primer paso para poder avanzar en esta temática.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

Bueno primero anticipar que vamos a acompañar este proyecto, es muy importante.

El tema de reciclar es un acto de responsabilidad, con las generaciones venideras, pero también con las presentes. El Estado es el principal responsable de generar conciencia y capacitar a la población, para la separación residuos, que ahí comienza el reciclaje.

Pero debemos hablar de los vertederos, porque también ahí está el problema, como bien decía la legisladora, *el Estado es el principal responsable*, porque tenemos vertederos, como el de Lamarque, que si bien tuvo problemas, empezó a trabajar muy bien con el INTA, en la plantación de árboles. Y salió el otro día por el canal oficial, y la verdad que hay que felicitarlo, porque están realizando un trabajo muy interesante, en ciencia y materia de plantación en el vertedero de Lamarque.

También podemos ver, el vertedero de General Roca, que lo transfirieron a 20 kilómetros de la ciudad, donde funciona una cooperativa de reciclaje. Pero, también tenemos un problema, un poquito más allá, está la Secretaría de Energía y Medio Ambiente, y en esa ciudad hay un gran problema con el basurero o el vertedero, como lo quieran llamar.

Los barrios Santa Elena y el barrio Santa Marta, son barrios que se ven afectados por el humo, que después de prenderse cinco casas en el 2016, el intendente por ese entonces, Tortoriello, empezó a trabajar muy bien el sistema del vertedero de Cipolletti, pero después se frenó, cuando terminó Tortoriello,

y hoy está totalmente abandonado, prendiendo fuego todas las mañanas y todas las noches. Los vecinos y los niños, respiran ese humo tóxico y cada vez hay más gente alrededor de ese vertedero. Hice la denuncia -iba a decir para qué...- pero hice la denuncia a la Defensora del Pueblo, todavía no me respondió, seguramente estaba en la inauguración del IPROSS o entregando patrulleros, como una funcionaria más, en lugar de estar defendiendo a los rionegrinos y rionegrinas. Vemos como se desprotege, en la ciudad del Gobernador, no se lo escucha, y lo invito al presidente y candidato a senador, a que reciba a esas familias que están pidiendo a gritos una solución, una solución en la misma ciudad donde está la Secretaría de Medio Ambiente, donde tendría que ser la ciudad ejemplo en materia de vertederos.

Por eso, le digo que cuando empezamos a hacer estos proyectos, de que vamos a hacer la semana de concientización, primeros miremos en casa cómo estamos, para después venir a plantearlo.

Pero lo vamos a acompañar, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Hoy es el día justamente del recolector de residuos, así que bueno, mandarles un saludo a todos ellos y no mezclar las cosas, a ver, cada municipio debe gestionar la basura que producen sus vecinos en las distintas actividades humanas que realizan.

Lo que yo estoy proponiendo, es más prevención, fortalecer la prevención, más enseñanza, más educación, porque lo que nosotros consumimos y lo que nosotros tiramos como ciudadanos es una responsabilidad, en primer lugar, nuestra.

77/Brandi

Entonces se están haciendo muchas cosas, nos falta, por supuesto que nos falta, entonces me parece que ese es el camino. Seguir fortaleciendo las acciones para que aprendamos los rionegrinos y rionegrinas a reutilizar las tres R de nuestra basura. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Pica, Yensen, Mc Kidd, Martín, Cides y Berros.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CAPITAL PROVINCIAL DE LA PESCA DEPORTIVA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 997/2025, proyecto de ley**: Declara al Municipio de Dina Huapi como "Capital Provincial de la Pesca Deportiva". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor Presidente.

Bueno, ante todo comentar que en el trabajo de comisiones, bueno, agradecer el acompañamiento de los bloques para que llegue al recinto este proyecto, pero también la tarea realizada por el personal de las comisiones que nos hizo algunas observaciones que obviamente atendimos y, por tanto, debo leer cómo queda finalmente el proyecto, porque tenía que enmarcarse en la ley 1905 de capitales provinciales, así que agradezco por ahí a los empleados de las comisiones la tarea que hacen de no dejarnos meter la pata. Muchas gracias.

Así que a partir de eso debo leer los artículos cómo quedarían redactados en el marco de la ley 1905.

El artículo 1.- Sustituye los artículos 29 y 30 de la ley T número 1905 por lo siguiente.

Artículo 29. Se declara el municipio de Dina Huapi como Capital Provincial de la Pesca Deportiva por su posicionamiento como un destino privilegiado para múltiples formas de pesca deportiva gracias a su geografía única que incluye más de 5 kilómetros de costa libre sobre el lago Nahuel Huapi, la desembocadura del río Ñirihuau y un amplio tramo del río Limay reconocido internacionalmente por su riqueza ictícola.

Artículo 30. La declaración de "Capital Provincial de Pesca Deportiva" comprende todas las modalidades de pesca recreativa y deportiva que se practican en la región, tales como la pesca con mosca, pesca de Spinning, pesca embarcada, Shore Fishing y otras técnicas reconociendo así la diversidad de prácticas que fortalecen la identidad cultural y desarrollo turístico de Dina Huapi.

Artículo 2. Se incorporan los artículos 30 bis y 30 ter a la ley T número 1905, los que quedarán redactados de la siguiente forma.

Artículo 30 bis. Se instruye a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro, en articulación con el municipio de Dina Huapi y la Agencia de Turismo de Río Negro ATUR, a diseñar e implementar campañas de promoción, programas de concientización ambiental y eventos vinculados a la pesca deportiva en todas sus formas, fomentando su práctica responsable y sostenible.

Artículo 30 ter. Se autoriza a las autoridades provinciales y municipales competentes a organizar, auspiciar, coordinar festivales, campeonatos, clínicas, encuentros educativos y demás actividades culturales deportivas y turísticas relacionadas con la pesca deportiva con el fin de consolidar a Dina Huapi como un destino turístico integral en esta materia.

Bueno, quería dejarlo leído textual, señor Presidente, para que quede expresa constancia del nuevo encuadre, digamos.

Bueno, ahora sí, un poco como lo decíamos en la comisión, no es este proyecto una mera declaración o título honorífico para una localidad que dicho sea de paso lleva una gestión con un desarrollo que no para, que va increciendo, que va desarrollándose, que va mejorando su infraestructura, ahora va a tener un hospital nuevo. La verdad que en un trabajo realmente colaborativo, municipio y provincia están haciendo de Dina Huapi un lugar estratégico y que más allá de su cercanía con Bariloche, que muchas veces Bariloche ha tapado este destino, realmente van tomando su propia personalidad, sus distinciones, y creo que declararlo Capital Provincial de la Pesca Deportiva ayuda en ese concepto, en ese camino.

78/Millaguan

Decía que no es solamente, meramente, una declaración, un título enunciativo, sino que verdaderamente este proyecto puede generar o ser una herramienta estratégica para el desarrollo turístico, económico y social de la localidad y toda la región obviamente con ello también el crecimiento de nuestra provincia de Río Negro.

Como decíamos en el articulado, su ubicación geográfica es excepcional, tiene el río Ñirihuau, las costas del lago Nahuel Huapi y obviamente, un hito fundamental en lo que es la pesca, especialmente con mosca, pero la pesca deportiva en general, que es el nacimiento del río Limay, uno de los sitios de pescas reconocido internacionalmente y que de por sí nomás, más allá que no declaráramos esto, ya Dina Huapi está establecido como un destino de esta actividad deportiva.

Pero este reconocimiento tiene implicancias concretas fortalece la identidad local, impulsa la promoción del turismo, dinamiza la economía, porque cuando llega un pescador, del lugar que llegue del mundo, obviamente genera movimiento hotelero, gastronómico, de transporte de las excursiones para los colegas guías de turismo y eso obviamente es generación de empleo genuino.

Pero también promueve la sustentabilidad, cuando hablamos de pesca deportiva no hablamos de corroer el ambiente, sino por el contrario, de generar conciencia ambiental, a quienes practican esta actividad saben muy bien que es necesario el cuidado, el cuidado de las especies.

Y voy aprovecha, me voy a tomar el atrevimiento de hacer una alución personal con este proyecto, conocí una persona que fue casi guía personal en mi vida, se llamaba Jorge Fazio, un pescador que era muy promotor de estos lugares y que su pasión era ir al nacimiento del río Limay, digo que fue una guía personal porque era un consejero espiritual realmente para mí, que ya lamentablemente no está y fue muy conocido en la región de la zona de pesca -digamos- de la zona andina porque de hecho cuando falleció le dedicaron varios torneos con su nombre porque él donde iba comentaba la importancia no solamente

deportiva de la actividad sino también cultural. Pero bueno, nada, me permití hacer esta mención porque realmente muchas personas también trascendieron en la generación, que hoy tengamos esta posibilidad de este reconocimiento.

La gestión de Dina Huapi actualmente viene haciendo un desarrollo estratégico de la infraestructura para recibir a los turistas, hay cuestiones pendientes que tenemos por tramitar que tiene que ver con los ejidos colindantes, permitir al municipio de Dina Huapi extender su ejido le va a permitir desarrollar aún mejor toda la infraestructura que tiene potencial de desarrollar y su Secretaria de Turismo además es muy colaborativa, no solamente en el desarrollo del turismo local, sino también del desarrollo del turismo de la Estepa, de hecho ahora en la feria internacional de turismo muchos vecinos que están ahí entre Dina Huapi y Pilcaniyeu pudiendo mostrar este destino tan, tan, hermoso que tenemos es la provincia de Río Negro.

Así que bueno, dicho esto y con las consideraciones de las modificaciones comentadas quiero pedir el acompañamiento de los colegas para que Dina Huapi sea capital provincial de la Pesca Deportiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora

SRA. AGOSTINO – Gracias, presidente.

Bueno, cuando estábamos viendo con los colegas del bloque los distintos proyectos, vimos este e inmediatamente dijimos este es de tu zona, sí de mi zona no de mi localidad, bueno nos debe pasar a los barilochenses que somos varios aquí, que hemos crecido con más años de Dina Huapi como una parte nuestra, que como Dina Huapi municipio que es incipiente, igual lo sentimos como nuestro.

79/Verteramo

Y este proyecto me hizo ver que tengo montones de amigos pescadores que yo no sabía (*ríe*) porque me han llamado varios para decirme que les parecía muy bien y que estaban muy contentos y que ampliaba una ley que ya estaba, pero que consideran que esta es mejor, muy agradecidos. Entonces me pareció que teníamos que recordar algunos personajes, ¿no?, si bien, Lorena, creo que comentó ya mencionó a alguien que había sido su guía en eso, yo no tengo nada que ver con el mundo de la pesca, no tengo mucha idea, pero, sin embargo, siendo nacida en Bariloche no puedo dejar de recordar al Tano Baruzzi que tenía su negocio de pesca y que iba todo el tiempo durante toda su vida a la boca del Limay tanto así que tiene la placa que tiene su nombre que lo recuerda pescando allí.

También podemos mencionar a Mel Krieger que es un americano reconocido mundialmente que ha transmitido las imágenes de nuestra zona para todo el mundo y que esa zona es conocida mundialmente por aquellos que son amantes de la pesca.

También me mencionaron un grupo que es el de Benditos Pescadores que es difusor de la pesca con mosca y que hace un hermoso trabajo con chicos, hace cursos de algo que se llama lanzamiento y atado -que no tengo idea lo que es- pero que es para niños. También me mencionaron la bajada de lanchas que ha sido un éxito también en la zona.

Así que bueno yo creo que también escuché algo como que Bariloche tapaba a Dina Huapi, no, no me parece, me parece que Dina Huapi está creciendo al lado nuestro y nosotros al lado de ellos, nosotros también somos una comarca, a nuestra forma, pero somos una comarca y creo que colaboramos mutuamente ambas localidades.

Y un saludo especial a mi amigo Sergio que es un pescador que conozco que nacido en Bariloche, pero que adoptó Dina Huapi para vivir, yo creo que más que nada para pescar. Así que bueno, por supuesto, que acompañamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS – Gracias, presidente.

No, simplemente por ahí me parece que es un detalle, pero no menor y con disculpas por ahí para los que son de la Zona Andina, pero en el proyecto en el Artículo 1º -como bien lo leyó la miembro informante- habla de Dina Huapi y habla de un amplio tramo del río Limay y el ejido de Dina Huapi no tiene un amplio tramo sobre el río Limay, simplemente me parecería que sería…

-Ante la interrupción de una legisladora dice el

SR. DANTAS – No, no tiene cinco kilómetros, tiene mucho menos, tiene desde la desembocadura hasta la ruta, después hay un pedido de ampliación del ejido, pero eso no está aprobado y como parece que podría ser algo que podría generar algún antecedente en el futuro, porque vamos a tener que discutir ejidos acá en la Legislatura, creo que sería conveniente decir un tramo y lo dejamos en lo de amplio sin característica para que después, por lo menos los planos que he conseguido, si querés te los acerco, Lorena, pero a segunda vuelta como para poder corregir eso era simplemente eso, pero por supuesto que es descontado que vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Mc Kidd, Pica y Yensen

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MONUMENTO NATURAL A LA TORTUGA TERRESTRE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1147/2025,** proyecto de ley Declara monumento natural a la tortuga terrestre (Chelonoidis chilensis) que habita en la región Este de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso f) de la ley nº 5796 -Régimen Provincial de Gestión Integral de la Fauna Silvestre-. (Fernando G. FRUGONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

80/Bijarra

SR. FRUGONI - Muchas gracias, presidente.

Bueno este proyecto, agradezco a todos quienes en las comisiones apoyaron que llegara a esta instancia, guarda fundamental importancia básicamente porque se trata de la protección de la fauna silvestre particularmente en este caso autóctona. y ¿por qué digo que es importante?, porque la venta y el tráfico ilegal de armas se encuentran como los principales negocios por sobre la venta y tráfico ilegal de vida silvestre, es decir ocupa el tercer lugar en uno de los negocios más importantes que hay en el mundo.

Este delito, el del tráfico ilegal de fauna silvestre, es impulsado por la cada vez más creciente demanda de estas especies o sus partes, incluso para que se entienda por qué digo partes, el caso del marfil, de los rinocerontes o de los elefantes, ¿no?

Y se estima que genera alrededor de 20.000 millones de dólares, reitero la cifra, 20.000 millones de dólares al año, esta es una cifra proporcionada, la obtuve de ahí, por la Interpol que interviene muchas veces en la incautación de especies vivas, ¿no?

Decía que entre estas especies se encuentra la tortuga terrestre, que es muy común en el este de nuestra Provincia, es capturada por cazadores furtivos, que son los que alimentan los comercios del mercado ilegal que siguen existiendo en la Argentina, y en el caso de la tortuga, es el reptil vivo más explotado por el comercio ilegal de venta de fauna silvestre en la Argentina. Por supuesto, los avances urbanísticos, agropecuarios y la llegada del turismo ayudaron a que esta frontera se vaya corriendo, se vaya avanzando por el territorio que iban habitando y al mismo tiempo se iba perdiendo ejemplares de la tortuga.

La situación es crítica respecto a este reptil, que reitero, habita la región atlántica de nuestra Provincia, fue recategorizada y pasó de estado vulnerable a especie en peligro de extinción. Esto fue determinado por un comité de biólogos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a través de los grupos, lo voy a leer, para no equivocarme, de especialistas de biología de la conservación de tortugas de agua dulce y terrestres. Es muy común encontrar, o alguna vez hemos tenido, algunos tenemos, yo ligué una en adopción que estuvo en cautiverio y no pueden volver al campo, tener una tortuga en la casa.

Esto lleva a la tortuga a convivir con animales perros, gatos, que muchas veces las agreden, las lastiman, pueden sufrir enfermedades y terminan muriendo dentro de la casa. Así que, en términos reales y generales, es el ser humano el que pone en peligro su subsistencia como especie debido a lo que decía la gran demanda que hay para tenerla como mascota.

Un dato bastante interesante que me proporcionaron las biólogas que encabezan el programa de conservación de la tortuga terrestre en la zona de San Antonio Este. Se estima que la población de esta reptil ha disminuido en más de un 50 por ciento durante las últimas tres generaciones y se proyecta que va a continuar en descenso si no se implementan medidas de conservación urgentes. Irónicamente, lo que lleva a la depredación y a la extracción de ejemplares de su hábitat natural es, y lo digo entre comillas, el "*amor humano"* de llevárselo a la casa para que los nenes tengan una mascota y demás. Esto ha llevado a lo que decía hace un rato que sea uno de los animales más vendidos en la Argentina.

Según un estudio que llevó a cabo en su momento la Fundación Vida Silvestre, el 70 por ciento de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires tiene o ha tenido tortugas terrestres como mascota.

81/Salas

Esta ley yo decía que para mí es importante, algunos por ahí relativizaron que hay leyes más importantes para tratar, pero creo que estos datos son suficientes para que tenga el mismo estatus y la misma calidad de ley que cualquier otra, como las que hemos tratado desde que ha comenzado esta sesión. Y bueno, también como le hemos dado importancia para esta ley de declaración de Monumento Natural a la Tortuga Terrestre, hemos presentado solo en este 2025 al 4 de julio l*a ley de obligatoriedad de instalación de detectores de monóxido de carbono, en todas las construcciones públicas y privadas; la creación del programa de corredores escolares y comunitarios seguros; el Fondo Rionegrino de Recompensas para la Prevención e Identificación de Responsables de Incendios Forestales o de Pastizales; la implementación de los artículos de la Ley Nacional de Tránsito y creación de registro de infractores;* -voy leyendo rápidamente- *el marco procedimental para equipos de salud frente a pacientes que rechacen transfusiones sanguíneas por razones de conciencia o religión*, en otro campo *la implementación de herramientas de inteligencia artificial en sitios web de la Administración Pública Provincial; la regulación de actividades turísticas dentro de áreas naturales protegidas; beneficios fiscales para emprendimientos turísticos eco sustentables;* y *la reglamentación del acceso de extranjeros a servicios provinciales públicos de salud y de educación superior,* que fue aprobada hoy en segunda vuelta.

En fin, lo que quería decir con esto es que le damos tanta importancia a los proyectos, sean de extrema necesidad y urgencia, o como este que nos estamos enfocando en un camino o recorriendo un camino menos árido y hostil que el que tuvimos al comienzo de la sesión, que nos lleva a hablar de esta espacie amenazada en nuestra Provincia.

Quiero recordar y repasar que la provincia de Río Negro ya ha declarado al puma como monumento natural, fue con la ley provincial 2646 del 15 de diciembre de 1993; al huemul con la ley 2646; a la ballena franca austral, por medio de la ley 4066; al cardenal amarillo por la ley 5637, sancionada en 2023; y este año al huillín, con la ley 5801, por estar en peligro de extinción.

En el caso del guanaco, es una especie protegida en la provincia de Río Negro, no ha sido declarado monumento natural, en tanto que el huemul y la ballena franca austral fueron declarados monumentos naturales por medio de leyes nacionales.

Esta figura legal que le otorgamos hoy a través de este proyecto que proponemos a la tortuga terrestre, es la máxima categoría de protección que se le puede dar a esta especie y se aplica en todo el territorio de la Provincia, e implica que prohíbe su casa, captura, acoso, persecución, tenencia, cautiverio, trasporte, comercialización de ejemplares, productos, subproductos y derivados.

Debemos hacerlo también, señor presidente, señores legisladores con las orcas, como propuso ayer en comisión la legisladora Magdalena Odarda; con el zorro colorado; con el cóndor andino. También la propuesta de la legisladora Odarda, con el hipocampo protagónico, una especie única dentro de la familia de los hipocampos, y que se encuentra en las costas de San Antonio Oeste.

Pero bueno, más allá del estatus legal que estamos dando como monumento natura a esta y otras especies, también estamos dando un mensaje y demostrando que la Provincia de Río Negro mantiene a través de los años, podríamos llamar una política más allá de cualquier ideología, pendiente a la protección de las distintas especies. Y casi todas esas políticas han pasado por quienes integraron o integramos esta cámara parlamentaria. Reitero, la política de proteger y resguardar a la fauna autóctona que habita en nuestra Provincia.

Espero y pido el acompañamiento de los legisladores para continuar con esta senda recorrida, espero no haber sido en la exposición, tan lento como una tortuga, pero tampoco tan rápido como una liebre. Muchas gracias. (risas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

82/Otermin

SRA. ODARDA – Señor presidente: Realmente, Río Negro, nuestra provincia, ha sido siempre pionera en materia de defensa del ambiente y en especial de la biodiversidad, pero en este caso específico, de la rica fauna silvestre que tenemos en Río Negro y que sinceramente nos enorgullece.

En este caso, estamos tratando un proyecto de ley para proteger otra especie que es la tortuga terrestre en la Provincia y que, sinceramente, a mí no me parece ningún proyecto menor, para nada, para nada, porque es necesario defender la fauna silvestre. Y con un proyecto de ley que se va a convertir en ley es un paso importante.

Voy a empezar haciendo dos observaciones que voy a presentar entre primera y segunda vuelta y le agradezco a la doctora Karina David por haber trabajado en nuestro bloque y nos haya sugerido estas dos observaciones que quizá el autor del proyecto pueda tomar.

En primer lugar, el proyecto de ley establece la protección de la tortuga terrestre del Este de la Provincia, nosotros proponemos que la protección -así como es del huillín, como es del huemul, como es la mojarrita desnuda, etcétera, el cardenal amarillo- se extienda a todo el territorio de la provincia de Río Negro, para que no quede un vacío y sobre todo la autoridad de aplicación no pueda protegerla con medidas concretas.

Y el otro argumento y quizá observación, es establecer claramente la prohibición expresa de la caza, la captura, la tenencia o la comercialización de la tortuga terrestre. Pero, repito, voy a hacer esas dos observaciones para una posible modificación entre primera y segunda vuelta.

Ahora bien, señor presidente, a pesar de que Río Negro es una provincia pionera en materia ambiental, existe una verdadera contradicción entre lo normado y lo que realmente sucede en nuestra Provincia.

Conceptos como bienestar animal, como combate a la crueldad contra los animales, los animales como sujeto de derecho, los animales no humanos, seres sintientes, ya no objetos que se pueden querer o también se pueden torturar. Todos esos conceptos que se introdujeron en la nueva ley de fauna, quedaron totalmente abstractos al desmantelar el cuerpo de guardafaunas de la Provincia.

Y esa es una crítica que nosotros desde nuestro bloque venimos haciendo porque según una nota envió el Subsecretario de Fauna durante el tratamiento de la ley de fauna, -que desde ya consideramos inconstitucional por ser regresiva en materia de protección ambiental- el funcionario nos dijo que había cinco guardafaunas en la Provincia y que había tres vehículos, imaginémonos tres vehículos para toda una provincia y para proteger la maravillosa biodiversidad que tenemos de Este a Oeste y de Norte al Sur de nuestra Provincia. Pero en realidad ni siquiera es así, o sea faltó a la verdad el funcionario porque en realidad ni siquiera son cinco los guardafaunas, solamente quedan dos, pero no tienen un solo vehículo para salir a recorrer la Provincia. Por lo tanto, el cuerpo de guardafaunas está desmantelado y también faltan integrantes de la policía rural porque si no cómo vamos a pretender que se resguarde la fauna autóctona de la Provincia.

Y voy a hacer alusión a algunos hechos recientes, por ejemplo, el caso de matanza en maza de ejemplares de guanacos en el Área Natural Protegida Meseta de Somuncura. Y le voy a mostrar para los legisladores que no han podido observar, esto decían los medios: *¿Quién protege la fauna silvestre en Río Ngero?, denuncian atroz matanza de guanacos en la Meseta de Somuncura".* Miren lo que es esta imagen (muestra una imagen), esto pasó -como dije- en la Meseta de Somuncura y los mismos productores y la fundación de guardafaunas honorarios advertía que se están haciendo estragos porque no se está matando para comer, se está matando por diversión, señalan que hay caravanas de camionetas, de vehículos que ingresan a la Meseta de Somuncura a hacer matanzas masivas de guanacos.

83/Rojas

Por otro lado, señor presidente, yo hice una denuncia ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que, como en otros casos, cero respuesta recibí del caso de matanzas de guanacos en Arroyo Los Berros, pero en este caso agravado porque quien está denunciado es un funcionario público, un integrante del Comisionado de Fomento de Arroyo Los Berros que ha sido observado, visto, con otro conjunto de personas durante la noche, con camionetas, con reflectores, matando guanacos que después introducen al circuito comercial de Las Grutas y de San Antonio Oeste. Cero investigación hasta el momento.

Y por último, el caso de la matanza del Cóndor Andino que hemos sufrido en estos últimos días. Vuelvo a mostrar, un Cóndor Andino murió tras comer cebo envenenado en Río Negro El análisis del ejemplar confirmó la presencia de carbofurán, un agrotóxico que está prohibido en el país desde el año 2018. Es muy triste, señor presidente, que nos encontremos con la muerte de Huasi, Huasi, el Cóndor Andino que fue liberado en el año 2022 del Programa de Conservación de Sierra Pailemán.

Pero no es el primero, el año pasado murió otro ejemplar, también el examen toxicológico indicaba que el producto utilizado es un pesticida clandestino que fue prohibido mediante la Resolución 263 del año 2018…

-Hace un comentario fuera de micrófono un legislador

SRA. ODARDA - Por favor, estoy hablando de la fauna silvestre

-Hacen comentarios fuera de micrófono varios legisladores

SRA. ODARDA - ¡Vamos, señores, estoy hablando de la fauna silvestre!

-A viva voz comentan fuera de micrófono varios legisladores

SRA. ODARDA – Bueno, me encanta, me encanta que me interrumpan, porque yo voy a seguir hablando de lo que está haciendo la Provincia con la fauna silvestre, cómo está destruyendo la fauna silvestre…
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora, a ver…
SRA. ODARDA - Si me interrumpen, me va a tener que dejar hablar, señor presidente…
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, bueno, pero…
SRA. ODARDA - y decir lo que es, punto.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Creo que la argumentación sobre el proyecto en tratamiento lo ha dado y...
SRA. ODARDA - No, no, no, perdón, perdón. Voy a anticipar que por estos casos voy a hacer una denuncia penal justamente por la violación de la ley de faunas nacional, la ley contra el bienestar animal.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Pero está bien, ahora, lo que -digamos- el tema es, el que estamos tratando...
SRA. ODARDA - Voy a seguir hablando porque me parece que no me pueden interrumpir…
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, pero, Magdalena***...***
SRA. ODARDA - Me parece que usted no puede dejar obstruir la posibilidad que yo me exprese. O sea, por un lado protegemos la tortuga, pero por el otro lado desmantelamos, desmantelamos la estructura de los guardafaunas, que cómo se va a custodiar o controlar la fauna silvestre si no hay guardafaunas, no hay vehículos en toda la Provincia. Eso es lo que quiero significar, señor presidente.

Entonces, para finalizar, señor presidente Nosotros ya lo advertimos cuando se trató la modificación de la Ley de Faunas, Río Negro se está convirtiendo en un coto de casa y eso no lo podemos permitir. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich.
SR. DOCTOROVICH - Gracias, señor presidente.

Bastante acorde a lo que ha dicho la legisladora Odarda, y también quiero dejar en claro que este bloque va a apoyar esa ley. Queremos dejar nuestra opinión al respecto.

84/Cerutti

El tráfico ilegal de fauna es el cuarto comercio ilegal más lucrativo a nivel global detrás de las drogas, las armas y el tráfico de personas. Están en peligro de extinción mamíferos, reptiles, aves. El 60 por ciento de esos delitos corresponden a aves. Y entre ellas, además de la tortuga, que no es una ave, que es un reptil quelonio, están dos especies nativas de Río Negro, como son el cardenal de copete rojo y el cardenal amarillo. Miles de ejemplares son vendidos en el país donde el 90 por ciento muere víctima del estrés, el hacinamiento y el transporte inadecuado. Los daños ambientales son numerosos, disminuyen poblaciones naturales, se degradan ecosistemas, se promueve la propagación de especies exóticas y se pone en riesgo la salud pública, ya que el contacto entre animales silvestres y humanos facilita el contagio de enfermedades zoonóticas. De hecho, las tortugas, la gran mayoría de las tortugas que uno captura o puede tener, tienen salmonella en sus heces.

Las normas no bastan si no están acompañadas de controles efectivos. ¿Pero quién hacía estos controles en nuestra Provincia?, los guardafaunas o guardias ambientales. Con los escasos recursos que disponían, recorrían distintos puntos de la Provincia, persiguiendo la caza furtiva, el abigeato y la captura de trampas y cebos envenenados. Pero el Gobierno de la Provincia los sacó del medio, vaciándolos totalmente de los medios y escasos recursos con los que disponían, además de quitar personal. De esta forma eliminó toda posibilidad de poder controlar lo que sucede con la fauna silvestre. Prueba de ello, como dijo la legisladora Odarda, es la manada de guanacos masacrada en la Meseta del Somoncurá o el empleado provincial que se desempeña justamente en el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo que es de quien dependen los guardafaunas, que tras un allanamiento le encontraron guanacos en cautiverio.

También podemos hablar del cóndor liberado en el año ‘22, también como dijo la legisladora Odarda, en Sierra Pailemán y que fue encontrado muerto en El Caín por cebo envenenado. Cebo que seguramente no estaba puesto solamente para matar a un cóndor, sino para matar a otras especies terrestres, como puede ser el zorro.

Toda fauna autóctona es fundamental para el ecosistema, hasta el puma que lo han convertido en el malo de la película. Aquellos que defienden su exterminio, porque les aviso que el puma, por más monumento que haya sido declarado, cuando un productor mata a uno, el Ministerio de Desarrollo le paga por la piel, así que muy monumento no es. Aquellos que defienden su exterminio sepan que existen otros medios para controlar su población o su ataque a las manadas.

Tortugas, serpientes, varanos, zorros, pumas, huemules, armadillos, maras, cardenales, ñandú, choique hacen de nuestra Provincia un lugar inmensamente rico de fauna silvestre. Esperemos que el Gobierno Provincial actúe con cordura y vuelva a poner en funciones a los guardafaunas o guardias ambientales, dotándolos de personal y todos los medios necesarios para proteger la biodiversidad de la Provincia. Biodiversidad que, bien gestionada, dará lugar a la llegada del turismo de observación y otorgaría recursos extras a las distintas comunidades de la meseta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

85/Abeiro

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Belloso, Cides, Kircher Castañarez, Mc Kidd, Pica y Yensen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ESTABLECE COMO "CAPITAL DEL CICLISMO DE MONTAÑA" A LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1265/2025, proyecto de ley** se establece como "Capital del Ciclismo de Montaña" a la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela González Abdala.

SRA. GONZÁLEZ ABDALA – Gracias, señor presidente.

Bueno, tengo el honor de presentar este proyecto que propone, declarar a Bariloche como Capital Provincial del Ciclismo de Montaña.

Este proyecto está alineado, tanto con la legislación nacional como provincial, en materia de turismo, en el caso de la Ley Nacional de Turismo número 25.997, que declara al turismo como actividad socio-estratégica y esencial para el desarrollo del país. Y en el caso de nuestra normativa provincial, la Ley número 5660, que reconoce al turismo receptivo interno, como actividad de interés provincial, esencial y prioritaria dentro de las políticas de Estado.

En este marco normativo, impulsar a Bariloche como Capital del Ciclismo de Montaña, es coherente con los objetivos de fomento turístico sostenible y el desarrollo regional que dichas legislaciones consagran.

Bariloche reúne condiciones únicas para ser declarada capital, su infraestructura, su posicionamiento internacional, la diversidad de modalidades de ciclismo, que se desarrollan en la ciudad, hacen que tantísimos años, y también el potencial económico y turístico que nuestra ciudad tiene.

Este proyecto tiene un amplio respaldo de la comunidad barilochense, una comunidad que tiene historia en el desarrollo del ciclismo, y además tiene como objetivo diversificar los productos turísticos en la naturaleza. Respecto de la infraestructura desarrollada en nuestra ciudad, esto está fundamentado en más de 200 kilómetros de recorrido de *Mountain bikes* que están distribuidos en 91 circuitos que han sido relevados oficialmente.

Hay un grupo de personas que crece, con el correr del tiempo, que trabajan mucho para el desarrollo de esta infraestructura. Nuestros deportistas y la comunidad en general, se preocupan en que esto sea cada vez mejor.

Bariloche tiene otras particularidades en lo que tiene que ver con el desarrollo de la infraestructura, posee un *pum track* de asfalto Velosolutions que es un único de Argentina y el tercero de Sudamérica. Los circuitos que se han desarrollado contemplas distintas categorías y nivel de avance, desde los niños, en actividades recreativas y también competitivas, hasta los adultos, desarrollan esta actividad en las montañas de Bariloche. Tenemos varios cerros, el Goye, el Catedral, el Cerro Otto; donde esta actividad se realiza diariamente.

Respecto del posicionamiento internacional, que Bariloche tiene como destino de ciclismo de montaña, es reconocido internacionalmente, como uno de los principales centros de ciclismo de montaña.

Es una actividad que además, nos permite a los barilochenses romper con la estacionalidad en la que el sector turístico ha trabajado durante muchos años. Es una actividad que en verano se desarrolla con la infraestructura propia, por ejemplo del Cerro Catedral con sus medios de elevación y en otros cerros que también, por supuesto, se practica, no solamente en verano, sino también en otoño y primavera que se dan las condiciones geográficas y climáticas ideales para el desarrollo de esta actividad.

86/Brandi

Y creo que este invierno que ha sido tan particular para Bariloche con su falta de nieve, la verdad que mucha gente se volcó al ciclismo porque es una actividad que crece y que es elegida no solamente por los barilochenses, sino cada vez más por los turistas que nos vienen a visitar a la ciudad.

Este desarrollo de esta actividad en Bariloche que atrae a miles de turistas generan ingresos significativos, no solamente por el turismo directo que elige nuestra ciudad para desarrollar este tipo de actividades, sino también porque nos permite promocionar nuestro destino en distintos lugares.

Como decía anteriormente, esta es una iniciativa que nace y surge de la propia comunidad de ciclistas de Bariloche. Existen clubes, organizaciones y empresas dedicadas a organizar eventos y a prestar servicios que tienen que ver con esta actividad. Por nombrar algunos de ellos, hay una plataforma que se llama barilochemtv.com que ha sido creada por ciclistas locales, como Martín *Cepi* Raffo y Cristian López Jové, que brindan y nos ayudan a prestar un servicio mejor a quienes nos visitan. Es una plataforma gratuita mediante la cual los turistas pueden, también los residentes por supuesto, acceder a los distintos senderos, a las rutas y tener información de calidad para poder desarrollar esta actividad de manera segura.

El Club Andino Bariloche, que es una institución muy reconocida en nuestra ciudad que ha cumplido hace pocos días o hace un mes, 94 años, cuenta también con la escuela de mountain bike, en la que da clases a niños entre 6 y 17 años, es una escuela que viene creciendo con los años, que no solamente nos permite el desarrollo de un gran semillero de deportistas, sino además que los prepara como profesionales de esta actividad en las distintas funciones, como guías, como instructores, como organizadores. Este tipo de actividades sostienen no solamente el crecimiento de la actividad para el futuro de nuestra ciudad, sino que además generan empleo y diversifican la oferta turística más allá de la temporada de nieve. También existen agrupaciones de ciclistas cada vez más en nuestra ciudad que se dedican a esta actividad.

Quiero también reconocer, porque es parte del orgullo que me ha permitido trabajar con todos estos grupos y con todos los que han formado parte de esta iniciativa, el gran respeto que tienen por la

naturaleza, lo que trabajan para que esta actividad se desarrolle en total respeto con nuestra ciudad, con el patrimonio natural que los barilochenses y los rionegrinos tenemos en ese maravilloso paraíso que es Bariloche. Existe este entramado local que está absolutamente comprometido con la actividad.

Declarar a Bariloche como capital de ciclismo de montaña no es empezar de cero con esta actividad, es reconocer el trabajo de muchos años, de mucha gente que ha tenido la visión de desarrollar todo lo que fui mencionando, la infraestructura, el apego y el respeto por la naturaleza, implica reconocer el recorrido de mucha gente y de toda una comunidad en el desarrollo de una actividad. Implica reconocer la pasión con que cada una de esas personas, de esos ciclistas, de esos niños, de esos jóvenes y de esos adultos, llevan adelante esta actividad en nuestra ciudad.

87/Millaguan

Y es reconocer a Bariloche como el mejor lugar de nuestra Provincia y de nuestro país para desarrollar, y lo digo con total orgullo...

-Ante una manifestación de un señor legislador, dice la

SRA. GONZÁLEZ ABDALA - … Y lo voy a volver a decir, que es el mejor lugar del mundo... Mirá, ya me amplié, para desarrollar este tipo de actividades.

Así que hay mucha gente, así como estaban hoy los ex combatientes de Malvinas pendientes del proyecto que se presentó anteriormente, hay mucha gente esperando este proyecto, la verdad que significa coronar de alguna manera todo el trabajo y la pasión que todos los ciclistas ponen en el desarrollo de Bariloche como destino y espero que a partir de la aprobación de esta ley, si nos acompañan, como Capital de Ciclismo de Montaña. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Inés Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Bueno, adelantar el acompañamiento a Marcela y a toda la comunidad de ciclistas de Bariloche que vienen trabajando para que tengamos esta ley y que se convierta Bariloche en la Capital del Ciclismo.

Bueno, una iniciativa que nos fortalece como destino turístico, que nos fortalece como referencia en el plano deportivo nacional e internacional y también que sigue forjando y construyendo las múltiples identidades de nuestra ciudad. Así que, felicitaciones por el trabajo y adelantamos nuestro acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frei.

Después el legislador Szczygol que va a ser un comentario sobre el medallero ciclístico.

SRA. FREI – Gracias, señor presidente.

Bueno, desde ya vamos a acompañar este proyecto. Es una iniciativa que le hace bien a Bariloche y a Río Negro y eso es mucho lo que falta en la Legislatura a veces, de la capacidad de coincidir.

Bariloche tiene historia, tiene comunidad y tiene reconocimiento en el ciclismo de montaña. Desde hace años somos referencia nacional e internacional y mientras muchas veces nos perdemos en discusiones que no le cambia la vida a la gente, este proyecto muestra que podemos avanzar en propuestas que generan identidad, turismo y desarrollo.

El ciclismo de montaña no es sólo un deporte, es trabajo, es turismo, es vida sana, es unidad, cada evento mueve hotelería, gastronomía, comercios y servicios, y detrás de cada recorrido están los clubes, los guías, los organizadores y los emprendedores que ponen cuerpo y alma.

Por eso desde nuestro bloque vamos a acompañar siempre los proyectos que construyan desarrollo y unidad, pero también vamos a seguir señalando cuando en esta Legislatura se queda pedaleando en el aire en vez de avanzar hacia el futuro.

Hoy declarar a Bariloche Capital Provincial del Ciclismo de Montaña es una oportunidad de unirnos detrás de algo que nos trasciende a todos, el deporte, la naturaleza y nuestra identidad rionegrina. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Belloso, Cides, Domínguez, Mc Kidd, Pica y Yensen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Que tengan todos ustedes, muy buenas tardes.

-Eran las 15 y 29 horas.

Gustavo D. Brandi ***Jefe Taquígrafos y Correcciones*** Legislatura de Río Negro	***Hernán Jesús Bocci*** ***Secretario Legislativo*** Legislatura de Río Negro	***Prof. Pedro Pesatti*** ***Presidente*** Legislatura de Río Negro